



República Bolivariana de Venezuela
Universidad Central de Venezuela
Facultad de Humanidades y Educación
Escuela de Comunicación Social



DE REGRESO A LA SOCIEDAD:

Un documental sobre la reinserción y reeducación de expresidarios

Trabajo de licenciatura para optar al título de Licenciado en Comunicación Social
presentado por las bachilleres:

Giménez H. Anabella C.

González G. Gabriela

Imbimbo R. Liliana J.

TUTORA:

Hernández Mayra

Ciudad Universitaria de Caracas, Octubre de 2009

AGRADECIMIENTOS GENERALES

Este trabajo no hubiese sido posible sin la colaboración y disposición de seres excepcionales como: Rafael Serrano Toro “Barrabás”; José A. Sánchez; Humberto Prado; Hilda Ascanio; Omaira de Sánchez; Pedro Rondón; Elio Gómez Grillo; Juan Carlos Mora; Sergio Palacios; Walter Williams; Eddymery Bracamonte; José Alejandro Rivas; Miguel Salazar y a nuestro querido profesor, Abraham Rivero.

A todos ellos, mil gracias...

AGRADECIMIENTOS ANABELLA GIMÉNEZ

Este arduo camino de aprendizaje llamado tesis, nunca hubiese podido ser culminado sin la bendición e iluminación de Dios, quien además puso en mi camino las personas claves para hacer de este recorrido una muy gratificante experiencia. A mi mamá, Matilde Hernández quien me dio todas las herramientas para ser quien soy hoy, porque por su amor, su apoyo y su cobijo nunca hubiese llegado tan lejos. A ella le debo todo. A mi papá, Víctor Giménez quien me apoyó inmensamente, con cada detalle. Además por su comprensión y su buen humor que siempre me sacó una sonrisa a pesar de los momentos difíciles. A Daniel Viso quien estuvo a mi lado durante este largo año de tesis llenándome de amor, de risas y felicidad. Brindándome la alegría necesaria para superar todo el estrés y sentirme plena. A mis compañeras de trabajo, pero sobre todo grandes amigas que me dejaron estos cinco años de carrera, Gabriela González y Liliana Imbimbo. Las llevaré conmigo siempre como hermanas de la vida. A cada uno de mis compañeros de la universidad, a quienes quiero profundamente y que hicieron que pueda recordar cada momento de mi experiencia universitaria, como una experiencia feliz e inolvidable. A mis hermanas Jessica González y Maybe Quenza que han sido mi apoyo incondicional, mis leales compañeras

durante cada proceso importante en mi vida. A Raquel Gamus y a Manuel Trotta porque fueron, son y serán mi familia, un hogar abierto en esta gran ciudad. A los profesores que marcaron pauta y que hicieron que estudiar esta carrera valiera la pena. A mi Lela, a mis tíos Marco e Inés Hernández y Teresita González porque el apoyo filial y moral también me dieron fortaleza. Gracias eternas a todos y cada uno de los que me apoyaron, me entendieron, me quisieron durante este trayecto que culminando pone fin a una de las etapas más importantes de mi vida.

AGRADECIMIENTOS GABRIELA GONZÁLEZ

Pecando de poco original y repetitiva quiero agradecer a Dios antes que nada por razones obvias.

Al ser más maravilloso, único y especial que se llama José Antonio González, MI PADRE. A quien le dedico esta tesis y aunque no se encuentra de cuerpo presente conmigo, se que desde arriba está orgulloso porque he logrado esta meta.

A mi compañero, mi amigo, mi pareja, MI TODO, Juan Carlos Mora. No tengo palabras y, de tenerlas, no cabrían aquí para agradecerte TODO lo que has hecho por mí. Te tomaste este trabajo como tuyo, lo sentiste y padeciste y te mereces ser parte de todo esto porque sin ti, sencillamente nosotras no habríamos logrado esto. Solo puedo decirte que TE AMO y pedirte disculpas por todo lo que significa hacer una tesis y lo que influye en el ánimo y comportamiento.

A mi hermano adorado, amigo y confidente. TE QUIERO y gracias por todo tu apoyo y por estar a mi lado siempre.

A Dinorah y Luisma. Gracias por todo su apoyo, no sólo en este recorrido, sino por TODO el apoyo en diversas situaciones, en la vida...

A mis compañeras de tesis, y más que eso: Anabella y Liliana, por su confianza, paciencia, ánimo y apoyo. LAS QUIERO MUCHO, nunca lo olviden.

A la sra Nieves, quien es como una segunda madre para mí. Muchas gracias por su cariño, apoyo y comprensión a toda hora y en todo momento.

A mi familia TODA que siempre han tenido una palabra de apoyo.

Y a todos aquellos que quizás no nombre aquí, por razones de espacio pero que los tengo muy presentes siempre.

AGRADECIMIENTOS LILIANA IMBIMBO

Primero, agradezco a Dios por permitirme la vida que tengo. Luego, a eso que llaman “destino” por hacer que mi cupo universitario saliera en esta casa de estudios. A mi madre, María Rojas, por darme el valor de venir a estudiar a Caracas y dejarme volar cuando apenas tenía 16 años; por enseñarme a usar el metro cuando ni ella misma sabía cómo hacerlo y por sembrar en mí dos semillas fundamentales: la independencia y la constancia. A mi padre, José Antonio Imbimbo ("Mi Bestia"), por resignarse ante mi decisión de vivir sola en Caracas y apoyarme incondicionalmente. Por ser mi socio y confiar en mis proyectos de "pequeña empresaria". Por tener aún la esperanza de que me regrese a Maracay, ya que eso significa que ama y extraña a su "Bella". A Daniel Imbimbo, por ser ese hermano que todos quisiéramos tener; por llenarme de alegría cada fin de semana con un truco o un chiste. A Alfonso Mirabal, por ser un novio excepcional que me acompañó durante casi toda la carrera; por el apoyo que siempre me brindó, y me sigue brindando; por decir "presente" en mis clases cuando yo aún no llegaba; por ganarse a todos mis amigos y hacer más de un trabajo conmigo; por complementarme en tantas cosas. Por ser lo que yo he denominado "Mi Comunicador Social Adjunto" porque el día que yo reciba mi título sentiré que una parte le corresponde a él. A Gabriela González y Anabella Giménez,

porque ellas –más allá de ser mis compañeras de tesis– son mis hermanas, mis amigas y mis confidentes. Gracias a todos los que pusieron un granito de arena para hacerme crecer como persona y como profesional.

PALABRAS CLAVES

Documental-reinserción-reeducación-expresidiario-cárcel-sociedad- historias de vida- inserción-indulto-rehabilitación

RESUMEN

El deplorable estado de las cárceles en nuestro país es continuamente relatado en los medios de comunicación. A las personas privadas de su libertad no les son respetados sus derechos humanos en estos recintos. Sumado a ello son pocos los planes y proyectos ideados para ofrecerle a estas personas oportunidades laborales amén de que además la sociedad los etiqueta muchas veces de “irrecuperables”.

Este documental audiovisual pretende mostrar a través del método de historias de vidas, la experiencia de 3 expresidarios que lograron reinsertarse y reeducarse efectivamente en la sociedad. Con este trabajo se les mostrará a diferentes comunidades una realidad poco conocida y mostrada en los medios.

ABSTRACT

The Inhuman conditions of jails in our country are constantly exposed in the media. The intern's rights are not respected in these locations. Even worst they do not are provided of any plans or projects to contribute to have future work opportunities among the disqualifications that they suffer in the society, sometimes labels that they have to live with forever.

This documental wants to show thru the method of "real cases", three ex interns experiences that help them to re insert themselves in a proper way back into the society. Our objective is to show this unknown reality to differents communities and broadcast it.

ÍNDICE

Introducción.....	1
Capítulo I – El Problema	
1.- Planteamiento del Problema.....	4
2.- Objetivos.....	12
2.1.- Objetivo General.....	12
2.2.- Objetivos Específicos.....	13
3.- Justificación.....	13
4.- Limitaciones.....	15
Capítulo II – Marco Teórico	
Antecedentes de la investigación.....	16
1.- Delincuencia.....	20
1.1.- Tipos de violencia.....	21
1.2.- Teorías psicológicas.....	27
1.3.- Teorías sociológicas.....	29
1.4.- Factores internos.....	31
1.5.- Factores externos.....	33
2.- La Cárcel.....	36
2.1.- Definición de la cárcel.....	36
2.2.- Concepción histórica de la cárcel.....	36
2.3.- Situación carcelaria en Latinoamérica.....	41
2.4.- Situación carcelaria en Venezuela.....	47

3.- Reinserción y reeducación de expresidarios.....	53
3.1.- Prevención general y especial.....	53
3.2.- Reinserción, reeducación y resocialización.....	55
3.3.- Acuerdos internacionales firmados por Venezuela.....	65
3.3.1- Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos.....	66
3.3.2.- Noveno Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente.....	67
3.4.- Reinserción en Venezuela.....	68
3.5.- Centros de Tratamiento penitenciario: Régimen Abierto.....	71
3.6.- Asociaciones, proyectos y Organizaciones No Gubernamentales venezolanas.....	73
4.- Marco Legal.....	79
5.- Documental.....	92
5.1.- Definición de documental.....	92
5.2.- Tipos de documental.....	94
5.3.- Breve historia del cine documental en Venezuela.....	97
5.4.- Definición de guión.....	99
5.4.1.- Elaboración del guión.....	101
5.4.2.- Elementos del guión.....	102
5.5.- Definición guión documental.....	103
5.5.1.- Elaboración del guión documental.....	103
5.5.2.- Tipos de documentales según su investigación.....	104
5.6 Producción audiovisual.....	105

Capítulo III – Metodología

Diseño de investigación.....	107
Nivel de la investigación.....	108
Población y muestra.....	109
Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.....	110
Descripción y Justificación del Procedimiento.....	102

Capítulo IV – Documental

1.- Sinopsis.....	116
2.- Guión.....	117
3.- Etapas de producción del documental.....	155
4.- Hojas de control de producción.....	172
5.- Plan de edición.....	205

Conclusión.....	222
------------------------	------------

Fuentes consultadas.....	227
--------------------------	-----

Anexos.....	246
-------------	-----

INTRODUCCIÓN

El cine es utilizado como una herramienta social desde sus inicios al reflejar y representar los diferentes momentos por los que atraviesa una sociedad. Entre los distintos géneros cinematográficos cultivados a lo largo de los años, el documental ha sido, por sus características esenciales, el que ha llevado la batuta como instrumento clave en el momento de transmitir un mensaje verosímil de una realidad circundante en un momento determinado.

Eric Barnow, en su libro *“El documental. Historia y estilo”* (1998), comenta que para el documentalista Jhon Grierson, este género debía ser utilizado para lograr que la ciudadanía se involucrara en los problemas de su comunidad.

En tal sentido, siendo el documental una ventana social para llamar la atención de la comunidad ante diversos acontecimientos, la situación carcelaria presente en el país desde hace varios años y que es uno de los principales problemas que azota a la cotidianidad venezolana, resulta tema perfecto para desarrollar a través de este instrumento audiovisual.

Con respecto a esta situación el Ministerio de Interior y Justicia asegura que en 2008 hubo una disminución de la violencia de 32% en

comparación con 2007 al registrarse 15 fallecidos en total. El Observatorio Venezolano de Prisiones muestra, por su parte, en sus informes que el primer semestre de 2008 registra la misma cantidad que el primer semestre de 2007, con un total de 249 fallecidos.

Los datos ofrecidos por el Ministerio de Interior y Justicia en los respectivos informes denotan los altos niveles de violencia encontrados en las cárceles. El número de armas decomisadas en 2007 alcanzó la cifra de 3.825 con 1.027 heridos y 498 fallecidos.

De acuerdo a parámetros establecidos por la Organización de las Naciones Unidas, en las 95 Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos aprobadas en 1955 en Ginebra, el Estado se encuentra en la obligación de brindar actividades a los reos que colaboren con su tratamiento. De esta forma, la cárcel esta concebida como un ente que tiene la obligación de brindar las herramientas necesarias para reestructurar la conducta de los presos, aunque en el país la realidad dicte y muestre lo contrario.

Sin embargo, la empresa privada y algunos reclusorios han logrado mostrar casos concretos de reos y expresidarios que han logrado cambiar su realidad a través de su propio esfuerzo y de la colaboración de organismos

alternos. Así se demuestra que aunque, en general, las condiciones están dadas para que continúen desenvolviéndose en un ambiente delictivo, es posible lograr cambios de estructura y de visión de vida.

Ante esta situación, la utilización del documental se muestra como una opción adecuada para mostrarle a la población una realidad distinta a la proyectada cotidianamente en los medios de comunicación.

En este sentido, la diferencia radica en que el tema será tratado desde el punto de vista de quienes vivieron esa realidad y no desde una visión externa. Para ello se tomaron tres historias de vida, como método de la investigación cualitativa, de expresidarios que lograron cambiar su modo de vida, al abandonar los actos delictivos cometidos en el pasado para comenzar a tomar las riendas de su vida desde una perspectiva socialmente aceptada.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

A lo largo de los años el cine se ha convertido en un medio efectivo para plasmar situaciones y conflictos sociales que nos aquejan diariamente como colectivo. Entre los géneros que se utilizan en el cine, el documental es la categoría escogida generalmente como ventana social.

Según el autor Bill Nichols (1997), el documental se clasifica en cuatro tipos: expositivo, de observación, interactivo y reflexivo. El documental expositivo es aquel en donde hay una voz (en on u off) que va narrando los hechos. En el documental de observación, el documentalista no participa en lo que está sucediendo. En el documental interactivo, por el contrario, el documentalista sí interviene. En el documental reflexivo el papel del documentalista va más allá y busca una conexión con todos los elementos y el público.

El documental reflexivo fue el modelo que se escogió para efectos de la investigación. Este documental busca motivar algún tipo de cambio de

percepción, en este caso, de un colectivo sobre el tema de la reinserción. El trabajo también se enmarca dentro del documental de crónica humana que Feldman (1993), cataloga como aquel que expone a los seres humanos y su entorno, en este caso, el trabajo muestra cómo se ha desarrollado la vida de los tres personajes en su proceso de reinserción a la sociedad.

Por otro lado, el documentalista John Grierson (Barnow, 1996), observó la capacidad que estaba adquiriendo el cine para influir en las ideas del colectivo y lo inspiraron a que tomara el documental como una herramienta para acercarse a una sociedad que atacada con serios problemas, se había encargado de enfrentar la realidad dominante de una forma superficial y en la mayoría de los casos, apática.

Grierson creía que en el material a exponer no bastaba con explicar, sino que tenía una importante necesidad de inspirar a otros. Su idea central era lograr que “los ojos del ciudadano se apartaran de los confines de la tierra para fijarse en su propia historia, en lo que ocurría ante sus narices (...) el drama de lo cotidiano” (citado por Eric Barnow, 1996:78).

Tomando esta idea del documental, altamente fomentada por Grierson y con miras a “promover la educación de la ciudadanía y en procura de una vida mejor” (Barnow,1996: 82), se puede decir que el documental realizado

busca seguir la visión de mostrar esta realidad humana a una ciudadanía que en ocasiones reacciona de forma apática.

Tal como promueve Grierson, la idea es que la comunidad observe cómo es posible lograr cambios en individuos que en una etapa de su vida cometieron actos delictivos pero que al pagar su condena en una institución carcelaria decidieron cambiar y trabajar para reinsertarse en la sociedad. De esta manera se busca que, a través de este instrumento didáctico, los espectadores se involucren con una realidad que de muchas formas les resulta ajena y se esfuercen por integrar a esta parte de la población, generalmente, marginada y rechazada.

El documental en Venezuela

La industria cinematográfica venezolana ha dado pasos lentos y cortos desde sus inicios, sobre todo si se compara con las grandes potencias fílmicas como Estados Unidos, India, España o Francia. El género documental no escapa a esta realidad. Sin embargo, se pueden constatar importantes muestras que dejaron en alto el nombre de Venezuela en esta área.

La producción de cine nacional ha estado caracterizada por un alto contenido social. Tal como asegura el cineasta venezolano, Oscar Lucien (2003) “si algo distingue al cine nacional, es su vocación social u orientación sociologista”. Por lo tanto los documentales realizados en el país tienden a reflejar las realidades que golpean a la sociedad venezolana, e incluso los largometrajes de ficción toman los hechos cotidianos de la nación como protagonista de su trama.

Aunque los inicios del documental en el país datan de 1921, según datos obtenidos en el artículo “Historia del Cine Venezolano” (2005), de la Cinemateca Nacional, con la realización de la producción científica *Tripanosoma Venezolano* de Edgar J. Anzola, Jacobo Capriles y Juan Iturbe, es en 1959 que recibe su primer reconocimiento en esta área de la mano de *Araya* dirigido por Margot Benacerraf. Este documental recibió el Premio Internacional de la Crítica en el festival de Cannes de ese año junto a *Hiroshima, mon amour* de Alain Resnais.

En los años consecutivos se realizaron producciones documentales de corte social como *La ciudad que nos ve* en 1965 de Jesús E. Guedez; *El Bosque Silencioso* en 1998 de Carlos Azpúrua y *Venezuela Subterránea* en 2001 de Juan Carlos Echeandia, entre otras.

La situación carcelaria

Las cárceles, temas de primer orden en muchos trabajos filmicos como *Soy un delincuente* (1976), del cineasta venezolano Clemente de la Cerda y *Carandiru* (2003), del director Héctor Babenco, nominada a un Oscar en 2003; son instituciones del Estado, destinadas a reformar a las personas cuando transgreden la ley.

A lo largo del tiempo también han servido para recluir a disidentes políticos. Fueron concebidas para que las personas condenadas por el sistema judicial pagaran su castigo pero, poco a poco, fueron convirtiéndose en un castigo en sí mismas, pues deshumanizan a quienes entran en ellas.

La situación carcelaria es un mal que se extiende por toda Latinoamérica. Según Elías Carranza, director del Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD), en muchos países de la región la tasa de detenidos sin condena supera 70%.

El hacinamiento y la violencia en las cárceles de nuestro continente es una noticia conocida. En los medios se soslaya información relativa a mejorías en las instalaciones o planes de atención por parte del Estado, y se

privilegia aquella que se refiere a huelgas de hambre, suicidios, autosequestros y protestas de quienes se encuentran privados de su libertad, hechos que resultan de intentos desesperados por salvaguardar su condición humana y su integridad física permanentemente vulnerada.

Y no se trata de una situación reciente, la masacre ocurrida en la Cárcel de Sabaneta de Maracaibo en 1994 dejó un saldo de 108 reclusos asesinados, que a final de año había aumentado a 345 reclusos. Henry Andrade Villegas, quien fue director de la cárcel de Sabaneta en 1994 y quien hizo un nutrido informe en su libro *Situación Penitenciaria Venezolana. Indolencia, omisión, complicidad y corrupción* (2005), indica que para marzo de 2003 la población carcelaria nacional sumaba alrededor de 20 mil reclusos, con un porcentaje de hacinamiento entre 22 y 25% ya que las instalaciones, apenas están diseñadas para albergar alrededor de 15 mil reos.

La falta de espacio y las condiciones infrahumanas en estos recintos, son el caldo de cultivo ideal para la violencia. Según Humberto Prado, director del Observatorio Venezolano de Prisiones (OVP), las cárceles venezolanas son las más violentas de toda la región. En el año 2008 la cifra entre fallecidos y heridos alcanzó el número de 1.276 reclusos (fallecidos: 422 y heridos: 854) dentro de los penales más peligrosos del país, según

datos ofrecidos por OVP en su Informe correspondiente al año 2008 *Situación Sistema Penitenciario Venezolano*, publicado el 16 de enero de 2009.

En este contexto, resulta fácil pensar que las cárceles, antes de ser modificadoras de la conducta, se convierten en escuelas de delincuentes, lo cual provoca que los presos salgan de los retenes peor de lo que entraron. Se vuelve entonces un círculo vicioso el tema de la delincuencia, primero porque son pocos los mecanismos que estimulan a los expresidarios a buscar un puesto de trabajo, ya que en las cárceles no se les educa ni se les entrena para ejercer alguna actividad laboral, y segundo, porque ni el sector público ni la empresa privada ofrecen oportunidades laborales a las personas cuyo currículum incluye un prontuario.

En palabras de Henry Andrade (2004):

...el abordaje y solución de la conducta delictiva debería hacerse desde lo individual a lo social, en éste caso, no se trata de considerar al individuo que delinque como un enfermo que requiere tratamiento, sino que su comportamiento además de contener elementos de su personalidad, de su voluntad, también obedece al contexto social y las estructuras de poder donde éste se desenvuelve y, su selección como delincuente responde a la vez a los intereses de la clase que detenta el poder. (p. 111)

Pero también existe una realidad paralela, de la que casi no se habla pero que está allí, tangible y es el deseo de muchos reos de redimirse con la sociedad, pero que en la mayoría de los casos les resulta una labor titánica porque las estructuras sociales no están dadas para aceptar la posibilidad de cambio de los expresidarios, de manera que se hace cuesta arriba obtener las herramientas para reinsertarse en la sociedad. Aquí es donde entra el tema de la reeducación y reinserción.

El país cuenta con leyes vigentes y tratados internacionales con organismos como la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que establecen diversos parámetros en cuanto al tratamiento del recluso y la obligación del Estado de suministrar actividades que colaboren con el tratamiento de los delincuentes recluidos.

A nivel estatal, el surgimiento de la cárcel como medio de rehabilitación, resocialización y readaptación, viene dando muestras de fracaso desde sus propios inicios, evidenciándose más su función represiva y de aislamiento social. (Andrade, 2005)

Sin embargo y contra todo pronóstico, reclusas del Instituto Nacional de Orientación Femenina (Inof) han aprendido a tocar instrumentos musicales gracias al trabajo conjunto del Sistema Nacional de Orquestas

Juveniles e Infantiles de Venezuela y el Ministerio del Poder Popular para Relaciones de Interiores y Justicia. Esta iniciativa llamada Red de Orquestas Sinfónicas Penitenciarias que existe desde 2004, según información tomada de la página oficial del ministerio, se ha extendido a tres centros penitenciarios más: el de la Región Andina, el de Occidente y la Mínima de Carabobo.

Con estos ejemplos se demuestra que los procesos de reinserción y reeducación, aunque largos y complejos, son procesos que pueden llegar a ser altamente efectivos en un gran número de personas que sólo necesitan una oportunidad para resocializarse.

2.- OBJETIVOS

2.1.- Objetivo General

Realizar un documental basado en historias de vida de expresidarios venezolanos que lograron reinsertarse de manera efectiva en la sociedad.

2.2.- Objetivos Específicos

1. Realizar los procesos de preproducción, producción y postproducción del documental.
2. Aplicar la metódica de historias de vida a tres expresidarios venezolanos que hayan logrado reinsertarse de forma efectiva en la sociedad.
3. Recrear el entorno donde permanecieron estas personas durante determinado período de tiempo a través de imágenes de apoyo de distintas cárceles venezolanas.
4. Estudiar el entorno familiar en el que se desarrollaron dichos casos al salir de la cárcel.
5. Describir la situación de las cárceles venezolanas.
6. Identificar planes de organismos públicos y privados orientados a prestar ayuda a los expresidarios.
7. Señalar los diversos campos laborales que se ofrecen a los expresidarios en Venezuela.

3.- JUSTIFICACIÓN

Venezuela presenta una de las tasas más altas de hacinamiento carcelario en Latinoamérica. La violación continua de los derechos humanos, el incumplimiento del marco legal vigente y las pocas iniciativas del gobierno

y del sector privado, son algunas de las causas que han agravado la situación carcelaria. Por su parte, el imaginario colectivo ha albergado la idea de que las cárceles son “escuelas de enseñanza superior para delinquir” (Aguilera, 1999) y no centros para reformar y modificar conductas delictivas.

El presente trabajo de investigación es una propuesta audiovisual que muestra una realidad abordada desde el punto de vista de tres personas que vivieron la experiencia de estar en una cárcel y ahora se encuentran en libertad y reinsertados en la sociedad.

Se eligió el formato documental cinematográfico debido a que es el medio de comunicación propicio para exponer contenidos sociales de envergadura. Además este trabajo se realizó bajo este formato debido a que no existen casi producciones documentales orientadas al tema de reinserción de expresidarios; y de los trabajos que se han realizado, la mayoría aborda el tema carcelario de forma negativa, lo que contribuye a los prejuicios que tiene la sociedad al respecto.

4.- LIMITACIONES

Por tratarse de una situación delicada, causante de recuerdos, los entrevistados pudieron omitir responder preguntas de importancia para los fines de la investigación. Así mismo, resultó complicado el contacto con algunos de ellos y de sus familiares.

El estado actual de las cárceles y la situación de anarquía que se vive en ellas hacen difícil la garantía de seguridad de las personas que asistan a visitar estos recintos.

Otro aspecto a tomar en cuenta es el referente a las cifras, ya que resulta confuso encontrar información oficial que provea datos exactos sobre la situación carcelaria. Se encuentran diferencias considerables entre lo suministrado por el Estado y los datos ofrecidos por los organismos independientes.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Para la realización del presente trabajo se tomaron como referencia tesis de grado de diferentes escuelas de la Universidad Central de Venezuela y de la Universidad Católica Andrés Bello. Sin embargo, durante la investigación no se encontraron documentales precedentes que abordaran la temática de reinserción de expresidarios. La mayoría de los trabajos audiovisuales existentes versan sobre la cárcel y han sido realizados *intramuros*, en su mayoría, por televisoras nacionales u organizaciones no gubernamentales.

En este sentido, resalta “Instrumentos de esperanza”, caso de investigación sobre la Red de Orquestas Sinfónicas Penitenciarias en cinco cárceles de Venezuela, dando especial importancia a la práctica orquestal y a la música como medio de reinserción social, publicado por Globovisión el domingo 22 marzo de 2009.

Asimismo, sirvió de referente el documental “Yare, un mundo entre lo urbano y lo rural” realizado por Gabriela Navarrete y Giovanni Valente en el marco del Festival Caracas Filminuto 2008.

Por su parte, Ávila TV produjo la serie “Te hablo desde la prisión”. “Cárcel de Yare I, día de visita” (marzo de 2009) fue uno de los micros documentales publicados para hablar de la realidad de las cárceles venezolanas.

Finalmente, Cineclub Waleker –centro de cultura cinematográfica penitenciaria– ha producido dos cortometrajes con un grupo de personas privadas de libertad en la cárcel de Yare: “Aquí empezó todo” (2008) y “Luchando por ser libre” (2009), ambos documentales ficcionados.

Entre los referentes teóricos consultados destaca “A las puertas de la libertad: reinserción social y rehabilitación de los presos en Venezuela” (2005), trabajo de licenciatura realizado por Gisela Durán y Carolina Gerendas para optar al título de licenciada en Comunicación Social, mención Periodismo de la Universidad Católica Andrés Bello. La investigación de campo fue realizada durante 12 meses en el Centro de Rehabilitación y Trabajo Artesanal El Paraíso (CRYTA), conocido como La Planta, y en los Centros de Tratamiento Comunitario y Centro de Pernocta que funcionan en

el edificio anexo; fue presentado bajo la modalidad de reportaje interpretativo.

Así mismo, tiene relación con el tema tratado en la presente investigación, “Las cárceles venezolanas: centros de rehabilitación o escuelas de enseñanza superior para delinquir”, tesis de grado realizada por Arturo Aguilera (1999) para optar al título de licenciado en Comunicación Social, mención Periodismo de la Universidad Central de Venezuela. Dicha investigación fue presentada como un reportaje interpretativo en el que se expone, primero, un recuento histórico de la cárcel venezolana desde la época colonial hasta finales del siglo XIX, así como los problemas que han minado nuestras cárceles, las arbitrariedades a las que se somete el detenido en el sistema penitenciario venezolano y, finalmente, la descentralización como propuesta a la crisis carcelaria.

El trabajo de grado “La efectividad del programa de tratamiento no institucional en la reinserción social”, elaborado por Liliam Martínez y Luz Piñero (1994) para optar al título de licenciada en Educación de la Universidad Central de Venezuela fue de gran utilidad porque, a través del estudio de campo, las autoras demostraron que el programa de tratamiento no institucional tuvo efectividad sobre 35 individuos, de una muestra representativa de 36 personas, que para 1990 culminaron el régimen de

prueba en la medida de suspensión condicional de la pena. El estudio comprobó, por medio de 2 entrevistas aplicadas a los exbeneficiarios y familiares de éstos, que de la muestra tomada sólo un individuo reincidió en la conducta delictiva. Lo cual avala los postulados del presente trabajo de grado, de que la reinserción social de expresidarios es posible.

Por último, se revisó el trabajo de ascenso de la socióloga Alicia Smith- Kelly (2001) titulado *La Cultura: ¿Una alternativa de reinserción social para los actores de delito? (Necesidad de una política penitenciaria)*. La investigación fue de campo en la “Casa Reeducción y Trabajo Artesanal El Paraíso” conocido como “La Planta” ubicada en Caracas; y presentó un análisis en torno a la cultura y la política cultural penitenciaria como línea de Estado.

1. -DELINCUENCIA

La delincuencia como fenómeno social ha ido ganando cada vez más espacio. En mayor o menor medida, todos los países sufren de este mal, el cual es una combinación de muchos factores.

Antes de abordar el concepto de delincuencia y lo que en ella influye, es importante definir el término **Violencia** y sus distintas variantes.

La razón de esto lo constituye el hecho de que la violencia es un ingrediente esencial en la ocurrencia del fenómeno de la delincuencia. Cada día vemos con mayor regularidad actos delictivos cuya característica es el grado de violencia con que son ejecutados.

Martín Olavarría (2007), maneja la definición que la Organización Mundial de la Salud (OMS) establece para la violencia como el:

Uso intencional de fuerza o poder físico, como amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o contra un grupo o comunidad, que da como resultado o tiene una alta probabilidad de dar como resultado lesiones, muerte, daño fisiológico, falta de desarrollo o privaciones. (p. 8)

1.1.- Tipos de violencia

La violencia adquiere diferentes clasificaciones según el grupo al cual esté dirigida. Así tendremos que existen: violencia de género, violencia racial, violencia intrafamiliar, violencia política, violencia cultural, contra niños, ancianos, callejera y delictual (Olavarría, 2007).

En lo que respecta a Venezuela, el país se sustenta sobre la base de un modelo social, político y económico que tiende a ser violento en cuanto a su funcionamiento y decisiones.

Para Martín Villarroel, en su libro *Cultura de la violencia y violencia cultural*, expresa: "...En definitiva nos permite develar, qué sector social decide y redistribuye la violencia y qué sectores la instrumentan y quienes en definitiva las sufrimos". (s.f: 3)

Este autor denomina a la situación que se vive en Venezuela como "Cultura de la violencia" y la define como:

...el modelo de organización social en Venezuela esta estructurado y fundamentado en las bases de la desigualdad política, económica y jurídica, lo que en sí mismo genera y favorece una lucha constante y cotidiana entre los individuos que la integran, para

optar o mantener condiciones y/o ciertos privilegios que garanticen no sólo su permanencia en la sociedad, sino que algún día tendrá -por vía del progreso económico- el derecho a esa igualdad que exige el status. (p. 13)

Pero esta “Cultura de la violencia” no sólo se circunscribe a Venezuela. Buena parte de América Latina vive en un estado de violencia generalizado, que ha pasado a convertirse en la norma y no en la excepción.

Situación que pone en evidencia que la violencia no es un fenómeno individual sino social (Bandura, 1975), que se manifiesta en sus instituciones y estructuras y que poco a poco se está sistematizando.

Las autoras Morales, García de la Cadena y Grazioso (2006), citan a Ortega y Mora-Merchán (2000), cuando hablan sobre el fenómeno de la violencia, en cuánto a que éste puede presentarse de manera manifiesta o no en las relaciones humanas.

Las autoras continúan citando a Ortega y Mora-Merchán refiriéndose a la violencia interpersonal en cuanto a que:

...a) es un fenómeno complejo de naturaleza psicosocial, y no sólo de naturaleza psicológica, b) se refiere a la dinámica de un juego de

roles; c) se trata de un fenómeno más cultural que natural y que el comportamiento agresivo en sí mismo –que está implícito o explícito– ha perdido gran parte de su justificación biológica, porque la actuación de los actores no busca un beneficio de mantenimiento de la vida o de lucha por la supervivencia.

La violencia se manifiesta y acrecienta cuando confluyen, o simplemente, el entorno es propicio para que existan determinados factores de distinta índole.

Olavarría (2007:14), cita a Buvinic, Morrison y Shifter (1999) para destacar en tres grandes grupos aquellos factores que, relacionados, influyen en la generación de violencia. Estos serían:

- **Factores individuales:** en los que intervienen elementos como el género, edad, características biológicas o fisiológicas, educación, clase social, drogas y alcohol y abuso físico en la niñez.
- **Factores del hogar:** aquí influyen el hacinamiento, la existencia de historias de violencia intrafamiliar, normas internas del hogar, roles ejercidos en el hogar y el ingreso per cápita del hogar.
- **Factores sociales y/o comunitarios:** estos factores son los que tienen que ver con la desigualdad social, los medios de comunicación que incitan a la violencia y la disponibilidad de armas y el poco control para su distribución, los posibles efectos de postguerra, débiles

controles institucionales, normas culturales (legitimidad social de la violencia).

Todas estas variantes, al confluir, generan un contexto social de violencia en donde los individuos se ven envueltos. Este medio violento resulta entonces tan familiar que, conciente o inconcientemente, nos sentimos cómodos en él. Lo que significa que la sociedad, movida ahora por la violencia, se acerca, cada día más, a un punto de no retorno.

El concepto de delincuencia es abordado por Olavarría (2007:19), como: “un fenómeno social, multicausal y multidimensional, que se expresa mediante una conducta que quebranta un orden social o legal determinado”.

Enrico Ferri, jurista y sociólogo, clasifica a los delincuentes de la siguiente manera: los delincuentes alienados, los delincuentes natos, los delincuentes habituales y los delincuentes de ocasión. Esta clasificación, hoy por hoy, es muy utilizada en el sistema jurídico-criminal de Venezuela (Villarroel, s.f).

El término “delincuencia” no es el único utilizado para definir aquellas circunstancias que alteran el ritmo de vida de una sociedad. Muchos autores

se refieren a la delincuencia y en especial, al delincuente, como “inadaptado”, “antisocial” y “criminal”.

El III Congreso de la Asociación Internacional de Jueces de Menores celebrado en Viena en el año 1950, fue en donde se acuñó el término “inadaptado”.

Este término también ha sido definido, según la Revista Internacional de Política Criminal, “como la condición de una persona incapaz de adaptarse o ajustarse al ambiente físico, de trabajo social, y que generalmente sufre las consecuencias de ello en su vida emotiva y su conducta”. (Álvarez Bernee, 1980:10)

En lo que se refiere al término antisocial, Sandra Álvarez Bernee (1980), define la antisocialidad como:

...El comportamiento antisocial es la expresión de una serie habitual de acciones que caracterizan la vida de un sujeto en relación con la sociedad. Este comportamiento está en evidente contraste con las normas sociales contenidas en las leyes o en la moral. (p. 9)

Sergio García Ramírez (1981), clasifica a la antisocialidad en tres grupos:

- **Antisocialidad gratuita:** es aquella antisocialidad que se comete sin motivo aparente. Equivale a lo que se conoce como “rebeldía sin causa”.
- **Antisocialidad famélica:** es el tipo de delito que se comete por necesidad. Esta necesidad puede ser biológica o necesidades dictadas por convenciones sociales.
- **Antisocialidad evasiva o curiosa:** es la antisocialidad en la que se ven envueltos, sobre todo, los jóvenes ya que ven que, realizando actos ilícitos pueden conseguir amistades, bienes de distinta índole o, simplemente, saltar etapas del desarrollo normal. La distribución y consumo de drogas podría entrar en esta clasificación.

Muchos académicos y autores, se enfocan en buscar respuestas a las diversas actitudes delictivas estudiándolas a través de diferentes teorías humanas como lo son las teorías psicológicas y las teorías sociológicas.

Estas teorías que se adentran en el ser humano y en su psique pudieran ofrecer soluciones al tema de la delincuencia, conociendo dónde y cómo empiezan estas actitudes.

1.2.- Teorías psicológicas

La tendencia psicológica determina que debe dejarse a un lado la exaltación de las diferencias entre los individuos que resultan delincuentes y los que no lo son y enfocarse más en las similitudes entre ambos grupos.

Esta propuesta se basa en la tesis de que todos los individuos tenemos pensamientos que pueden ser contrarios a las normas sociales preestablecidas. En algún momento, cualquiera ha deseado algo que no tiene o ha deseado hacerle daño a alguien por determinada razón. La diferencia radica en que estos deseos se quedan en el inconsciente de quienes son respetuosos de la ley, gracias, quizás, a los valores aprendidos y, en la ejecución de estos mismos deseos por quienes inflingen la ley.

En palabras de Friedlander (1981:17), "...El psicoanálisis ha probado ya que los actos de las personas normales y, con más claridad, los de las personas neuróticas, tórnense comprensibles a la luz de su motivación inconsciente...".

Andrés Roemer, en su libro *Economía del Crimen*, señala que para Freud:

Todas las conductas antisociales demuestran que todos los individuos tienen características filogenéticas, tendencias o impulsos considerados criminales. Estos impulsos en un futuro son reprimidos mediante la educación y la cultura y enfocados hacia otras áreas de la vida para alcanzar la aceptación social... (2001: 124)

Alfred Adler (Roemer, 2001), creador de la teoría de Análisis del Individuo, sostiene que el ser humano nace indefenso y en la medida que va creciendo es que va formando su carácter, el cual determinará su comportamiento. Dependiendo de la forma en que actúe para lograr sus objetivos es que se establecerá su modo de vida.

Roemer (2001), cita a Adler cuando expone:

...que la base de la psicología individual incide en tres postulados: los sentimientos de inferioridad, los impulsos de poderío y los sentimientos de comunidad. Considera que los sentimientos de inferioridad son congénitos y universales, y que los sentimientos de comunidad son los que controlan los impulsos de poderío del individuo. Adler argumenta que todas las cuestiones de la vida del ser humano quedan subordinadas a la vida social, al trabajo y al amor. Nuestro estilo de vida se definirá en función de la interacción y relación que haya entre estas cuestiones. Un estilo de vida

distorsionado sumado a factores externos tiene como consecuencia la extinción del sentimiento de comunidad y lleva a los individuos a cometer conductas delictivas. (p. 125)

1.3.- Teorías sociológicas

Anteriormente se manejaba la idea de que la delincuencia provenía de factores biológicos inherentes al ser humano. Uno de los fieles creyentes de esta hipótesis fue Cesare Lombroso, intelectual proveniente de la Escuela Positivista, para quien el delincuente o “criminal nato”, como los llamó, era una especie de “hombre primitivo”. Incluso estableció la comparación entre un delincuente y un niño, alegando que ambos presentaban una serie de características comunes como la falta de inhibición o la preocupación por el presente. (Friedlander, 1981)

Desde este paradigma de la Antropología Criminal, y según se cita a Pinatel (1984:263-264), el delincuente: “Se reconocería por estigmas anatómicos, morfológicos, biológicos y funcionales...”. (Villaroel, s.f: 6-7)

Desde hace unos años las teorías sociológicas, sobre todo aquellas que se dedican al área de las investigaciones criminológicas han dado un vuelco para explicar el por qué de las actitudes criminales, exponiendo que

en el comportamiento del hombre influye, tanto el ambiente en el que se desarrolla como el criterio que se forma (educación, valores) sobre las situaciones que se le van presentando a lo largo de su formación.

Friedlander (1981:18), se refiere al hecho de que “los sociólogos abandonaron el antiguo concepto del “criminal nato” y comenzaron a indagar las diferencias ambientales que se dan entre los delincuentes y los no delincuentes”. Según esta nueva tendencia, psicólogos y sociólogos estarían de acuerdo en catalogar al ambiente como un factor preponderante en la aparición del comportamiento delictivo. Y como el ambiente comienza a influenciar desde el nacimiento, la mayoría de los estudios realizados con respecto al tema de la delincuencia en ambas ramas se centran en la adolescencia.

Citando a East y Hubert (Friedlander, 1981):

...Supónese ahora que esos delincuentes son mentalmente normales; es decir, que no presentan señales de deficiencia mental, psicosis, neurosis o enfermedad orgánica del cerebro. Observado en la vida adulta y a través de una investigación superficial, podría recogerse la impresión de que han elegido la vida criminal por propia voluntad. (p. 165)

Durkheim, es otro sociólogo que afirma que la delincuencia es una consecuencia del desarrollo del individuo bajo un ambiente hostil. (Álvarez Bernee, 1980)

En lo que respecta a la parte emocional, Aichhorn maneja el término de “delincuencia latente”, la cual se hace manifiesta en el individuo en cuanto confronte situaciones que lo lleven a debilitar su carácter. (Friedlander, 1981)

Pero existen, sin embargo, muchos puntos sobre el tema que carecen de consenso. Quizás en lo que menos se rebate sean los relacionados con el ambiente, como se mencionó, y el que respecta al “hogar deshecho”, hogares disfuncionales, en los que generalmente falta el padre o éste tiende a tener actitudes violentas hacia el resto del grupo familiar.

En la delincuencia, al igual que en la violencia, intervienen factores que favorecen su ocurrencia. En el caso de la delincuencia, los factores se pueden dividir en factores internos y externos.

1.4.- Factores internos

La teoría del psicoanálisis, cuyo padre es Sigmund Freud, señala que el comportamiento humano deriva de instancias psicológicas denominadas

Ello, Yo y Súperyo. El “*Ello* es la región intrapsíquica consciente dominada por el principio del placer. El *Yo* está sometida al principio de la realidad. *Súperyo* es el resultante de la internalización de las prohibiciones y de las fuerzas represivas”. (Roemer, 2001:122)

“Para Freud las fuerzas instintivas del *ello* están controladas por el *yo* y las experiencias sucesivas en el seno del grupo producen en el niño la estructuración de una conciencia moral llamada *súperyo*”. (Roemer, 2001:122)

En este sentido, para Fridlander (1981), existen tres factores: la fuerza de las necesidades instintivas no modificadas, la debilidad del *yo* y la falta de independencia del *súperyo*.

La autora explica que:

La formación caracterológica antisocial muestra la estructura de una mente en la cual los deseos instintivos no se han modificado y aparecen por eso con toda su fuerza, en la cual el *yo*, dominado aún por el principio del placer y falto de la ayuda de un *súperyo* independiente, es demasiado débil para gobernar los deseos que se despiertan en él. (p. 142)

Estos tres elementos estarían presentes en el individuo, impidiendo así que pueda medir las consecuencias de sus actos y por ende allanando el camino para la formación de la conducta delictiva.

1.5.- Factores externos

Los factores externos vendrían dados por: el hogar deshecho, la ausencia de disciplina, la mala compañía, la falta de organización del tiempo libre y los factores económicos. (Friedlander, 1981)

Existen, según algunos autores (Rodríguez, 2006; Hein, 2004), otras clasificaciones para determinar aquellas situaciones que al converger, favorecen las actitudes delictivas tales como:

- **Factores sociales:** carencia del medio familiar y escolar, mal uso del tiempo libre, agresividad en la programación de medios de comunicación, densidad poblacional, influencias de amigos, etc.
- **Factores económicos:** insuficiencia en el nivel de vida (cada vez aumenta más el número de personas que viven en pobreza extrema), desempleo, falta de educación y

preparación familiar en la correcta canalización de las inquietudes juveniles.

- **Factores políticos:** la crisis, la falta de sentido cívico y la corrupción moral, entre otros.
- **Factores individuales:** bajo coeficiente intelectual, pobre capacidad de resolución de conflictos, actitudes y valores favorables hacia conductas de riesgo (conductas que, por falta de información y educación, frenan el normal desarrollo de los adolescentes), hiperactividad, temperamento difícil en la infancia.
- **Factores ligados al grupo de pares:** pertenencia a grupos de pares involucrados en actividades riesgosas (comportamientos delictivos, consumo de drogas, por ejemplo).

Friedlander, en su libro *Psicoanálisis de la delincuencia juvenil*, afirma que: "...La investigación de estos factores y el estudio psicológico moderno ha promovido un cambio, desviando la atención del castigo del delincuente hacia el examen de las condiciones sociales productoras de la personalidad antisocial..." (1981: 18)

La delincuencia termina siendo, "...el resultado cultural de determinados modos de vida, relaciones sociales donde impera la negación, en todas sus expresiones, de condición humana y de la vida misma como su mayor representación". (Villaroel, s.f: 10-11)

2.- LA CÁRCEL

2.1- Definición de cárcel

Para el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, el vocablo cárcel hace referencia al “local destinado a la reclusión de presos”. Sin embargo, la cárcel ha sido objeto de numerosas conceptualizaciones dependiendo del contexto histórico y económico que ha vivido el mundo desde el siglo XVIII hasta la actualidad.

2.1.1- Concepción histórica de la cárcel

Según Elio Gómez Grillo en el libro *A la sombra de la sociedad, situación penitenciaria en Latinoamérica*, “la cárcel (...) aparece como una manera de asegurar al trasgresor hasta tanto se ejecute la pena, que generalmente era de muerte o de galeras, de mutilación, azotes, y multas” (2007:33). Sin embargo, esta situación cambió en la época de los descubrimientos geográficos del siglo XVI, ya que los movimientos migratorios, las epidemias, los desastres naturales, las guerras y las hambrunas fueron disminuyendo la población productiva de Europa –sobre todo la varonil– por lo cual no resultaba rentable aplicarles la pena de muerte

o mutilarlos sino adiestrarlos para el trabajo de fábrica y explotarles su mano de obra.

En este sentido, Dario Melossi y Massimo Pavarini en *Cárcel y Fábrica, los orígenes del sistema penitenciario* expresan que “una finalidad de producción (léase: transformación en otra cosa de mayor utilidad) fue perseguida por la cárcel, al menos en sus orígenes, con éxito: la transformación del criminal en proletario...”. (1980: 189-190)

Nace, de esta forma, la cárcel como institución privativa de la libertad, bajo el nombre de casas de trabajo (Work Houses) y casas de corrección (Houses of Corretion) en Holanda y en la Inglaterra isabelina. En ellas se albergaban a delincuentes, indigentes y alcohólicos, quienes debían someterse a una disciplina de fábrica y realizar trabajos productivos de forma gratuita. En palabras de Elio Gómez Grillo, “la institución carcelaria aparece en la historia de la humanidad como una fórmula de explotación de la mano de obra cautiva y nada más”. (1980: 34)

Sin embargo, en el siglo XVIII, con la llegada de la Revolución Industrial y el reemplazo de buena parte de la mano de obra humana por maquinarias, la población reclusa productiva pasa a un segundo plano, ya no es tan importante desde el punto de vista económico y se comienzan a cerrar

las casas de trabajo y de corrección dando paso a los nuevos centros de reclusión en forma de refugio.

En 1704, surge el hospicio de San Miguel en Roma, como correccional para jóvenes delincuentes y refugio para huérfanos, inválidos y ancianos. A los delincuentes se les instruía en algún oficio para que lo efectuaran durante el día y en la noche se les sometía al aislamiento celular, en silencio absoluto. También se les educaba en materia religiosa por lo cual, en la evolución histórica de la cárcel esta etapa es conocida como “correccionalista-moralizadora”. Este hospicio perduró hasta finales del siglo XVIII. No obstante, serán los cristianos protestantes, quienes continuarán la labor que iniciaran los católicos con el hospicio San Miguel.

La iniciativa nace para 1776 cuando se crea en Pensilvania, Filadelfia, un centro de reclusión que somete a los delincuentes al aislamiento celular diurno y nocturno, en silencio absoluto para evitar influencias humanas contaminantes; a la lectura de la Biblia en su celda y a encapucharse cuando saliera de la misma para que nadie lograra identificarlo. Elio Gómez Grillo expresa al respecto, “Ahora no se busca hacer del recluso un trabajador explotado, sino un pecador arrepentido”. (1980: 35)

Posteriormente, en la localidad de Auburn (Nueva York) se instala una prisión con el nombre “Sing Sing”, cuyo significado en lengua indígena es “piedra-piedra”. En ella, se conserva el aislamiento celular nocturno y el silencio absoluto y se implementa el trabajo colectivo diurno.

Para 1836, surge un nuevo ensayo en la historia penitenciaria, cuando el coronel Manuel María Montesinos es nombrado comandante del presidio de Valencia (España) e instaura la premisa de que la penitenciaría sólo recibe al hombre y el delito se queda en la puerta. Se establece entonces un régimen dividido en tres etapas: la de los hierros, que significa la cadena al pie cuando el preso entra al reclusorio, sin aislamiento celular; la del trabajo, que consistía en el aprendizaje de un oficio sin fines de explotación; y la de la libertad intermedia, que permitía al preso salir un día del penal y regresar en la noche.

Este sistema penitenciario experimentado en España es catalogado por Gómez Grillo (2007), como “progresivo”, ya que el recluso tiene la posibilidad de atenuar su condena de acuerdo con su progreso conductual.

En 1845, Alejandro Maconochie, capitán de la Marina Real Inglesa y director de las Colonias Penales de Australia, implantó el sistema progresista denominándolo “Mark Sistem”, seccionado en también en tres etapas: la

primera, con el aislamiento celular diurno y nocturno, bajo silencio absoluto, propio del sistema filadelfiano; la segunda, con el trabajo colectivo diurno y el aislamiento celular nocturno, siempre bajo silencio absoluto; y tercera, denominada "Ticket of leave" o "boletos de salida" que se ganaba el recluso con trabajo. Cuando el recluso lograba un cierto número de boletos podía obtener su libertad condicional o plena.

Estos esfuerzos por reincorporar al recluso de manera progresiva fueron muy aclamados en su época, pero tal como dice Gómez Grillo:

Si el siglo XVIII fue el de la aparición de la cárcel y el XIX, el de su consagración, el XX el de su condenación (...) porque es en esa centuria que se le atribuyen a la cárcel toda suerte de miseria y horrores y la altísima cifra de reincidencia de los presos liberados, lo que evidencia, naturalmente, el ruidoso fracaso del supuesto tratamiento resocializador. (1980: 37)

Así mismo, el mencionado autor sentencia que el siglo XXI debe ser el de la desaparición de la cárcel. Hoy día, se dice que el futuro de las cárceles son las prisiones abiertas, sin barrotes, así como las medidas extrainstitucionales o sustitutivas de la privación de libertad, pero –lamentablemente– son postulados que difícilmente logren ser implantados en Latinoamérica sino se trabaja de manera conjunta entre los distintos Estados y empresas privadas.

2.2- Situación carcelaria en Latinoamérica

Las prisiones latinoamericanas, dentro de un contexto global, han sido objeto de numerosos estudios comparativos sobre los sistemas carcelarios del mundo. En este sentido, tomamos como referencia obligada –nuevamente– la descripción realizada por el Dr. Gómez Grillo, la cual fue avalada internacionalmente por el autor español Carlos García en *Introducción a la Penología* al expresar: "...si pudiéramos hoy en día resumir las características fundamentales de los grandes sistemas penitenciarios, pienso que la clasificación elaborada por el criminólogo venezolano Gómez Grillo, en 1980, es notoriamente acertada..." (1982: 89)

La mencionada clasificación, comentada por el autor en entrevista personal, considera la existencia de seis sistemas penitenciarios fundamentales con rasgos distintivos, a saber:

- 1) Al penitenciarismo de los países socialistas corresponde la idea del trabajo.
- 2) Al nórdico, la actitud respetuosa de la personalidad y sus derechos y el interés por los estudios del preso.
- 3) A Europa, un sistema ecléctico, en el cual sobresalen Bélgica y España.
- 4) A Japón, una tendencia a la organización militar o paramilitar.

5) A Estados Unidos, su masificación

6) A Latinoamérica, su liberalidad interna (régimen de comunicaciones con el exterior y visitas íntimas periódicas), con profundas fallas materiales, estructurales y funcionales.

Coincide con esta opinión el autor José María Rico en *Justicia penal y transición democrática en América Latina* al indicar que

Con algunas excepciones, el panorama penitenciario latinoamericano presenta una situación claramente insatisfactoria, tanto en lo atinente a sus objetivos y a su organización como en lo que respecta a los establecimientos penales, a la población reclusa, al personal penitenciario, a los programas de rehabilitación y al respecto de los derechos humanos de los internos (1997: 269)

Algunas constituciones poseen disposiciones relacionadas con el sistema penitenciario, dando especial énfasis a la rehabilitación de los condenados, a la prohibición de penas crueles, denigrantes e inhumanas, y a los derechos fundamentales de los condenados contemplados en los pactos y convenios internacionales. José María Rico cita en este sentido las disposiciones legales de Argentina, El Salvador, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú y Uruguay.

Por la fecha en que fue publicado este libro (1997) no se menciona a Venezuela dentro de este grupo de países. Sin embargo, a partir de 1999 entraron en vigencia, por primera vez, los artículos 184 y 272 en la Constitución Bolivariana de Venezuela que contemplan reformas en el régimen penitenciario.

Respecto a códigos penales y de procesamiento penal, el mencionado autor señala a Argentina, Chile, Colombia Costa Rica, México y Venezuela. Estos suelen reflejar “disposiciones sobre la determinación de la sanción, las diversas formas de privación de libertad (arresto, prisión, reclusión, etc), las medidas de seguridad y sus modalidades de aplicación, la condena y libertad condicionales y determinados procedimientos especiales (indulto, amnistía, etc)”. (1997: 270)

Uno de los factores que afecta la situación penitenciaria en Latinoamérica según José María Rico es que los servicios penitenciarios generalmente “dependen del Ministerio de Justicia (Argentina, Chile, Costa Rica, El Salvador, Paraguay y Venezuela)”. (p.271). Sin embargo, hay países cuya custodia de los reclusos está a cargo de la policía, lo cual atenta contra las normas internacionales en materia de detención. Guatemala es claro ejemplo de ello, ya que 23 recintos penitenciarios, de los 41 que posee están bajo la supervisión directa de la policía local¹.

Sobre la infraestructura penitenciaria en América Latina, la mayor parte de los establecimientos fueron construidos con base al modelo pensilvánico (aislamiento diurno y nocturno) para resguardar la seguridad. Rico indica que "...tal es el caso de la prisión de Lecumberri en México, de la Cárcel Central de Guatemala, del Penal de Lurigancho en Perú y del Retén de Catia en Venezuela..." (p.272)

Otra característica común de los sistemas penitenciarios de la región es el hacinamiento ya que tienen una población penitenciaria que sobrepasa su capacidad real.

Ejemplo de ello es la cárcel de Ciudad del Este, en Paraguay, que tiene 14 celdas de 6 x 5 metros para 195 detenidos, es decir que en promedio se recluyen a 14 personas por celda². Para septiembre de 2006, la población penitenciaria de Perú ascendía las 36.827 personas, de acuerdo con el informe estadístico del Instituto Nacional Penitenciario (INPE). Sin embargo, la capacidad de albergue de los 84 establecimientos penitenciarios que posee dicho país es de sólo 22.959 personas³. Es decir, que existe una sobrepoblación de 14.305 personas.

¹ OVP, *A la sombra de la sociedad. Situación penitenciaria en Latinoamérica*, p.203

² Rico, J. *Justicia Penal y transición democrática en América Latina*, p.275

³ OVP, *A la sombra de la sociedad. Situación penitenciaria en Latinoamérica*,

Esta situación en la mayoría de los países latinoamericanos se debe al retardo procesal. Los internos pasan años en la cárcel esperando ser juzgados.

El hacinamiento junto a las pésimas condiciones de vida a la que se ven sometidos los reclusos, han devenido en hechos de violencia y graves motines en los que, incluso, las autoridades han tenido que intervenir, muchas veces excediendo en el uso de su poder.

...En 1986, un motín de tres días en la penitenciaría de Lima concluyó con la intervención armada del ejército, causando la muerte de 244 detenidos pertenecientes a Sendero Luminoso [organización terrorista peruana de tendencia maoísta], supuestos autores de la rebelión (...)

Finalmente, en ocasión de la tentativa de golpe de ocurrida en Venezuela a finales de 1992, la Guardia Nacional asaltó el Retén de Catia de Caracas [ya inexistente pues fue demolido en 1997 bajo el gobierno de Rafael Caldera], dejando un saldo de 63 reclusos muertos (...)

En el Salvador, tuvieron lugar numerosos motines entre noviembre de 1993 y septiembre de 1994, con el resultado de 68 muertos, 57 heridos e importantes destrucciones de locales y equipo... (Rico, 1997: 276-277)

Pero más allá de esos hechos puntuales, la violencia es el pan de cada día en los penales de la región. En el libro *A la sombra de la sociedad*,

situación penitenciaria en Latinoamérica (2007), Humberto Prado –director del Observatorio Venezolano de Prisiones– declara que “Venezuela cuenta de manera lamentable con el sistema carcelario más violento del mundo”. (p.255)

Según datos de la organización que él preside, durante 2008 en las cárceles de Venezuela hubo 5 veces más muertes violentas que en las cárceles de México, Brasil, Colombia y Argentina.

País	Población reclusa	Muertos
México	250.000	24
Brasil	450.000	59
Colombia	72.000	7
Argentina	62.000	10
Total	834.000	100

VENEZUELA
23.457



Fuente: OVP, Informe 2008 - *Situación Sistema Penitenciario Venezolano*

Como puede observarse, Venezuela con una población reclusa de 23.457 internos –cifra bastante baja si la comparamos con la de México y

Brasil– tuvo una tasa de 422 muertos durante 2008, cifra que casi quintuplica la sumatoria de muertos de cuatro países vecinos.

A todo el panorama antes planteado hay que sumarle que existe en la región deficiencias en la selección y capacitación del personal penitenciario. Cuando no son policías y militares, el nombramiento de cargos se realiza por consideraciones políticas. Y los vigilantes suelen ser personas de escasos recursos. Así mismo, cabe destacar la mala remuneración que reciben, favoreciendo así lo que Elio Gómez Grillo, en entrevista personal (2009), denomina “la mafocracia” dentro de los penales. Es decir que el personal se presta al soborno, al tráfico de armas y de drogas, entre otras cosas.

Respecto a los problemas de tipo sexual, algunos países como Brasil, México y Venezuela han autorizado las visitas conyugales de carácter íntimo. Por su parte, Argentina, Brasil y México han experimentado que la familia del recluso pueda vivir con él en cárceles abiertas.

2.3- Situación carcelaria en Venezuela

Venezuela posee treinta establecimientos penitenciarios, divididos en 17 internados judiciales; 9 centros penitenciarios; un instituto nacional de

orientación femenina; una penitenciaria general y una cárcel nacional; además de 14 anexos para damas (ver anexos).

Para el año 2008, según datos del OVP en su informe *Situación Sistema Penitenciario Venezolano*, la población reclusa era de 23.457 internos, de los cuales 14.461 eran procesados y 7.495 estaban penados.

Como puede observarse casi 15 mil reclusos se encontraban a la espera de una sentencia firme. Henry Andrade en *Situación Penitenciaria Venezolana* plantea que la lentitud del sistema se debe a “la deficiencia de Tribunales Penales, Despachos de la Fiscalía del Ministerio Público y de la Defensoría Pública de Presos, los cuales son muy desproporcionados con relación a la gran cantidad de causas penales en proceso”. (2005: 41)

Andrade (2005) también adjudica el retardo y el hacinamiento:

Al Ministerio del Interior y Justicia y a la Guardia Nacional al incumplir los traslados de los imputados a los tribunales, a los cuales deben asistir para las diferentes audiencias de las incidencias del proceso, y ello, debido a la falta de transporte, personal y esposas de seguridad. (p. 41)

Asimismo, Elio Gómez Grillo en *Las cárceles de Venezuela* plantea que:

Nuestros grandes males penitenciarios son el retardo en los juicios, el hacinamiento, el tráfico y el consumo de drogas, la ausencia de un personal penitenciario capacitado, la ociosidad, el envilecimiento sexual, la inseguridad personal. Y, desde luego, la inexistencia de un mínimo tratamiento científico para delincuentes. (1980: 29-30)

Por su parte, el informe del Observatorio señala que en las 70 requisas realizadas durante 2008 en las cárceles venezolanas fueron incautadas 103 pistolas, 49 granadas, 44 escopetas, 94 revólveres, 1.455 chuzos, 396 chopos, 5 bombas lacrimógenas y 2 subametralladoras; para un total de 2.148 armas decomisadas.

Sin embargo, Vicmar Morillo –investigadora de Provea– expresa que “los desarmes y las requisas significan, antes que una merma en los hechos violentos, un reacomodo en la tenencia y distribución de las armas disponibles; así como un nuevo arsenal disponible para su tráfico”. (2002: 3)

Por ello, más allá de quitarles las armas a los internos, se deberían disminuir las condiciones para que él tenga la necesidad de poseerlas. (Gómez Grillo citado en Morillo, 2002)

Otro aspecto que influye en la violencia carcelaria venezolana es la actuación de las autoridades penitenciarias y de los funcionarios militares en esas labores, ya que recurren a “la práctica de tratos y penas crueles, inhumanos o degradantes como formas de imposición de disciplina”. (Provea. 1998-1999)

El penitenciarista Pedro Rondón, en entrevista personal, expresa que a un detenido en Venezuela se le bautiza cuando entra a un recinto penitenciario, sometiéndolo a vejámenes y maltratos por parte de los funcionarios.

Le quitan la ropa (...), agarran a dos funcionarios de menor rango que tienen que obedecer al funcionario de la Guardia Nacional, de mayor rango, y le dan peinillazos o planazos como se conoce en el argot popular. ¿Cuántos peinillazos puede recibir esta persona? Desde cinco hasta 25. Y si alguien lo revisa, como en mi caso que he tenido que recibirlo, desde la espalda hasta los glúteos no tiene piel. (Entrevista a Pedro Rondón, 2009)

Por otro lado, durante 2008 hubo un total de 132 protestas dentro de los penales: 22 autosecuestros, 48 huelgas de hambre, 1 huelga de sangre y 61 bocas cosidas. De manera que existen fallas estructurales en los establecimientos penitenciarios venezolanos desde hace más de 40 años y cada día éstas se intensifican.

Resulta indignante que en las cárceles de: Yare, El Rodeo, Ciudad Bolívar, El Dorado, Carabobo, La Planta, Maracaibo, Los Teques y Barcelona, entre otras, existen espacios de reclusión donde se somete a los internos a vivir en condiciones tan infrahumanas, que no cuentan con agua potable, iluminación, sistemas de drenajes de aguas negras ni camas; el estado de insalubridad es tal, que coloca a los reclusos en peores condiciones que los animales domésticos. (Andrade, 2005: 37)

Al respecto, Gómez Grillo refiere que “los responsables son todos los gobiernos de la historia venezolana incluyendo, desde luego, el actual. Y lo somos también un poco todos los venezolanos” (1980: 35). Como puede observarse estas palabras fueron escritas hace casi treinta años y hoy no han perdido vigencia porque el panorama carcelario no ha mostrado cambios sustanciales hasta la fecha.

Para Gómez Grillo, la solución a la crisis que presenta el sistema penitenciario venezolano no consiste en construir más cárceles, porque esto sólo solventaría el problema del hacinamiento, pero éstas seguirían arrastrando todos los males que ya poseen las actuales.

Dichos males, son claramente explicados por el autor como un círculo vicioso que para romperlo requeriría de una verdadera reforma penitenciaria que no se quedara sólo en leyes sino en acciones. Así pues, indica que:

[El preso]...una vez liberado, permanecerá condenado ante la sociedad por el estigma perpetuo de la carta de antecedentes penales. Y porque esa carta sigue existiendo y porque no hay un seguimiento, un verdadero tratamiento estatal postcarcelario, ese hombre caerá en una redada, o delinquirá otra vez. Y volverá a ser preso, y volverá el defensor que no defiende y el sentenciador que no sentencia. Y se establecerá la cadena verdaderamente no interrumpida nunca jamás. (1980: 40)

3.- REINSERCIÓN Y REEDUCACIÓN DE EXPRESIDIARIOS

3.1- Prevención general y especial

Asociado al concepto de reinserción y resocialización se comenzó a fomentar la aplicación de la prevención general y especial para contextualizar los escenarios y formas en que se podía hablar de posibles maneras de evitar la ocurrencia o reincidencia delictiva. Tal como lo expresa Feria, Guillen y Martínez (2007), “Las teorías preventivas son un medio para obtener futuros objetivos y como remedio para impedir el delito.” (p.201)

La prevención general va dirigida a la colectividad en busca de evitar que la sociedad delinca. En palabras de Cervelló (2005): “Supone de alguna manera una vuelta a las ideas retributivas al considerar que la pena sirve como afirmación del Derecho en la colectividad creando una conciencia social de tranquilidad y confianza jurídica.” (p.2)

A los fines de este trabajo de investigación, resulta de relevancia los objetivos a alcanzar por la prevención especial.

De acuerdo a Feria, Guillen y Martínez (2007), la aplicación de este concepto se basa en que “el fundamento de la pena es evitar que el

delincuente vuelva a delinquir en el futuro por medio de un tratamiento (resocialización)". (p.201)

Así, según este criterio el fin de la pena sería disuadir al trasgresor de evitar posibles nuevos hechos delictivos, en palabras de las mismas autoras, "evitar las reincidencias procurándose readaptar al autor [del delito] mediante tratamientos de resocialización." (p.202)

No obstante, las autoras continúan explicando que la prevención especial puede ser vista desde dos sentidos:

Como prevención especial negativa, que indica que la finalidad de la pena es eliminar o neutralizar al reo; y la prevención especial positiva, o de la corrección, que se le atribuye a la pena la función positiva de corregir al reo, es decir, de resocializarlo. (2007: 202)

De esta manera la prevención especial, sugiere que el camino que deben tomar las instituciones carcelarias para lograr la reconstrucción del status social de los presos es el de una resocialización, dada por el establecimiento de un tratamiento eficaz y la modificación de las estructuras críticas de la cárcel.

Sin embargo, de acuerdo a Feria, Martínez y Guillen (2007), esta fórmula supone el uso de elementos utópicos en una realidad caracterizada por ejemplos continuos de "...violación a los derechos humanos, el hacinamiento, la falta de servicios médicos y las condiciones sanitarias inadecuadas...". (p. 208)

3.2- Reinserción, reeducación y resocialización

Al observar el manejo del tratamiento penitenciario en Venezuela, es concluyente que las leyes señalan el deber estatal de organizar y realizar los procesos pertinentes para lograr que los ciudadanos privados de libertad obtengan los recursos necesarios para que ocurra un proceso correcto de adaptación en sociedad, una vez abandonados los precintos carcelarios.

Tomás de Aquino, citado según Feria, Guillen y Martínez (2007), señalaba:

La prisión deberá ser no sólo para expiar la culpa, sino para reformar la conducta del pecador. Llevan implícitas las ideas de resocialización, es decir, volver a ser acorde la sociedad quiere; de readaptación: volver a adaptarse a aquello que la sociedad obliga, o bien, rehabilitarse: volver a ser hábil en sociedad a aquel que dejó de serlo. (p.200)

De acuerdo a los autores Piña y Rivas (2007), en el capítulo criminalístico Volumen 35 titulado *Responsabilidad del Estado Venezolano en proveer asistencia integral post-penitenciaria en la fase de ejecución penal*:

El derecho que tiene el sujeto de ser un individuo integral, se manifiesta como una serie de principios operacionales que buscan contrarrestar los efectos negativos del sistema carcelario, cuyos principios trascienden de la concepción del tratamiento a través del encierro, constituyendo un punto de vista radical opuesto principalmente a las corrientes neorretribucionistas del derecho penal, en todo caso, es un punto de partida para la elaboración de alternativas a las actuales incongruencias de la función de la pena. (p. 422)

Una vez establecidos los principios ideales que debería encontrar un individuo privado de libertad cuando ingresa a una institución penitenciaria, Piña y Rivas (2007), definen lo que para ellos resulta el fin último de la pena:

La reinserción social del penado constituye el objetivo fundamental (...) Tal modalidad no tiene que ver con la sanción penal o el castigo institucional propiamente dicho, sino con las formas de tratamiento clínico a ser aplicadas a determinados agentes del acto delictivo. (p.420)

Pedro Rondón y Luis Silva exponen en su libro *Reinserción social para una mejor Venezuela*, lo que sus investigaciones han arrojado en cuanto a cómo debe entenderse el concepto de reinserción social:

Se trata del conjunto de principios que permiten a una persona reintegrarse en un grupo determinado de ciudadanos o en la comunidad. La reincorporación social y la resocialización dirigen su acción a la aceptación de los valores en que se basa una sociedad concreta. Teniendo que ser analizada desde todos sus aspectos integradores, para la ejecución efectiva, tomando en cuenta las disciplinas que se activan con un fin común el cual es la atención o asistencia. (2006: 10)

Lucart (2003), en el capítulo criminológico Volumen 31 titulado *Clasicismo penal, interaccionismo y tratamiento penitenciario*, considera que la resocialización “debe dirigirse hacia formas de readaptación extramuros sustentadas en el conocimiento e interiorización de las dificultades que en el orden ambiental, terapéutico y social, presenta el aspirante al tratamiento.” (p.69)

Por su parte, Cervelló (2005), en una publicación hecha para la Universidad de Valencia, España, titulado *El sentido actual del principio constitucional de reeducación y reinserción social*, ofrece una explicación concreta al considerar que los procesos de reinserción y reeducación

constituyen “una actuación sobre el condenado y su entorno para que no vuelva a delinquir.” (p.2)

Suárez (1999), en el ensayo *El carácter problemático de la Situación Penitenciaria Venezolana: hacia una solución de fondo*, analiza el concepto rehabilitador desde una visión biológica que comprende las relaciones naturales del ser humano desde una perspectiva cooperativista, donde rehabilitar es: “reconstruir la relación normal entre individuo y sociedad.” (p.13)

De esta forma, el transgresor consuetudinario constituye el blanco por excelencia de la rehabilitación ya que demuestra que el proceso de socialización ha sido deficiente, lo que no le ha permitido desempeñarse en sociedad.

La reinserción puede ser entendida entonces, como un conjunto de medidas que buscan resocializar al individuo, más allá de la aplicación de un castigo. Tiene como fin fundamental lograr que el penado no tome las directrices de la cárcel como regulares en el hilo conductor de su vida, sino que restablezca o reorganice el conjunto de valores que deben regir sus actividades cotidianas de acuerdo a los parámetros socialmente aceptados.

Ahora bien, el concepto de reinserción es asociado por muchos autores del área con los conceptos de reeducación, rehabilitación y resocialización, como pudo leerse en líneas anteriores. Incluso llegan a ser manejados como sinónimos, aunque otros refuten esta consideración.

Cervelló (2005), utiliza los términos de reinserción y reeducación como equivalentes y señala que en un inicio tenían un contenido “esencialmente clínico dirigido a la personalidad del sujeto al entender que éste podía ser sometido a un tratamiento voluntario que neutralizara la tendencia delictiva.” (p.4)

Sin embargo, la autora explica que este significado “le puede dotar de un contenido moral inadmisibles en un Estado de Derecho que reconoce el libre desarrollo de la personalidad...”. (p.4)

En apoyo al manejo común del término, Suárez (1999) define que: “la rehabilitación es, también, resocialización, readaptación, reeducación (...) vista así la rehabilitación es beneficiosa tanto para el individuo como para la sociedad, pues la relación de cooperación es conveniente para ambos...” (p.13)

Por su parte Elio Gómez Grillo, en entrevista personal (2009), determinó que los conceptos de reeducación, resocialización y reinserción son “sucesivos”. De esta manera, explica:

Primero se reeduca, hay que reeducar para rehabilitar y reinsertar. Reeducar es dar unos valores y principios que el reo no conocía antes. Cárcel sin tratamiento es venganza. Ahora la cárcel esta concebida para que si trasgrediste las leyes, lo que necesitas es reeducarte para que te rehabilites y para que te reinsertes.

Sin embargo Rondón, ofreció en entrevista personal (2009), un análisis comparativo y delimitativo de las diferencias que considera existen entre la utilización de cada término:

Reinserción social es la oferta que tiene el Estado y que el ciudadano tiene la capacidad psicológica de aceptar y de demostrar que puede cambiar y que no quiere volver a delinquir. Reeducar es un término mal empleado, porque no existe. Todo proceso de intercambio y aprendizaje se llama facilitación del conocimiento. Y resocializar es una teoría positivista del padre de la criminología, Enrique Ferry, llamada Criminología Socialista, que dice que todo hombre tiene derecho de ser enseñado conforme a las reglas de juego de vida para que aprenda a vivir conforme a las normas.

Rondón y Silva (2006), expresan que en Venezuela es más conveniente usar el término inserción, que definen como “...un proceso de

construcción de la identidad personal sin separar lo social y lo cultural con la educación y lo laboral” (p.11). Es decir, la inserción entendida como algo global que abarca todos los aspectos de la persona y de su entorno.

Una vez delimitada la utilización de términos pertinentes para definir y concretar la función rehabilitadora que debería cumplir el sistema penitenciario contemporáneo, es posible establecer los fines que se supone tendrían que alcanzar las instituciones carcelarias.

Piña y Rivas (2007), plantean que la finalidad de la cárcel debe estar enfocada: (sic) “A través de una asistencia más que resocializable, persiga ser integral que permita una actitud de liberado acorde con su entorno, mediante programas sociales ...”. (p.420)

Para ello, consideran necesario que exista:

Una observación calificada de cada caso en particular de los equipos transdisciplinarios, asimismo, contar con la participación de instituciones privadas que permite darle mayor soporte e incentivo de la responsabilidad que tiene que asumir el Estado, así como la colaboración de la participación ciudadana. (2007: 420)

Ante las condiciones actuales de los preceptos carcelarios, Cervelló (2005), asegura que: “se ha trasladado la reinserción al propio marco penitenciario para que pueda ofrecer al recluso unas condiciones óptimas de acceso a la cultura, el mercado laboral y el aparte de factores criminógenos como la marginalidad o la drogodependencia.” (p.4)

Además, refuerza lo considerado por Piña y Rivas (2007), al marcar como de vital importancia:

La implementación de una adecuada programación de actividades de tratamiento que sirva para seleccionar a los sujetos que van dando muestras objetivas de aceptación de las normas sociales. Lo contrario conduce a un envilecimiento de la ejecución nada recomendable ya que dificultar este tipo de salidas al exterior contribuye a una mayor impregnación de la cultura carcelaria fomentando la carrera criminal. (p. 15)

Sin embargo, Lucart (2003), asegura que existe una “contradicción implícita” en el discurso de la resocialización carcelaria que pretende “preparar para la vida en libertad, estando privada de ésta; no es racional la filosofía de una institución que aísla para reintegrar.” (p.70)

Por lo tanto la reinserción, en palabras de Lucart, “no puede perseguirse a través de la pena privativa de libertad, sino a pesar de ella.”
(p. 70)

Rondón (2009), por su parte, enumeró las características claves que debería poseer el sistema postpenitenciario venezolano para cumplir con el fin de reinserción:

Primero dice la norma jurídica que el Estado debe crear las instituciones. Estas deberían existir en cuatro niveles: nacional, regional, municipal y local. El diseño debe estar de acuerdo al género, la raza, el status social y la pena y debe ser dirigida por personal técnico y profesionales especialistas en cada uno de los aspectos.

De acuerdo a estos preceptos, lograr establecer un aparato resocializador pertinente requiere de la aplicación de un ente organizado por el Estado que permita la disposición de grupos identificados con características similares dentro de la población de penados. De esta manera podrá establecerse un equipo de especialistas en el área social, psicológica y criminalística que plantee un programa adecuado a las necesidades específicas de los reos y que garantice el cumplimiento del fin resocializador.

También hay que destacar que hay autores como Cervelló (2005), que han llegado al punto de considerar más importante no permitir la desocialización más allá de conseguir metas reinsertadoras:

La evolución de su contenido [el carcelario] ha provocado el desplazamiento desde su inicial vocación de educar para vivir en libertad, hacia el intento de procurar que la estancia en la prisión no empeore las perspectivas resocializadoras del sujeto evitando los efectos nocivos; en resumen: de la resocialización se ha llegado a la no desocialización. (p.5)

Situación definida por Clemmer en 1940 en su obra "*The prison community*" y citada por Cervelló (2005), como *prisonización*, ya que en las cárceles de máxima seguridad "se produce un fenómeno inverso a la resocialización al aprenderse las normas carcelarias en detrimento de las normas sociales." (p.15)

En este sentido una prisión respetuosa con la finalidad resocializadora ha de neutralizar sus efectos nocivos a través de un trato humano y contener figuras que permitan la adaptación progresiva a la sociedad fomentando la participación de los reclusos en el tratamiento. (p.15)

Sin embargo, hay que destacar lo señalado por Rondón y Silva (2006): “ninguna institución inserta, reincorpora o reinserta, ya que depende de la persona y nadie más puede hacerlo por él o ella.” (p.44)

De lo establecido es posible deducir que si se lograra la estimulación precisa dentro de la población penal, formando un equipo de profesionales que se encarguen de llevar a cabo las terapias de desintoxicación, aunada al otorgamiento de espacios laborales podría conseguirse sino un efecto resocializador, lograr -al menos- que la cárcel no desocialice.

3.3- Acuerdos internacionales firmados por Venezuela

Por ser miembro activo de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) desde 1977, Venezuela está obligada constitucionalmente al cumplimiento de los estatutos que allí se establezcan por encima de las leyes nacionales, según lo establecido en la Constitución Bolivariana de Venezuela de 1999 en el artículo 23 que expone:

Los tratados, pactos y convenciones relativos a derechos humanos, suscritos y ratificados por Venezuela, tienen jerarquía constitucional y prevalecen en el orden interno, en la medida en que contengan normas sobre su goce y ejercicio más favorables a las establecidas por esta Constitución y en las leyes de la

República, y son de aplicación inmediata y directa por los tribunales y demás órganos del Poder Público.

3.3.1- Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos

En el tema carcelario, vale la pena destacar lo establecido por la ONU en su Tratado sobre *Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos* adoptadas por el Primer Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, celebrado en Ginebra en 1955. En sus observaciones preliminares destaca que las reglas intentan: “establecer (...) los principios y las reglas de una buena organización penitenciaria y de la práctica relativa al tratamiento de los reclusos”.

En uno de los puntos de las observaciones preliminares se establecen las divisiones de las reglas. De esta manera se explica que:

La primera parte de las reglas trata de las concernientes a la administración general de los establecimientos penitenciarios y es aplicable a todas las categorías de reclusos, criminales o civiles, en prisión preventiva o condenados (...) La segunda parte concierne a las reglas que no son aplicables más que a las categorías de reclusos que se refiere cada sección.

De esta manera se concentran 95 reglas que, como se señala en las observaciones preliminares del tratado, buscan establecer las condiciones básicas y los derechos con los que cuentan los reclusos durante su estadía en la cárcel.

3.3.2- Noveno Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente

Entre abril y mayo de 1995 se celebró en El Cairo, Egipto, el noveno Congreso de la ONU para tratar el tema. La edición resultó una propuesta que condensó desde una breve historia de la cooperación internacional contra el delito, pasando por la intervención y congresos de las Naciones Unidas al respecto, hasta la creación de estatutos e institutos de prevención.

En el documento se señala que en América Latina existe el *Instituto Latinoamericano de Las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD)*, creado en 1975 en San José de Costa Rica. Su labor consiste en elaborar estrategias prácticas que tienen en cuenta las recomendaciones de las Naciones Unidas respecto a la justicia penal y promover la cooperación entre los Gobiernos del continente.

Asimismo, incluye un apartado referente a la rehabilitación del delincuente que toca puntos como las medidas sustitutivas del encarcelamiento, programas de supervisión en establecimientos correccionales, derechos y prerrogativas de los reclusos, tratamientos de diferentes condiciones y evaluación de programas correccionales, reincidencia y reclusos de largas condenas.

Sin embargo, el penitenciarista Pedro Rondón (2009), manifiesta que en el mundo existen más de 100 tratados y pactos que hablan sobre el trato a los internos y que los que ha suscrito Venezuela en la materia “no los ha cumplido pero se tomaron las recomendaciones que permitieron crear la Ley de Régimen Penitenciario de 1961, la cual agrupa lo establecido en los tratados internacionales”.

3.4- Reinserción en Venezuela

En Venezuela los resultados no son alentadores. Aunque la ley está enfocada en lograr la rehabilitación⁴, la magistrada de la Sala de Casación Penal, Blanca Rosa Mármol de León señala, en una nota de prensa

⁴ Ver punto 4: Marco legal vigente en Venezuela

publicada el 13 de febrero de 2004 por el Tribunal Supremo de Justicia, que hace falta “pasar del diagnóstico a la acción”.

Asimismo, el profesor y especialista en violencia carcelaria, Miguel Padrón, aseguró en entrevista personal (2009), que aunque los artículos constitucionales han sido modificados en búsqueda de cambiar el carácter punitivo de las instituciones carcelarias, por una estructura que permita un cambio sustancial en la conducta de los presos para lograr su aceptación en la sociedad, “¿Cómo la cárcel puede reinsertar a un reo que está sometido a otro sistema sin valores, sin identidad, sin privacidad?”

Rondón señaló en entrevista personal (2009), que en Venezuela, a pesar de que en el año 1999 se le dió rango constitucional a la necesidad de rehabilitación con el artículo 272 de la Constitución, “...los expresidarios son rechazados en el ámbito económico, educativo, ministerial, policíaco y no pueden ser nada, lo único que pueden hacer es seguir en el submundo que se construyeron para seguir sobreviviendo”.

Y añade que incluso la Ley de Régimen Penitenciario vigente aísla a las personas que estuvieron privadas de libertad, al establecer que “...ningún exinterno puede ejercer ni ostentar autoridad alguna. Eso significa que no pueden optar por cargos profesionales”.

Elio Gómez Grillo por su parte, en entrevista personal (2009), expone que la falta de tratamiento postpenitenciario en el país hace que el porcentaje de reincidentes “pase de la mitad de los que dejan los recintos carcelarios” y esta situación se debe a que:

Como no hay asistencia postpenitenciaria y el preso sale peor de lo que entró, es rechazado por la sociedad, y eso no le deja otra salida que volver a delinquir. Hay una indiferencia absoluta por parte del Estado en asistencia postpenitenciaria que es fundamental. Tanto que hay quienes aseguran que la verdadera pena comienza cuando el reo sale de la cárcel porque es un rechazado, en cambio en la cárcel es igual que los demás.

Rondón y Silva (2006), explican que la problemática de reincidencia e inserción no se va a solventar hasta que se implementen propuestas por parte de los estados y municipios tales como “unidades o Coordinaciones de Ayuda en materia Post-penitenciaria o Post-institucional”. (p.13)

3.5- Centros de Tratamiento penitenciario: Régimen Abierto

Existen en el país diferentes centros de tratamiento penitenciarios anexos a las instituciones carcelarias que tienen el fin de brindar una opción de cumplimiento alternativo de la pena, denominado Régimen Abierto⁵.

Margarita Cabello, subdirectora y trabajadora social del centro Francisco Canestri anexo a la Casa de Reeducción y Trabajo Artesanal de El Paraíso, mejor conocida como La Planta, ofreció en entrevista personal (2009), detalles de los requisitos fundamentales que deben cumplir los privados de libertad para optar por el traslado a los centros de tratamiento: “Deben haber cumplido un tercio de la pena, pasar por una evaluación psico-social y, dependiendo del comportamiento, se pasa un informe al Tribunal de Ejecución”.

Si cumplen con esta serie de requisitos:

Se les ofrece un proceso de inducción de 15 días, además deben estar dispuestos a colaborar en el centro y es obligatorio que consigan un trabajo que tendrá la supervisión de un delegado de

⁵ Ver punto 4: Marco legal vigente en Venezuela

prueba, que es el encargado de controlar el desarrollo de las actividades.

Los centros tienen el propósito de ofrecer condiciones que hagan que el privado de libertad se vaya adaptando a las condiciones de vida regulares en sociedad. Para ello, les proporcionan el alimento diario, un sitio donde dormir, talleres y misiones educativas.

A nivel nacional funcionan 14 centros adjuntos a diferentes recintos carcelarios. En el área Metropolitana se encuentra, además del Francisco Canestri, el Centro Fabián Rubio, que trabaja con mujeres; el Centro José Alfredo Rodríguez en Charallave y el Centro Dr. Luis Martínez González en Ocumare del Tuy, ambos en el estado Miranda y el Centro José A. Méndez en La Guaira, estado Vargas.

Cabello apuntó que el Gobierno Nacional no ayuda a los reos en la búsqueda de trabajo sino que “cada uno tiene que buscar por su cuenta”. Situación que no resulta fácil porque “sus antecedentes agravan el proceso”.

Además, de acuerdo a Cabello así como en las cárceles del país existe una situación de hacinamiento en los recintos, en el Canestri existe “una sobrepoblación de 490 penados en un espacio estructurado para 80”.

Una vez concluido con el tiempo establecido para el régimen abierto y si cumplieron con los requisitos necesarios, podrá ser solicitada la libertad condicional y dependiendo de los resultados obtenidos, sí se les otorga, pueden trasladarse a sus hogares, con un régimen de presentación.

3.6- Asociaciones, Proyectos y Organizaciones No Gubernamentales Venezolanas

De acuerdo a declaraciones de Pedro Rondón ofrecidas en entrevista personal (2009), en la realidad venezolana, la reinserción, bajo un criterio profesional, “no existe” y alega que por tratarse de una “atribución estatal dada por los parámetros legales si las instituciones no vienen del Estado, entonces no se puede hablar de reinserción en el país”.

Así, según lo investigado, en el país no es posible encontrar centros de ayuda postpenitenciaria estatales pero sí se encuentran iniciativas privadas que tienen como fin ayudar a aquellos que estuvieron privados de libertad para que abandonen el mundo de la delincuencia.

- **Proyecto Alcatraz**

Luego de que la hacienda Ron Santa Teresa, ubicada en el municipio José Rafael Revenga en el estado Aragua, fuera víctima de un asalto al equipo de seguridad, al presidente de la empresa Alberto Vollmer se le ocurrió que en vez de enviar a los implicados a la cárcel, podría resultar más beneficioso llegar a un acuerdo con ellos y ponerlos a trabajar en las instalaciones de la hacienda.

Así nació el plan de responsabilidad social Proyecto Alcatraz en el año 2004, con la idea fundamental de trabajar por lograr un cambio real en la comunidad. Ron Santa Teresa, en su página web, lo expone así: “reducir la violencia, el número de muertes violentas y promover la vida sana y mayor bienestar, son algunos de los principales propósitos”.

Para lograr las metas del proyecto fue necesario constituir un equipo completo de especialistas compuesto por psicólogos, psiquiatras, coordinadores de actividades, entrenadores deportivos, el presidente ejecutivo de la empresa, Alberto Vollmer y varios gerentes de la compañía que forman parte del grupo guía. Pero el personal no fue suficiente, hubo que dividir el proceso en tres fases con actividades y horarios bien definidos que,

además, ayudaran a los alcatraces a establecer la disciplina como forma de vida.

Para Carla Farfán, coordinadora del proyecto:

La primera fase, es la más difícil. Primero porque significa el cambio rotundo de un estilo de vida a otro y segundo porque representa comenzar a trabajar duro, doce horas diarias, en las montañas que rodean la hacienda. Y realizar labores forzadas de mantenimiento durante tres meses, sin ningún pago más que la comida y servicios médicos, de ser requeridos.

En la segunda fase ya los integrantes del proyecto vuelven a sus casas y comienzan a trabajar en la hacienda por un tiempo que va desde los seis hasta los 18 meses, percibiendo una beca como pago a su labor. La rutina se divide así: en las mañanas trabajan, en las tardes estudian y luego al final de la tarde tienen dos horas diarias de clases de Rugby. Ya en la tercera fase los alcatraces están listos para realizar pasantías en un empleo formal, que ofrecen las empresas aliadas al proyecto para lograr un nuevo esquema de vida definitivo.

Para demostrar los logros alcanzados, Proyecto Alcatraz maneja ciertas cifras correspondientes al estado Aragua y a las del municipio Revenga. Estas cifras hablan de que en el año 2000, el índice delictivo en el

municipio Revenga era de 25.061 delitos. El Proyecto Alcatraz comenzó a implementarse en 2004 y ya para el 2005 se notó una disminución de 8.049 delitos, 32% menos al contabilizarse 17.012 delitos.

- **Cine Club Waleker**

Livia Montes, presidenta del Cine Club Waleker, explicó en entrevista personal (2009), en que consiste la iniciativa:

...es una asociación civil sin fines de lucro que desarrolla actividades de tipo cultural, en el área formativa. Cuenta con talleres de cerámica artesanal, escritura creativa y audiovisual, que viene siendo el fuerte de la asociación, allí desempeña difusión cinematográfica, cine-foros, talleres de Cine Club y realización audiovisual.

En cuanto a los orígenes, señaló que el Cine Club “nació en Catia en el año 92 en el sector veredas de Urdaneta donde proyectaba películas en plazas y escuelas del sector, posteriormente inicia sus actividades en el Retén de Catia en el año 94”.

El Objetivo principal de la asociación es estimular a la población penal a la participación de talleres culturales para el desarrollo de sus

potencialidades y la valoración de su condición humana a través del hecho artístico.

La cárcel de Yare es el centro piloto del proyecto, donde se ha conseguido el apoyo ministerial. Livia explica que se está llevando a cabo un taller de realización y espera que para finales de octubre se haya culminado la grabación de un corto de ficción.

Además, la asociación se está planteando un proyecto que se encargaría de extender el aprendizaje cinematográfico por varios penales del país, e incluso está planteado dar talleres de conformación de cine clubes y cine-foros.

- **Liberados en Marcha**

Liberados en Marcha es una asociación civil fundada y presidida por José Sánchez, quien estuvo recluso en distintas cárceles del país durante 9 años. Mientras estuvo preso, comenzó a trabajar con la religión evangélica hasta que se convirtió en pastor y trabajando con sus compañeros se dio cuenta que era necesario implementar una estrategia de ayuda para los internos una vez que abandonaran el recinto carcelario.

Así en el año 2004, es concretada la creación de la asociación, que en palabras ofrecidas por Sánchez, en entrevista personal (2009), tenía como meta:

Hacer un hogar donde se pudiera ayudar a las personas que salen, que su familia no lo quiere recibir, que tienen problemas en su barrio, en su sector, o simplemente ellos no quieren regresar y entonces necesitan un hogar que los reciba, los atienda y los reinserte con la sociedad.

La casa que funciona como sede se encuentra ubicada en Guatire, estado Miranda y cuenta con las instalaciones necesarias para albergar a un grupo de nueve expresidarios.

La asociación se encarga de brindarles sitio donde dormir, las comidas del día y cubrir sus necesidades básicas. Pero cada uno de los albergados debe conseguir trabajo o estudiar, así como abandonar cualquier tipo de vicios y cumplir con el servicio cristiano semanalmente.

El tiempo de estadía máximo es de seis meses, tiempo después del cual deben abandonar la sede para independizarse y seguir con su vida en sociedad.

4.- MARCO LEGAL VENEZOLANO VIGENTE

Las leyes que emanan del área jurídico penal son muy extensas, sin embargo, en relación con el presente trabajo de investigación se han seleccionado las siguientes leyes que aluden a la reinserción y, por ende, al interno como protagonista en dicho proceso.

4.1- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

Publicada en Gaceta Oficial N° 36.860 de fecha 30 de diciembre de 1999

Título IV

Del poder público

Capítulo IV

Del poder público municipal

Artículo 184.

La ley creará mecanismos abiertos y flexibles para que los Estados y los Municipios descentralicen y transfieran a las comunidades y grupos vecinales organizados los servicios que éstos gestionen previa demostración de su capacidad para prestarlos, promoviendo:

Numeral 7. La participación de las comunidades en actividades de acercamiento a los establecimientos penales y de vinculación de éstos con la población.

Titulo V

De la organización del poder público nacional

Capítulo II

Del poder ejecutivo nacional

Sección Segunda: De las atribuciones del Presidente o Presidenta de la República

Artículo 236.

Son atribuciones y obligaciones del Presidente o Presidenta de la República:

19. Conceder indultos.

Capítulo III

Del poder judicial y el sistema de justicia

Sección Tercera: Del gobierno y de la administración del poder judicial

Artículo 272.

El Estado garantizará un sistema penitenciario que asegure la rehabilitación del interno o interna y el respeto a sus derechos humanos. Para ello, los establecimientos penitenciarios contarán con espacios para el trabajo, el estudio, el deporte y la recreación, funcionarán bajo la dirección de penitenciaristas profesionales con credenciales académicas universitarias, y se regirán por una administración descentralizada, a cargo de los gobiernos estatales o municipales, pudiendo ser sometidos a modalidades de privatización. En general, se preferirá en ellos el régimen abierto y el carácter de colonias agrícolas penitenciarias. En todo caso las fórmulas de cumplimiento de penas no privativas de la libertad se aplicarán con preferencia a las medidas de naturaleza reclusoria. El Estado creará las instituciones indispensables para la asistencia postpenitenciaria que posibilite la reinserción social del exinterno o exinterna y proporcionará la creación de un ente penitenciario con carácter autónomo y con personal exclusivamente técnico.

4.2- Código Orgánico Procesal Penal

Publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.930 de fecha 4 de septiembre de 2009

Libro Quinto

De la ejecución de la sentencia

Capítulo I

Disposiciones Generales

Artículo 484. Privación preventiva de libertad

Se descontará de la pena a ejecutar la privación de libertad que sufrió el penado o penada durante el proceso.

Se descontará también la privación de libertad sufrida por el penado o penada en el extranjero, en un procedimiento de extradición con fines de ejecución penal.

Para los efectos del cómputo del cumplimiento de parte o de la totalidad de la pena impuesta, así como para el otorgamiento de cualquier beneficio o medida solicitada por un condenado o condenada o penado o penada, no se tomarán en cuenta las medidas restrictivas de la libertad, sino única y exclusivamente el tiempo que haya estado sujeta realmente la

persona a la medida de privación judicial preventiva de libertad o recluido en cualquier establecimiento del Estado. En consecuencia, sólo se tomará en cuenta el tiempo que el penado o penada hubiere estado efectivamente privado o privada de su libertad.

Capítulo III

De la Suspensión Condicional de la Ejecución de la Pena, de las Fórmulas Alternativas del Cumplimiento de la Pena y de la Redención Judicial de la Pena por el Trabajo y el Estudio

Artículo 493. Suspensión condicional de la ejecución de la pena

Para que el tribunal de ejecución acuerde la suspensión condicional de la ejecución de la pena, se requerirá:

1. Pronóstico de clasificación de mínima seguridad del penado o penada, emitido de acuerdo a la evaluación realizada por un equipo técnico, constituido de acuerdo a lo establecido en el numeral 3 del artículo 500.
2. Que la pena impuesta en la sentencia no exceda de cinco años.

3. Que el penado o penada, se comprometa a cumplir las condiciones que le imponga el tribunal o el delegado o delegada de prueba.

4. Que el penado o penada presente oferta de trabajo, cuya validez en términos de certeza de la oferta y adecuación a las capacidades laborales del penado o penada, sea verificada por el delegado o delegada de prueba.

5. Que no haya sido admitida en su contra, acusación por la comisión de un nuevo delito, o no le haya sido revocada cualquier fórmula alternativa de cumplimiento de pena que le hubiere sido otorgada con anterioridad.

Artículo 500. Trabajo fuera del establecimiento, régimen abierto y libertad condicional

El tribunal de ejecución podrá autorizar el trabajo fuera del establecimiento, a los penados y penadas que hayan cumplido, por lo menos, una cuarta parte de la pena impuesta.

El destino al régimen abierto podrá ser acordado por el tribunal de ejecución, cuando el penado o penada haya cumplido, por lo menos, un tercio de la pena impuesta.

La libertad condicional, podrá ser acordada por el tribunal de ejecución, cuando el penado o penada haya cumplido, por lo menos, las dos terceras partes de la pena impuesta y será propuesta por el delegado o delegada de prueba.

Además, para cada uno de los casos anteriormente señalados deben concurrir las circunstancias siguientes:

1. Que no haya cometido algún delito o falta sometido a procedimiento jurisdiccional durante el cumplimiento de la pena.
2. Que el interno o interna haya sido clasificado o clasificada previamente en el grado de mínima seguridad por la junta de clasificación y tratamiento del establecimiento penitenciario, la cual estará presidida por el director o directora del centro e integrada por los y las profesionales que coordinen los equipos jurídicos, médicos, de tratamiento y de seguridad del mismo, así como por un funcionario designado o funcionaria designada, para supervisar periódicamente el cumplimiento del plan de actividades del interno o interna y un o una representante del equipo técnico que realice la evolución progresiva a que se refiere el siguiente ordinal.

3. Pronóstico de conducta favorable del penado o penada, emitido de acuerdo a la evaluación realizada por un equipo técnico constituido por un psicólogo o psicóloga, un criminólogo o criminóloga, un trabajador o trabajadora social y un médico o médica integral, siendo opcional la incorporación de un o una psiquiatra. Estos funcionarios o funcionarias serán designados o designadas por el órgano con competencia en la materia, de acuerdo a las normas y procedimientos específicos que dicten sobre la misma. De igual forma, la máxima autoridad con competencia en materia penitenciaria podrá autorizar la incorporación dentro del equipo técnico, en calidad de auxiliares, supervisados o supervisadas por los y las especialistas, a estudiantes del último año de las carreras de derecho, psicología, trabajo social y criminología, o médicos y médicas cursantes de la especialización de psiquiatría. Estos últimos, en todo caso, pueden actuar como médicos o médicas titulares del equipo técnico.

4. Que alguna medida alternativa al cumplimiento de la pena otorgada al penado o penada no hubiese sido revocada por el Juez o Jueza de Ejecución con anterioridad.

Estas circunstancias se aplicaran única y exclusivamente a las fórmulas alternativas de cumplimiento de penas señaladas en este artículo.

4.3- Ley de Régimen Penitenciario

Publicada en Gaceta Oficial N° 36.975 de fecha 19 de junio de 2000

Capítulo I

Disposiciones Generales

Artículo 2.

La reinserción social del penado constituye el objetivo fundamental del período de cumplimiento de la pena.

Durante el período de cumplimiento de la pena deberán respetarse estrictamente todos los derechos inherentes a la persona humana consagrados en la Constitución y leyes nacionales, tratados, convenios, acuerdos internacionales suscritos por la República, así como los derivados de su particular condición de condenado.

Los tribunales de ejecución ampararán a todo penado en el goce y ejercicio de los derechos individuales, colectivos y difusos que le correspondan de conformidad con las leyes.

Artículo 7.

Los sistemas y tratamientos serán concebidos para su desarrollo gradualmente progresivo, encaminados a fomentar en el penado el respeto a si mismo, los conceptos de responsabilidad y convivencia sociales y la voluntad de vivir conforme a la Ley.

Capitulo IV**Del Trabajo Penitenciario****Artículo 15.**

El trabajo penitenciario es un derecho y un deber. Tendrá carácter formativo y productivo y su objeto primordial será la adquisición, conservación y perfeccionamiento de las destrezas, aptitudes y hábitos laborales con el fin de preparar a la población reclusa para las condiciones del trabajo en libertad, obtener un provento económico y fortalecer sus responsabilidades personales y familiares.

Capítulo V

De la Educación

Artículo 20.

La acción educadora será de naturaleza integral, alcanzará a todos los penados y se preocupará de fijar sanos criterios de convivencia social.

Capítulo VI

De las condiciones de vida

Artículo 27.

La higiene ambiental y la de los locales e instalaciones, el aseo personal y la urbanidad en los distintos aspectos de la vida penitenciaria, son parte integrantes de los tratamientos, con la finalidad de crear en los reclusos hábitos de sana convivencia.

Artículo 28.

El desarrollo de la vida interna de los establecimientos penitenciarios estará dirigido, en la medida que permita progresión de los tratamientos, a despertar y afirmar en el recluso sus mejores disposiciones y aptitudes, con base en las motivaciones que le deben servir para enfrentarse con los problemas fundamentales de la vida libre.

Capítulo X

Progresividad

Artículo 61.

El principio de la progresividad de los sistemas y tratamientos establecidos en el artículo 7º de la presente Ley, implica la adecuación de los mismos a los resultados en cada caso obtenidos y, siendo éstos favorables, se adoptarán medidas y fórmulas de cumplimiento de las penas más próximas a la libertad plena que el penado ha de alcanzar.

Artículo 64.

Son fórmulas de cumplimiento de las penas:

- a. El destino a establecimientos abiertos;
- b. El trabajo fuera del establecimiento, y
- c. La libertad condicional.

Artículo 68.

Los penados en quienes concurren las circunstancias del artículo anterior podrán ser autorizados a trabajar sin vigilancia especial fuera del establecimiento, pernoctando en el mismo, cuando tengan trabajo asegurado en la localidad y el ejercicio de su profesión, arte u oficio, no permita su destino a destacamentos.

Artículo 81.

El establecimiento abierto se caracteriza por la ausencia o limitación de preocupaciones materiales contra la evasión y por un régimen basado en el sentido de autodisciplina de los reclusos. Podrá ser organizado como establecimiento especial y como anexo de otro establecimiento penitenciario.

Artículo 82.

Las colonias agrícolas penitenciarias se organizarán como establecimientos abiertos, de instrucción y explotación agropecuaria, bajo sistemas racional y técnicamente ordenados, con el especial designio de estrechar las relaciones familiares y contribuir a la mejor estructuración del hogar, como paso inmediato anterior a la libertad del penado.

5. DOCUMENTAL

Anthony Artaud, en su libro *El cine*, expresa que este "...es esencialmente revelador de toda una vida oculta con la que nos pone directamente en relación". (1988:14)

Un lado de esa revelación se obtiene con el documental. El documental es un género cinematográfico utilizado para plasmar, la mayoría de las veces, acontecimientos de índole social, política, problemas ambientales, en fin temas que se encuentren en la palestra pública.

5.1 Definición de documental

Definiciones de documental existen muchas. Como asegura la autora Jacqueline Mouesca en su libro *El documental chileno*: "Es evidente que la definición no puede ser la misma si el punto de vista se sitúa en el realizador, en el texto o, por último, en el espectador". (2005:13)

La autora continúa exponiendo con respecto al documental: "...se construye de un modo muy similar al mundo que conocemos y compartimos...". (2005:13)

Para el documentalista venezolano Joaquín Cortés (Guédez, s.f, *Espejo Crítico*):

Cada uno de nosotros ve cosas diferentes, lo que le interesa (...) El cine documental es un descubrimiento. Es totalmente diferente y un descubrimiento a nivel social aporta muchísimo. Primero te permite descubrirte a ti mismo y le permite a otros descubrirse a través de su realidad.

Las experiencias demuestran que el documental es una herramienta ideal para exponer críticas, denuncias e incluso, darle voz a aquellos que no la tienen o que les ha sido negada.

Para la cineasta y crítica argentina Susana Velleggia (Guédez, s.f, *Espejo Crítico*), comenta:

El documental siempre ha estado presente en las coyunturas históricas de crisis, siempre, y siempre ha registrado lo que ahí sucedía. Y lo ha registrado desde una perspectiva analítica en el mejor de los casos, en el buen documental. Y de una perspectiva no sólo de preservar los hechos pasados sino de una perspectiva de plantear reflexiones que tienen plena actualidad presente y para todo proyecto futuro.

El espectador de documentales puede hacerse su propia idea de los hechos que está presenciando. Lo importante es plasmar un mundo en el que muchos puedan verse reflejados o comprometidos. (Mouesca, 2005)

Aquellos que se dedican a realizar documentales tienen una responsabilidad inmensa para con su público, más allá de si es famoso el documental o tiene una gran taquilla, lo verdaderamente importante es la labor social que se está logrando.

La documentalista colombiana Marta Rodríguez (Guédez, s.f, *Espejo Crítico*), se refiere al papel desempeñado por quienes llevan a cabo este tipo de cine, de la siguiente manera:

Yo creo que el papel que cumplimos los documentalistas es vital (...) le estamos dando voz a las víctimas. No hay palabras para describir el sufrimiento pero allí está. Allí están luchando, y el documental está con ellos, acompañándoles, dándoles la voz, que no se olvide y que se conozca la verdadera historia...

5.2 Tipos de documental

Si la definición del documental varía según el realizador, su clasificación no escapa a esa “autonomía de autor”.

Bill Nichols (1997), clasifica al documental en cuatro tipos:

- Reflexivo: es el documental más íntimo. Pretende que el espectador se involucre racional y emotivamente con lo que está viendo.
- Expositivo: es el documental que responde como alternativa al cine de ficción y su evasión de la realidad. El documental expositivo busca, de forma poética o didáctica, llevar un mensaje del mundo circundante.
- Observación: es el documental que no pretende tomar partido de la realidad que expone. No juzga, no interpreta. Sólo plasma lo que hacen las personas.
- Interactivo: es el documental que surge en respuesta al documental de observación y expositivo. Estos documentales no pretenden ser simples observadores ni críticos a ultranza de lo que están plasmando. Aquí se busca que el realizador intervenga de diversas maneras. Que tenga un papel más activo dentro del documental.

Otra clasificación de este género es la que maneja Simon Feldman (1993). Este autor clasifica al documental en:

- Documental Analítico: "...reivindica el papel de la cámara como explorador objetivo de la realidad..." (p.70)
- Documental Social: es el documental que plasma la situación de sociedades inmersas en determinados problemas.
- Documental Institucional: el documental que refleja lo que ocurre en una empresa o industria.
- Documental de Propaganda: generalmente está relacionado con el sector gubernamental.
- Documental con tomas de archivo: tiende a ser el documental de corte histórico. Por lo general trata temas del pasado.
- Documental Poético: "toma aspectos de la realidad para expresarlos enfatizando su belleza audiovisual..." (p. 71)
- Documental de Crónica Humana: aquel documental que plasma a los seres humanos y el entorno que les rodea.
- Documental Político: documentales de denuncia.
- Documentales de la épica cotidiana: buscan el "...enfoque profundizando la visión de pueblos y seres primitivos..." (p. 70)

5.3 Breve historia del cine documental en Venezuela

El cine documental venezolano comenzó a ganar adeptos, interna y externamente, con la impactante *Araya* de Margot Benacerraf y aunque el trabajo fue realizado en 1959, no fue sino hasta 1977 que pudo ser realmente apreciado por los venezolanos. (Miranda, 1993)

De allí en adelante, el documental pasaría a convertirse en parte importante de la historia nacional.

Durante la época de los sesenta y setenta se expuso la dura realidad por la que pasaba el país. Momentos de conflictos y violencia. Algunos de los exponentes durante esta etapa fueron: Carlos Rebolledo con *Pozo Muerto* (1967) y Jesús Guédez con *La ciudad que nos ve* (1966). (Miranda, 1993)

Distintas temáticas tuvieron cabida en esos tiempos. La religión y las fiestas típicas tuvieron su voz en: *La fiesta de la Virgen de la Candelaria* y *Los Locos de San Miguel* de Luis Armando Roche con Miguel San Andrés. (Miranda, 1993)

Venezuela no le fue indiferente al auge de la izquierda durante esta época de los sesenta. Muchos realizadores venezolanos utilizaron el documental para la crítica al sistema político imperante.

En Mérida, para el año 1958, gracias a los auspicios del rector de la Universidad de Mérida (ULA), Pedro Rincón Gutiérrez, se inició una etapa interesante para el cine documental. Oswaldo Vigas, quien para la época se encontraba al frente de las políticas para desarrollar las actividades artísticas en la ULA, nombra a Carlos Rebolledo para que asuma el control del departamento de Cine. Este cineasta con una importante experiencia en el cine militante monta la I Muestra de Cine Documental Latinoamericano en el año de 1968, evento que marcaría pauta para la reapertura del Centro de Cine Documental de la ULA, el cual contaría con la presencia de importantes realizadores venezolanos, influenciados en su mayoría por el Tercer Cine. (Rojas, s.f.)

En esta onda de crítica y militancia, la Universidad fue otro escenario donde se generaron numerosos documentales como: *La universidad vota en contra* (1968) de Guédez y Nelson Arrieta y *La autonomía ha muerto* (1970) de D. Myerston. (Miranda, 1993)

Para los años ochenta, la temática varió el tema político y giró hacia la igualdad entre los individuos.

Julio E. Miranda en su libro *El cine que nos ve*, hace referencia a esta etapa en la que: "...Puede ser la explotación de la mujer trabajadora en *Yo, tú, Ismaelina* (1981), realización colectiva del grupo feminista Miércoles; el marginamiento y persecución de homosexuales: *Entendido's* (1982) de Rodolfo Graziano y *Transformistas* (1982) de Manuel Herreros y Mateo Manaure...". (1993:18)

A partir de esta fecha los documentales se pasearían por temas políticos, ambientales y sociales.

5.4 Definición de guión

"...el guión es un texto en forma de libro que sirve como documento inicial para la filmación de una película o para la grabación de un programa televisivo". (Feldman, 1993:13)

Citando a Sydney Fiel, un guión es "alguien (o varias personas) en cierto lugar, que hacen algo". Define los guiones como "una progresión lineal

de acontecimientos relacionados los unos con los otros, que desembocan en una resolución dramática...”. (Chion, 1988:82)

5.4.1 Elaboración del guión

Para elaborar un guión se debe tener presente siempre la idea principal, lo que se quiere transmitir. Para ello es importante no abordar demasiados detalles que puedan torcer el rumbo de la historia.

Michel Chion en su libro *Cómo se escribe un guión*, cita a Pascal Bonitzer (Cahiers du Cinema, número 369), cuando expresa lo siguiente:

Mucha gente cree que contar una historia es desarrollar de un modo dramático un núcleo que se podría resumir por ejemplo como: boys meets girl (chico conoce chica). Habría encuentros y se mostraría lo que ocurre.

Ciertas personas sabrían determinadas cosas, otras las ignorarían y se mostraría lo que pasa cuando los segundos se enteran de lo que saben los primeros. O lo que harían al no saberlo (...) Una historia es otra cosa; es la puesta en juego de una idea concreta como un problema, a través de personajes que son múltiples encarnación de ese problema. (1988:81)

Este autor cita también a Dwigh V. Swain, cuando: “distingue, en un guión, cinco factores esenciales: el personaje principal; una situación difícil;

un objetivo; un oponente o antagonista (que no es necesariamente alguien, que puede ser algo), un peligro terrible y amenazador (a menudo, el peligro de muerte)”. (1988:82)

Cuando se comienza a estructurar un guión, el guionista debe tener claro ciertos aspectos de la obra como: qué se quiere decir y a quién. (Feldman, 1993)

El guionista debe preguntarse también: “¿Cuál es el personaje principal? ¿Cuáles son las premisas dramáticas? ¿Cuál es la situación? ¿Cómo acaba la historia (no se debe escribir la historia sin conocer el fin previamente)?...”. (Chion, 1988:82)

5.4.2 Elementos del guión

Los elementos con los que debe contar un guión son (Bellot, 1998):

- **Sinopsis:** es el resumen de la historia que se va a contar. Generalmente puede tener entre cinco y 25 páginas. Antecede al guión, por lo que debe procurarse que tenga una redacción fluida y no tan literaria.

- **Temporalidad:** Todo guión debe especificar el tiempo en el que se desarrolla la historia. La temporalidad se expresa en días, meses, años o bien puede tener saltos de tiempo. Aquí hay que aclarar si la historia es real o es un sueño.
- **Locación:** el lugar donde transcurre la historia.
- **Acción:** la acción desarrollada en las secuencias a lo largo de la historia.
- **Protagonistas:** todo guión debe definir las características de cada personaje que intervendrá en la historia.
- **Escaleta:**

Es un desarrollo esquemático del guión por secuencias y descrito con la temporalidad que vaya a tener la imagen. En ella deberán reflejarse, además de las secuencias numeradas, una breve descripción de la acción, que personajes intervienen, la especificación de si es interior o exterior, si es de día o de noche, y el número de página de cada secuencia. (1998:29)

5.5 Definición guión documental

En palabras de Coral Bellot en su libro *El guión: presentación de proyectos*:

El guión documental suele tener como objetivo el dar a conocer cualquier cosa que pueda ser de interés sobre un tema concreto. Por lo tanto el primer paso que debe dar el guionista de documentales es conseguir toda la información que esté a su alcance sobre el asunto. A veces, no se trata de analizarlo en profundidad sino de enfocarlo de una manera original. (1998:17)

5.5.1 Elaboración del guión documental

Lo primero que se debe hacer a la hora de plantearse un documental, es una investigación. Esta investigación debe ser bastante acuciosa y detallada para poder obtener todos los datos necesarios a la hora de desarrollar y montar el documental.

El autor Simon Feldman, expone en su *libro Guión argumental. Guión documental*, los siguientes puntos que deben tenerse en cuenta a la hora de elaborar el guión documental:

- a) puntualizar claramente la finalidad de la película y el público al que va dirigida;
- b) describir detalladamente todas las escenas y elementos previsibles;
- c) describir sólo tentativamente las escenas imprevisibles aunque dejando claro el rol que pueden jugar en la estructura general;
- d) completar el guión al llegar a la mesa de montaje, cuando todos los elementos ya son conocidos y se han materializado en la imagen y el sonido. (1993:34)

5.5.2 Tipos de documentales según su investigación

Anteriormente se había dicho que los documentales deben tener una investigación previa. Dependiendo del desarrollo y resultado de la investigación, puede darse el caso en que el guión sea sustituido por ésta.

Este tipo de documentales en los que su guión es reemplazado por la investigación, se clasifican en (Feldman, 1993):

- **Documentales directos o espontáneos:** aquellos en los que los hechos que se van a filmar no se conocen y no pueden repetirse.

- **Documentales directos manejables:** son los documentales de tipo etnográfico.
- **Documentales de análisis previo:** aquellos en los que la investigación permite conocer de antemano detalles como lugares, situaciones y protagonistas.
- **Documentales con tomas de archivo:** documentales basados en una investigación ya registrada por otros. Tienden a ser lineales.
- **Documentales mixtos:** son aquellos en donde se combinan cualquiera de los documentales antes descritos.

Es importante que el documental cuente con una investigación que “debe estar alerta para descubrir el aspecto significativo que permita arrancar de manera atractiva sin apartarse de la médula del asunto, o cerrar la narración de la manera más adecuada”. (Feldman, 1993:108)

5.6 Producción audiovisual

Toda producción audiovisual cuenta con tres etapas. Estas son:

- **Preproducción:** esta etapa abarca varios aspectos como: la creación, desarrollo, organización y presentación del proyecto; plan de trabajo; presupuesto; investigación; contacto con los posibles participantes del proyecto y con el equipo técnico; definición y elección de los elementos que se requerirán en el proyecto (locaciones, vestuario, utilería).
- **Producción:** es la etapa en la que se establece el plan de grabación y se realizan todas las grabaciones y rodaje del proyecto. Éstas se llevan a cabo según las especificaciones técnicas establecidas en la etapa de preproducción.
- **Postproducción:** etapa que se encarga del montaje, edición, musicalización, colorimetría y generación de efectos especiales necesarios para dar forma al proyecto plasmado en el papel.

CAPITULO III

METODOLOGÍA

Diseño de Investigación

En este caso, la investigación fue de tipo mixta ya que se empleó la investigación documental y la investigación de campo. La investigación documental según Fideas Arias (1999), “es aquella que se basa en la obtención y análisis de datos provenientes de materiales impresos u otros tipos de documentos”. (p.47)

Por otra parte, el autor antes mencionado también señala que la investigación de campo, “consiste en la recolección de datos directamente de la realidad donde ocurren los hechos, sin manipular o controlar variable alguna” (p.48). La investigación de campo es el tipo de investigación a través del cual se estudian los fenómenos sociales en su ambiente natural. Se llama también investigación sobre el terreno. (Ramírez, 1999:76)

El presente trabajo se desarrolló sobre la base de un paradigma cualitativo con enfoque etnográfico, que de acuerdo con lo que sugiere Maldonado (1988):

Es el conjunto de descripciones analíticas de escenarios culturales, situaciones, eventos, personas e interacciones personales, recreando lo que sienten y piensan los participantes, ya sea de manera explícita o implícita, a fin de estudiar la vida humana donde ella naturalmente ocurre. (p. 2)

Se seleccionó la investigación cualitativa como modelo para la comprensión de la realidad a estudiar pues las historias de vida que se realizaron, resultaron una herramienta útil para analizar lo que los sujetos de estudio sintieron y pensaron sobre la cárcel y cuáles eran sus expectativas durante el proceso de reinserción en la sociedad.

Nivel de la Investigación

El nivel de profundidad que alcanzó la investigación fue exploratorio-descriptivo. Según Hurtado (2003), el estadio exploratorio detecta un evento a modificar y el estadio descriptivo “consiste en un estudio de la realidad... tanto en su aspecto puntual (tal como se presenta para el momento de la investigación), como en su aspecto evolutivo (cómo ha venido cambiando a lo largo del tiempo)”. (p.337). El tema de la reinserción es abordado de forma puntual a través de las historias de vida, en un contexto de crisis carcelaria que se ha venido acentuando en el transcurso de los años. Para Ezequiel Ander-Egg (2004), este nivel de profundidad “consiste en caracterizar un

fenómeno o situación concreta indicando sus rasgos más peculiares o diferenciadores”. (p.29)

Población y Muestra

Chávez (2001) define como población “al universo de la investigación sobre la cual se pretende generalizar los resultados y que está constituida por características que le permiten distinguir los sujetos”. (p.162). Por su parte, Morles citado en Arias (1999), define la muestra como un “subconjunto de un universo o población” (p.49). En este sentido, se escogió una muestra de tres personas de un universo de expresidarios que han logrado reinsertarse en la sociedad.

Asimismo Lincoln (1999) afirma que, “una muestra es intencional cuando la escogencia de la misma se basa en la experiencia del investigador, quién por su propio criterio decide qué muestra es representativa” (p. 138). En tal sentido, no se escogió una muestra al azar, sino una muestra estratificada, que tal y como lo plantea Arias (1999), consiste en dividir la población en estratos o conjuntos cuyos elementos poseen características comunes. (p.50). En la presente investigación la muestra fue escogida de forma intencional tomando como punto común de

los tres informantes los factores que incidieron en la reinserción luego de haber permanecido en prisión.

Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

Los estudios con rigurosidad científica, relacionados con la vida social, ameritan un conjunto metodológico que tiene principios y normas para acceder a las fuentes de información, sistematizar el material consultado y producir la síntesis que sea requerida. Se utilizaron fuentes vivas a través de entrevistas tanto a familiares y amigos de los informantes como a especialistas del ámbito sociológico, psicológico y legal sobre el tema de estudio. Fuentes hemerográficas y fuentes electrónicas.

Ramírez (1999) plantea que, “una técnica es un procedimiento más o menos estandarizado que se ha utilizado con éxito en el ámbito de la ciencia”. Y a su vez, afirma que si bien la técnica es un procedimiento, “el instrumento de recolección de datos es un dispositivo de sustrato material que sirve para registrar los datos obtenidos a través de las diferentes fuentes”. (p.137)

A los efectos del presente estudio, las técnicas documentales utilizadas fueron: la lectura explorativa, el subrayado y la síntesis.

Posteriormente, y utilizando al computador como herramienta de estudio, se desarrolló una intensa búsqueda a través de Internet, con la finalidad de ampliar la información recabada y obtener lo más actualizado en el tema.

Por su parte, se emplearon técnicas etnográficas como: la observación participante y la entrevista. Maldonado (1988), afirma: “a través de la observación participante el investigador cualitativo tiene el acceso a la información, de esta manera vive, tanto como puede, la misma realidad de las personas que están siendo indagadas” (p.15). Igualmente reitera que la observación participante es apropiada para saber más acerca de las perspectivas de los actores en eventos específicos.

En relación a las entrevistas, el citado autor refiere que éstas en la investigación cualitativa, tienen el propósito de conocer lo que hay en la mente de otro, en este caso un informante que es entrevistado para recabar definiciones, significados, conceptualizaciones e informaciones que no podemos observar directamente. El tipo de entrevista utilizado en la presente investigación fue estandarizada, pues tal y como sugiere el referido autor, “sólo existe la posibilidad de entrevistar algunos informantes en un período limitado de tiempo” (p.41). Igualmente, plantea que cuando hay limitaciones de tiempo, es recomendable el uso de un formato estandarizado de

preguntas abiertas, de manera que, a todos los informantes, se les formule esencialmente las mismas interrogantes.

Por supuesto, las preguntas variaron de acuerdo a la muestra y al desenvolvimiento de la conversación, pero básicamente la esencia de las preguntas fue similar para todos los informantes.

Descripción y Justificación del Procedimiento

El documental elaborado es de tipo reflexivo y de crónica humana. Según el tipo de investigación realizada es un documental mixto. Para llevar a cabo este trabajo, se escogió el formato de historia de vida –como submodalidad del método biográfico- porque tal como lo reseña Balán (1974) “para comprender por qué alguien se comporta de una manera determinada, hay que saber cómo vio las cosas, con qué pensó que tenía que luchar, qué alternativas creyó tener ante sí...” (p.28). El método de la historia de vida según Maldonado (2000) “es la construcción de un cuerpo de explicaciones que reflejen las experiencias subjetivas de una persona o de un grupo hacia un conjunto de circunstancias”. (p.48)

Para Córdova (1990), la historia de vida como metodología –si bien carece de procedimientos estadísticos o de carácter muestral- “reivindica un

aspecto importante del conocimiento de lo social que es la propia experiencia humana, la propia subjetividad como fuente de conocimiento, y el relato de los distintos actores, ya sea de procesos sociales, de elementos puntuales de fenómenos sociales que sirven de correlato o punto de referencia para construir el conocimiento de lo social”. (p.7)

Por su parte, Bernabé Sanabria –citado por Hurtado León y Toro Garrido (1997) – dice que en la historia de vida el investigador trabaja sobre un relato que comprende desde el momento en que se está confeccionando la historia de vida hasta el recuerdo más antiguo del sujeto. En este sentido, la historia se construye en base a la trayectoria del informante. Sin embargo, hay ocasiones en las que “el investigador utiliza el criterio temático, siguiendo un determinado tema a lo largo de toda la vida del sujeto” tal como lo expresa Hurtado León y Toro Garrido (1997).

En la presente investigación prevaleció el criterio temático como hilo conductor. Las historias de vida fueron trabajadas no desde la trayectoria de vida de los ex presidiarios, sino desde el punto de vista de la reinserción como eje fundamental para guiar los hechos, tomando en cuenta –por supuesto– elementos del contexto en el que tuvieron que sobrevivir los informantes, el entorno familiar que les tocó enfrentar y otros aspectos que tuvieron repercusión a los efectos de lograr los objetivos planteados. De este

modo, se intentó la comparación temática de los tres expresidarios sobre la reinserción según sus experiencias e historias de vida.

Sin embargo, la presente investigación no tiene un carácter finalista, es decir, no se plantea comenzar o terminar en algo, debido a que el objeto de estudio se fue construyendo en la medida que se fueron cumpliendo las etapas planteadas. En palabras de Córdova (1990) “la historia misma construye el objeto de estudio en la medida en que el relato del que narra va discurrendo y él mismo lo va complejizando, porque complejiza la memoria y porque así fue de compleja su propia praxis en la vida social”. (p.21-22)

Hay un aspecto importante al realizar historias de vidas que refiere al número de relatos que son necesarios para que la investigación goce de representatividad y objetividad. En este sentido, hay autores que piensan que un solo relato bien realizado es suficiente. Consideramos pertinente referir el concepto de saturación de Daniel Bertaux, citado en Córdova (1990), “dado un número de relatos, si los objetivos de la investigación están cumplidos, ese número es suficiente porque de lo contrario la investigación se saturaría de informaciones que van a decir lo mismo”. (p. 24)

Una vez realizados los procedimientos teóricos requeridos, se pasó a la fase práctica de la investigación. La elaboración audiovisual tuvo tres

etapas básicas que debieron cumplirse: la preproducción, la producción y la postproducción del documental.

Para llevar a cabo las actividades antes mencionadas se realizó un calendario dividido en 37 semanas de trabajo, desde la primera semana de enero hasta la segunda semana de octubre de 2009. (ver anexos)

CAPITULO IV
DOCUMENTAL
DE REGRESO A LA SOCIEDAD

1.- SINOPSIS

“DE REGRESO A LA SOCIEDAD”, es un documental basado en la historia de vida de tres expresidarios que lograron reinsertarse eficazmente en la sociedad.

Es la historia de Rafael Serrano Toro (Barrabás), Humberto Prado y José Sánchez. Tres hombres que pasaron gran parte de su vida (16, 8 y 9 años respectivamente) presos por cometer actos delictivos.

Los protagonistas de esta historia relatan lo que fue su vida: desde su infancia, cómo entraron en el mundo de la delincuencia, su estadía en prisión y cómo fue su salida. A través de sus testimonios conoceremos quienes fueron esas personas que le dieron una mano para ayudarlos a salir de la cárcel y reinsertarse en la sociedad. Las imágenes nos relatarán que es la reinsersión para ellos y cómo lograron escapar del mundo oscuro de la prisión.

2.- GUIÓN

DE REGRESO A LA SOCIEDAD:

UN DOCUMENTAL SOBRE LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DE
EXPRESIDIARIOS

1 ESCENA- POEMA

Aparece en pantalla tres párrafos del poema de Juan Carlos Mora. De fondo suena el instrumental de la canción "Quien fuera" de Silvio Rodríguez.

POEMA

Cuando la muerte vive en el hombre,
y la vida,
es sólo la suma del tiempo, más el dolor

Cuando el tiempo le duele al espacio,
y el hombre,
pierde el derecho a morir

el aire conspira contra su cuerpo
el agua envenena su alma
el suelo enfría sus pies
y el sol, aparece para juzgarlo

2 ESCENA-DÍA- EXTERIOR- BARRABÁS- VILLA DE CURA

En las afueras de un patio con palmeras y flores, Barrabás es entrevistado. De fondo suena música instrumental. Mientras habla se observa un plano detalle de sus ojos.

BARRABAS (Voz en On)

Comenta que para él la Reinserción es estar como nuevo, es volver a nacer y estar bien con los demás...

3 ESCENA- DÍA- INTERIOR- HUMBERTO PRADO- OFICINA OBSERVATORIO VENEZOLANO DE PRISIONES (OVP)

En la oficina de OVP, en un primer plano Humberto Prado conversa. De fondo suena el mismo fondo musical instrumental.

HUMBERTO PRADO (Voz en On)

Considera que el concepto de reinserción es un termino usado por escritores. Él creo más en el respeto por los seres humanos...

4 ESCENA- DIA- INTERIOR- JOSÉ SÁNCHEZ –GUATIRE- SEDE LIBERADOS EN MARCHA

José Sáchez con su hijo en las piernas. De fondo aparece un vitral donde se observa una mano que simboliza la Asociación Civil Liberados en Marcha, con el mismo fondo musical de la escena anterior.

JOSÉ SÁNCHEZ (Voz en On)

Dice que para él la reinserción es una oportunidad que le dio Dios porque él no merecía vivir...

CORTE A

TÍTULO DEL DOCUMENTAL

CORTE A

5 ESCENA- DÍA- INTERIOR- PEDRO RONDÓN- UCV

Desde un aula de clase nos habla Pedro Rondón, al fondo se observa el pizarrón de un aula de clases. Con voz en off entra por efecto parte de el texto del artículo 272 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

PEDRO RONDÓN (Voz en On)

Explica los aspectos legales de la reinserción y en que casos es posible hablar de reinserción y en cuales no...

CORTE A

6 ESCENA- COLLAGE IMÁGENES

La pantalla dividida en tres con un collage de imágenes y de archivo en la que se muestran las actividades diarias que realizan los personajes, Barrabás, José Sánchez y Humberto Prado, hoy en día. De fondo suena el tema "Creencias" de Rubén Blades. Las imágenes y la música se disuelven hasta ir a negro.

7 ESCENA- DÍA- INTERIOR- JOSÉ SÁNCHEZ GUATIRE -SEDE LIBERADOS EN MARCHA

Desde disolvencia entra José Sánchez, de fondo aparece un vitral donde se observa una mano que simboliza la Asociación Civil Liberados en Marcha.

JOSÉ SÁNCHEZ (Voz en On)

Bueno realmente, directamente yo personalmente cuatro personas pero cuando andábamos el grupo matamos a muchas personas y todo eso me lo atribuían a mí...

8 ESCENA- DÍA- INTERIOR- HUMBERTO PRADO- OFICINA OVP

En la oficina de OVP en la que se observa un corcho con armas caseras hechas por presos, Humberto Prado comenta..

HUMBERTO PRADO (Voz en On)

Se cometió un delito de robo hacia un comercial de autos que me llevó como consecuencia a estar 8 años detenido...

9 ESCENA- DÍA- EXTERIOR- GUÁRICO- PARQUE AGUAS TERMALES

En el borde de una piscina rodeada por árboles y vegetación abundante, Barrabás es entrevistado

BARRABAS (Voz en On)

Entonces cuando el hombre con ese movimiento venía hacia acá ya yo había apretado el gatillo y entonces PA!
Un disparo...

10 ESCENA- DÍA- INTERIOR- JOSÉ SANCHEZ- GUATIRE- SEDE
LIBERADOS EN MARCHA

José Sánchez. De fondo aparece un vitral donde se observa una mano que simboliza la Asociación Civil Liberados en Marcha. A medida que habla se va a voz en off y aparece un traveling con imágenes de los barrios de Petare.

JOSÉ SANCHEZ (Voz en On)

Cuenta su nacimiento e infancia en un barrio de
Petare...

11 ESCENA- DÍA- EXTERIOR- GUÁRICO- PARQUE AGUAS TERMALES

En el borde de una piscina rodeada por árboles y vegetación abundante, Barrabás es entrevistado. Mientras habla su voz va a off y aparecen imágenes de la identificación de Cauagua y de una persona tocando tambores.

BARRABAS (Voz en On)

Habla de su nacimiento y niñez en un pueblito de
Barlovento llamado Cauagua...

12 ESCENA- DÍA- INTERIOR- HUMBERTO PRADO- OFICINA OVP

En la oficina de OVP en la que se observa un corcho con armas caseras hechas por presos, Humberto Prado comenta. Mientras conversa se va a voz en off y aparece la identificación de una calle en La Pastora y se muestran casas de la zona. Durante su testimonio también se muestra un plano detalle de sus manos.

HUMBERTO PRADO (Voz en On)

Cuenta su infancia en La Pastora y su situación familiar al ser criado junto a sus hermanos por su madre...

13 ESCENA- DÍA- EXTERIOR- BARRABAS- GUÁRICO -PARQUE AGUAS TERMALES

En el borde de una piscina rodeada por árboles y vegetación abundante, Barrabás es entrevistado.

BARRABAS (Voz en On)

Tuve la desgracia de no conocer a mi padre...

14 ESCENA- DÍA- INTERIOR- JOSÉ SANCHEZ- GUATIRE -SEDE LIBERADOS EN MARCHA

De fondo aparece un vitral donde se observa una mano que simboliza la Asociación Civil Liberados en Marcha. José Sánchez comenta

JOSÉ SÁNCHEZ (Voz en On)

Cuenta que creció rodeado de violencia, en un mundo hostil y que su padre llegaba a casa borracho y golpeaba a su madre mientras...

15 ESCENA- DÍA- EXTERIOR- BARRABAS- GUÁRICO -PARQUE AGUAS
TERMALES

En el borde de una piscina rodeada por árboles y vegetación abundante,
Barrabás es entrevistado.

BARRABAS (Voz en On)

Hace alusión a la situación de conflicto con su padrastro
que le pegaba a su mamá situación que hizo que una
vez agarrara un machete para defenderla...

16 ESCENA- DÍA- INTERIOR- JOSÉ SANCHEZ- GUATIRE -SEDE
LIBERADOS EN MARCHA

De fondo aparece un vitral donde se observa una mano que simboliza la
Asociación Civil Liberados en Marcha. José Sánchez comenta.

JOSÉ SÁNCHEZ (Voz en On)

Cuenta que criarse en ese ambiente fue formando su
conducta delictiva y que se escapó a los trece años de
su casa...

17 ESCENA- DÍA- EXTERIOR- BARRABAS- GUÁRICO -PARQUE AGUAS
TERMALES

En el borde de una piscina rodeada por árboles y vegetación abundante,
Barrabás es entrevistado.

BARRABAS (Voz en On)

Habla de cuando su mamá le anunció que lo iban a internar en un colegio y que eso le dolió mucho y se escapó...

18 ESCENA- DÍA- INTERIOR- HUMBERTO PRADO- OFICINA OVP

En la oficina de OVP en la que se observa un corcho con armas caseras hechas por presos, Humberto Prado comenta. Durante su relato aparecen imágenes de jóvenes jugando basketball.

HUMBERTO PRADO (Voz en On)

Cuenta que abandonó los estudios por el deporte y que se formó deportivamente en el centro YMCA de la parroquia San José...

19 ESCENA- DÍA- EXTERIOR- BARRABAS- GUÁRICO -PARQUE AGUAS TERMALES

En el borde de una piscina rodeada por árboles y vegetación abundante, Barrabás es entrevistado.

BARRABAS (Voz en On)

Explica que lo agarraron después de escaparse y lo llevaron a preorientación en los Teques donde le dieron un diploma simbólico de delincuente...

20 ESCENA-DÍA-INTERIOR-HUMBERTO PRADO-OFICINA OVP

En la oficina de OVP en la que se observa un corcho con armas caseras hechas por presos, Humberto Prado comenta.

HUMBERTO PRADO (Voz en On)

Se fue juntando con grupos en el barrio que lo fueron llevando a cometer un delito...

21 ESCENA-DÍA-INTERIOR-JOSÉ SÁNCHEZ-GUATIRE-SEDE LIBERADOS EN MARCHA

De fondo aparece un vitral donde se observa una mano que simboliza la Asociación Civil Liberados en Marcha. José Sánchez comenta. Mientras habla aparece un plano detalle de sus ojos.

JOSÉ SÁNCHEZ (Voz en On)

Comienza a rodearse en un ambiente de delincuencia, la ley del más fuerte y a los 13 años compró su primera pistola...

22 ESCENA-POEMA

En pantalla se observa otro fragmento del poema de Juan Carlos Mora. De fondo suena el instrumental de la canción "Quien fuera" de Silvio Rodríguez.

POEMA

Cuando,
La lealtad lo traiciona
El júbilo lo amarga
La libertad lo condena
Y la verdad lo engaña

Sólo queda un no se qué
Algo peor que el vacío,
Peor que la nada,
Peor que la mierda,

La mierda sin nombre,
Sin tiempo,
Sin vida,
Sin muerte,
La mierda sin mierda

23 ESCENA-DÍA-EXTERIOR-BARRABÁS-GUÁRICO-AGUAS TERMALES

En un fondo en donde se combinan árboles y vegetación, aparece Barrabas hablando.

BARRABAS (Voz en On)

Comenzó a ganarse la vida vendiendo frutas y los policías lo molestaban entonces pensó en el adverso al policía que era el malandro...

24 ESCENA-DÍA-INTERIOR-JOSÉ SÁNCHEZ-GUATIRE- LIBERADOS EN MARCHA

De fondo aparece un vitral donde se observa una mano que simboliza la Asociación Civil Liberados en Marcha. José Sánchez comenta.

JOSÉ SÁNCHEZ (Voz en On)

Los muchachos le avisan que se acerca el hombre con quien tiene problemas y decide confrontarlo y le dispara...

25 ESCENA-DÍA-EXTERIOR-BARRABÁS-GUÁRICO-AGUAS TERMALES

En el borde de una piscina rodeada por árboles y vegetación abundante, Barrabás es entrevistado. Mientras habla aparecen dos artículos de periódico, con distintos filtros, que hablan de los asaltos que cometió.

BARRABAS (Voz en On)

Ya estaba en el delito pero tenía que mecanizar la forma en que robaba. Empezó con las armas de fuego...

26 ESCENA-DÍA-INTERIOR-JOSÉ SÁNCHEZ-GUATIRE- LIBERADOS EN MARCHA

De fondo aparece un vitral donde se observa una mano que simboliza la Asociación Civil Liberados en Marcha. José Sánchez comenta. Mientras habla se observan imágenes de un muchacho con una pistola en las escaleras de un barrio.

JOSÉ SÁNCHEZ (Voz en On)

Cuenta como fue acabando con sus enemigos y cómo se sentía muerto en vida...

CORTE A

27 ESCENA-DÍA-INTERIOR- PEDRO RONDÓN- UCV

Desde un aula de clase nos habla Pedro Rondón, al fondo se observa el pizarrón de un aula de clases.

PEDRO RONDON (Voz en On)

Explica lo que significa el grado de conciencia y porqué un ser humano comete un delito...

28 ESCENA-DÍA-INTERIOR- ELIO GÓMEZ GRILLO- OFICINA EN SANTA MÓNICA

Con un fondo de un cuadro con caricatura de Zapata. Elio Gómez Grillo nos explica.

ELIO GÓMEZ GRILLO (Voz en On)

Explica que no hay más cárceles porque hay más delincuentes sino que hay más delincuentes porque hay más cárceles...

29 ESCENA-DÍA-INTERIOR-JOSÉ SÁNCHEZ-GUATIRE-LIBERADOS EN MARCHA

De fondo aparece un vitral donde se observa una mano que simboliza la Asociación Civil Liberados en Marcha. José Sánchez comenta.

JOSÉ SÁNCHEZ (Voz en On)

Relata como lo detuvo la policía...

30 ESCENA-DÍA- EXTERIOR- BARRABÁS- VILLA DE CURA

En un patio rodeado de abundantes palmeras y flores amarillas. Barrabás nos cuenta. Mientras habla entra en pantalla un artículo de periódico que anunciaba su aprehensión.

BARRABAS (Voz en On)

Relata como la policía le tendió una redada y lo capturan y trasladan a la cárcel modelo...

31 ESCENA-DÍA-INTERIOR-HUMBERTO PRADO-OFICINA OVP

En la oficina de OVP en la que se observa un corcho con armas caseras hechas por presos, Humberto Prado comenta.

HUMBERTO PRADO (Voz en On)

Cuenta las cárceles a las que fue trasladado como el retén de Catia, la Planta...

32 ESCENA-DÍA-INTERIOR-JOSÉ SÁNCHEZ-GUATIRE-LIBERADOS EN MARCHA

De fondo aparece un vitral donde se observa una mano que simboliza la Asociación Civil Liberados. Mientras habla se observa un plano detalle de sus ojos.

JOSÉ SÁNCHEZ (Voz en On)

Cuenta lo que ocurrió mientras lo rodeaban y que nunca pensó llegar a una cárcel...

CORTE A

33 ESCENA-DÍA-INTERIOR- PEDRO RONDÓN- UCV

Desde un aula de clase nos habla Pedro Rondón, al fondo se observa el pizarrón. Mientras habla se observan imágenes de internos sentados y guardias con peinillas.

PEDRO RONDON (Voz en On)

Explica que los delincuentes no se arrepienten del delito y cómo bautizan a los detenidos...

CORTE A

34 ESCENA- COLLAGE DE IMÁGENES

Entra un collage de imágenes que muestran situaciones dentro de las cárceles. La pantalla dividida en dos. Suena de fondo el tema “Cárcel profunda” de la orquesta Resurrección. Las imágenes se van a negro y la música se va disolviendo.

35 ESCENA-DÍA- EXTERIOR- BARRABÁS- VILLA DE CURA

En un patio rodeado de abundantes palmeras y flores amarillas. Barrabás nos cuenta. Mientras habla aparecen imágenes de chuzos hechos en las cárceles.

BARRABAS (Voz en On)

Cuenta cómo llegaron los colombianos a las cárceles y cómo se inicia la ley del chuzo...

36 ESCENA-DÍA-INTERIOR-JOSÉ SÁNCHEZ-GUATIRE-LIBERADOS EN MARCHA

De fondo aparece un vitral donde se observa una mano que simboliza la Asociación Civil Liberados en Marcha. José Sánchez comenta.

JOSÉ SÁNCHEZ (Voz en On)

Cuenta cómo antes se resolvían las cosas a chuzos y ahora es a tiros y no perdonan a nadie...

37 ESCENA-DÍA-INTERIOR-HUMBERTO PRADO-OFICINA OVP

En la oficina de OVP en la que se observa un corcho con armas caseras hechas por presos, Humberto Prado comenta

HUMBERTO PRADO (Voz en On)

Cuenta los problemas que se ganaba por ayudar a otros dentro de las cárceles...

38 ESCENA-DÍA- EXTERIOR- BARRABÁS- VILLA DE CURA

En un patio rodeado de abundantes palmeras y flores amarillas. Barrabás nos cuenta

BARRABAS (Voz en On)

Cuenta que en la cárcel había que ser mansalvero y que tiene nueve puñaladas en su cuerpo...

39 ESCENA-DÍA-INTERIOR-JOSÉ SÁNCHEZ-GUATIRE-LIBERADOS EN MARCHA

De fondo aparece un vitral donde se observa una mano que simboliza la Asociación Civil Liberados en Marcha. José Sánchez comenta.

JOSÉ SÁNCHEZ (Voz en On)

Cuenta que lo apuñalearon delante de su madre y lo que le dijo para que se tranquilizara...

40 ESCENA-DÍA-INTERIOR-HUMBERTO PRADO-OFICINA OVP

En la oficina de OVP. Humberto Prado comenta

HUMBERTO PRADO (Voz en On)

Cuenta lo que le dijo a su madre, tras las dificultades que pasaba ésta para ir a verlo...

41 ESCENA-DÍA-INTERIOR-JOSÉ SÁNCHEZ-GUATIRE-LIBERADOS EN MARCHA

De fondo aparece un vitral donde se observa una mano que simboliza la Asociación Civil Liberados en Marcha. José Sánchez nos cuenta. Mientras habla aparecen, con filtros, un artículo de prensa que hablaba de lo ocurrido en el Reten de Catia el 27 de noviembre de 1992 y fotos de archivo de mujeres llorando.

JOSÉ SÁNCHEZ (Voz en On)

Cuenta lo que vivió durante los sucesos ocurridos en 1992, tras el motín del Reten de Catia...

CORTE A

42 ESCENA-DÍA-INTERIOR- ELIO GÓMEZ GRILLO- OFICINA EN SANTA MÓNICA

En la oficina que tiene de fondo un cuadro con caricatura de Zapata y otros cuadros. Elio Gómez Grillo explica. Mientras habla aparece en pantalla IMÁGENES DE ARCHIVO DE TELEVEN dentro de las cárceles.

ELIO GÓMEZ GRILLO (Voz en On)

Explica la situación carcelaria y las cifras de muertos en cárceles latinoamericanas y las compara con las de Venezuela...

CORTE A

43 ESCENA-DÍA- EXTERIOR- BARRABAS- VILLA DE CURA

En un patio con abundantes palmera y flores amarillas. Barrbás nos cuenta.

BARRABAS (Voz en On)

Cuenta que tuvo una época de obstinación y cómo pensó en suicidarse...

44 ESCENA-DÍA-INTERIOR-HUMBERTO PRADO-OFICINA OVP

En las oficinas de OVP. Humberto Prado relata. Mientras habla se observan planos detalles de ojos y manos.

HUMBERTO PRADO (Voz en On)

Relata cómo y por qué sintió un rechazo hacia la sociedad mientras que desarrollaba una solidaridad con sus compañeros...

45 ESCENA-DÍA- EXTERIOR- BARRABAS- VILLA DE CURA

En un patio con abundantes palmeras y flores amarillas. Barrabás nos comenta. Mientras habla se observan imágenes de él escribiendo.

BARRABAS (Voz en On)

Cuenta como adaptarse a la violencia lo ayudó a conseguir cierta tranquilidad. Cómo empezó a desarrollar el gusto por escribir y por la lectura...

46 ESCENA-DÍA-INTERIOR-HUMBERTO PRADO-OFICINA OVP

En las oficinas de OVP en la que se observa un corcho de armas hechas por los presos. Humberto Prado cuenta.

HUMBERTO PRADO (Voz en On)

Cuenta como puso en práctica dentro de la prisión, sus conocimientos deportivos que le permitieron ser coordinador deportivo interno de varias cárceles...

47 ESCENA-DÍA-INTERIOR-JOSÉ SÁNCHEZ-GUATIRE-LIBERADOS EN MARCHA

De fondo aparece un vitral donde se observa una mano que simboliza la Asociación Civil Liberados en Marcha. José Sánchez nos cuenta. Mientras habla se observa en imágenes de archivo la identificación de la cárcel de La PLANTA y la entrada a un pabellón

JOSÉ SÁNCHEZ (Voz en On)

Relata su primer encuentro con los cristianos y cómo llegó a ser parte de la iglesia cristianas....

48 ESCENA-DÍA- EXTERIOR-BARRABAS- VILLA DE CURA

En un patio con abundantes palmeras y flores amarillas. Barrabás nos cuenta. Mientras habla aparece la imagen de archivo del libro “Cuando quiero llorar no lloro” de Miguel Otero Silva, el cual desaparece por medio de efectos de transición.

BARRABAS (Voz en On)

Cuenta su encuentro don Miguel Otero Silva cuando fue a decirle que él servía para ser el personaje de un nuevo libro...

49 ESCENA-DÍA-INTERIOR-HUMBERTO PRADO-OFICINA OVP

En la oficina de OVP en la que se observa un corcho con armas caseras hechas por los presos. Humberto Prado nos cuenta.

HUMBERTO PRADO (Voz en On)

Explica que para él ninguna persona es mala. La atribuye a la falta de políticas públicas que muchos jóvenes crucen la línea...

50 ESCENA-DÍA- EXTERIOR-BARRABAS- VILLA DE CURA

En un patio con abundantes palmera y flores amarillas. Barrabás nos cuenta.

BARRABAS (Voz en On)

Cuenta que se sentía libre cuando leía...

51 ESCENA-DÍA- EXTERIOR-HILDA- VILLA DE CURA

En un patio con fondo de abundantes palmeras, Hilda (esposa de Barrabás) nos cuenta. Mientras habla aparece en pantalla completa, quedando su voz en off por algunos segundos, una foto de Barrabás que acompañaba el artículo al cual ella hace referencia.

HILDA ASCANIO(Voz en On)

Cuenta la manera en que conoció a Barrabas...

52 ESCENA- DIA- INTERIOR-OMAIRA- GUATIRE- LIBERADOS EN MARCHA

En una oficina de la sede de Liberados en Marcha. Omaira de Sánchez (esposa de José Sánchez) nos cuenta.

OMAIRA DE SÁNCHEZ(Voz en On)

Relata cómo conoció a su esposo, José Sánchez y que fue amor a primera vista...

53 ESCENA-DÍA- EXTERIOR-HILDA- VILLA DE CURA

En un patio con fondo de abundantes palmeras, Hilda (esposa de Barrabás) nos cuenta

HILDA ASCANIO (Voz en On)

Explica que a su parecer el amor lleva a veces por caminos extraños. También cuenta q vino a visitar a Barrabas, fueron novios y se casaron...

54 ESCENA- DIA- INTERIOR-OMAIRA- GUATIRE- LIBERADOS EN MARCHA

En una oficina de la sede de Liberados en Marcha. Omaira de Sánchez (esposa de José Sánchez) nos cuenta. Mientras habla aparecen en pantalla archivo fotográfico con fotos de su matrimonio, a la par que su voz pasa a off por un tiempo breve mientras éstas aparecen y desaparecen con transiciones.

OMAIRA DE SÁNCHEZ (Voz en On)

Cuenta que deciden casarse y que la boda se realiza en el Rodeo. Comenta que su familia estuvo de acuerdo a excepción de un hermano...

55 ESCENA-DÍA- EXTERIOR-HILDA- VILLA DE CURA

En un patio con fondo de abundantes palmeras, Hilda (esposa de Barrabás) nos cuenta

.

HILDA ASCANIO (Voz en On)

Cuenta que su familia al principio no estuvo de acuerdo con su relación pero que igual continuó adelante...

56 ESCENA- DIA- INTERIOR-OMAIRA- GUATIRE- LIBERADOS EN MARCHA

En una oficina de la sede de Liberados en Marcha. Omaira de Sánchez (esposa de José Sánchez) nos cuenta

OMAIRA DE SÁNCHEZ (Voz en On)

Comenta que el traslado de José Sánchez a Yare y lo difícil que fue para ella...

57 ESCENA-DÍA- EXTERIOR-HILDA- VILLA DE CURA

En un patio con fondo de abundantes palmeras, Hilda (esposa de Barrabás) nos cuenta

HILDA ASCANIO(Voz en On)

Cuenta sobre sus cuarenta años de matrimonio y las dificultades por las que han pasado...

58 ESCENA-DÍA-INTERIOR-HUMBERTO PRADO-OFICINA OVP

En la oficina de OVP. Humberto Prado cuenta. Mientras habla aparece en pantalla una foto de él con el padre Olazo. La foto está en pantalla unos segundos y la voz de Humberto Prado pasa a off.

HUMBERTO PRADO (Voz en On)

Narra cómo conoció al padre Olaso y su acercamiento al voluntariado de estudiantes que dirigía el padre y quienes le consiguieron su indulto...

59 ESCENA-DÍA-INTERIOR-JOSÉ SÁNCHEZ-GUATIRE-LIBERADOS EN MARCHA

De fondo aparece un vitral donde se observa una mano que simboliza la Asociación Civil Liberados en Marcha. José Sánchez cuenta.

JOSÉ SÁNCHEZ (Voz en On)

Habla de cuantos años estuvo preso y cuando salió en libertad...

60 ESCENA-DÍA- EXTERIOR-BARRABAS- VILLA DE CURA

En un patio con abundantes palmera y flores amarillas. Barrabás nos cuenta. Mientras habla aparece con transiciones un artículo de periódico que anuncia la salida de Barrabas de la prisión.

BARRABAS (Voz en On)

Relata cómo un grupo de importantes figuras del ámbito nacional se movilizaron para conseguir su libertad...

61 ESCENA-DÍA-INTERIOR-JOSÉ SÁNCHEZ-GUATIRE-LIBERADOS EN MARCHA

De fondo aparece un vitral donde se observa una mano que simboliza la Asociación Civil Liberados en Marcha. José Sáchez nos cuenta.

JOSÉ SÁNCHEZ (Voz en On)

Explica que muchas veces la sociedad empuja al hombre a delinquir...

62 ESCENA-DÍA-INTERIOR-HUMBERTO PRADO-OFICINA OVP

En la oficina de OVP. Humberto Prado nos comenta.

HUMBERTO PRADO (Voz en On)

Narra que muchos conocidos le decían para que volviera a delinquir pero él prefirió lograr las cosas con trabajo...

63 ESCENA-DÍA-INTERIOR-JOSÉ SÁNCHEZ-GUATIRE-LIBERADOS EN MARCHA

De fondo aparece un vitral donde se observa una mano que simboliza la Asociación Civil Liberados en Marcha. José Sánchez nos cuenta.

JOSÉ SÁNCHEZ (Voz en On)

Cuenta que cuando salió de la cárcel no estaba en el bando de los que roba sino en trabajar honradamente...

64 ESCENA-DÍA- EXTERIOR-BARRABAS- VILLA DE CURA

En un patio con abundantes palmeras y flores amarillas. Barrabás nos cuenta. Mientras habla se observan imágenes de sus piernas.

BARRABAS (Voz en On)

Barrabas cuenta lo difícil que fue al salir de prisión y que sintió cierto rechazo...

65 ESCENA-DÍA-INTERIOR-JOSÉ SÁNCHEZ-GUATIRE-LIBERADOS EN MARCHA

De fondo aparece un vitral donde se observa una mano que simboliza la Asociación Civil Liberados en Marcha. José Sánchez nos comenta.

JOSÉ SÁNCHEZ (Voz en On)

Expresa que los empresarios muchas veces no les dan trabajo a expresidarios pero que en un futuro se les reconocerán sus derechos...

66 ESCENA-DÍA- EXTERIOR-BARRABAS- VILLA DE CURA

En un patio con abundantes palmeras y flores amarillas. Barrabás nos comenta.

BARRABAS (Voz en On)

Cuenta que es patrimonio cultural del estado Guárico...

CORTE A

67 ESCENA- DIA- INTERIOR- ELIO GÓMEZ GRILLO- SANTA MÓNICA

En una oficina donde se observa un cuadro de Zapata y bordes de otros cuadros. Elio Gómez Grillo nos explica.

GOMEZ GRILLO (Voz en On)

Explica que las cárceles son menos malas cuando los expresidarios reinciden menos...

CORTE A

68 ESCENA-DÍA-INTERIOR-HUMBERTO PRADO-OFICINA OVP

En la oficina de OVP. Humberto Prado nos cuenta.

HUMBERTO PRADO (Voz en On)

Habla de cuando salió de la prisión y le ofrecieron ser coordinador nacional de deporte penitenciario...

69 ESCENA-DÍA- INTERIOR- JOSÉ SÁNCHEZ- GUATIRE- LIBERADOS EN MARCHA

De fondo aparece un vitral donde se observa una mano que simboliza la Asociación Civil Liberados en Marcha. José Sánchez nos cuenta.

JOSÉ SÁNCHEZ (Voz en On)

Relata como sobrevivió durante un tiempo haciendo sandalias...

70 ESCENA-DÍA- EXTERIOR-BARRABAS- VILLA DE CURA

En un patio con abundantes palmeras y flores amarillas. Barrabás nos comenta. Mientras habla su voz va a off y aparecen en pantalla la carátula de tres libros que ha escrito.

BARRABAS (Voz en On)

Cuenta que Miguel Otero Silva le regaló una máquina de escribir...

CORTE A

71 ESCENA-DÍA-INTERIOR- PEDRO RONDÓN- UCV

En un aula de clases en la que se observa un pizarrón. Pedro Rondón explica.

PEDRO RONDON (Voz en On)

Explica en que consisten los conceptos de reeducación....

CORTE A

72 ESCENA-DÍA-INTERIOR-HUMBERTO PRADO-OFICINA OVP

En la oficina de OVP. Humberto Prado nos cuenta.

HUMBERTO PRADO (Voz en On)

Cuenta que se graduó de abogado. Estuvo con varios cargos hasta que le ofrecieron ser director de la Cárcel de Yare...

CORTE A

73 ESCENA-DÍA-INTERIOR- PEDRO RONDÓN- UCV

En un aula de clases en la que se observa un pizarrón. Pedro Rondón explica.

PEDRO RONDON (Voz en On)

Explica el concepto de resocialización y que no se puede resocializar porque la cárcel está adentro de la sociedad...

CORTE A

74 ESCENA-DÍA- EXTERIOR-BARRABAS- VILLA DE CURA

En un patio con abundantes palmeras y flores amarillas. Barrabás nos cuenta.

BARRABAS (Voz en On)

Narra que comenzó a trabajar con deporte y luego pasó a la recreación....

75 ESCENA-DÍA-INTERIOR-HUMBERTO PRADO-OFICINA OVP

En la oficina de OVP. Humberto Prado nos comenta. Mientras habla, aparecen en pantalla por medio de transiciones dos artículos de prensa que hablan de la salida de Humberto Prado como director de la Cárcel de Yare. Estos artículos duran segundos, en los cuales la voz de Prado pasa a off

HUMBERTO PRADO (Voz en On)

Refiere que abandonó Yare y qué argumentó el ministro para sacarlo...

CORTE A

76 ESCENA-DÍA-INTERIOR- PEDRO RONDÓN- UCV

En un aula de clases en la que se observa un pizarrón. Pedro Rondón explica.

PEDRO RONDON (Voz en On)

Explica que no se puede reinsertar a un preso y que son términos mal usados...

CORTE A

77 ESCENA-DÍA- INTERIOR- JOSÉ SÁNCHEZ- GUATIRE- LIBERADOS EN MARCHA

De fondo aparece un vitral donde se observa una mano que simboliza la Asociación Civil Liberados en Marcha. José Sánchez nos cuenta.

JOSÉ SÁNCHEZ (Voz en On)

Explica que a veces la sociedad cierra las puertas y el expresidiario debe luchar para salir adelante...

78 ESCENA-DÍA- EXTERIOR-BARRABAS- VILLA DE CURA

En un patio con abundantes palmeras y flores amarillas. Barrabás nos cuenta. Mientras habla se observan imágenes de archivo de TELEVEN del personal de una cárcel.

BARRABAS (Voz en On)

Explica que para él la solución de las cárceles consta de dos medidas y que él cree que los presos si se pueden reinsertar...

CORTE A

79 ESCENA-DÍA-INTERIOR- PEDRO RONDÓN- UCV

En un salón de clases en donde se observa un pizarrón. Pedro Rondón nos explica.

PEDRO RONDON (Voz en On)

Expone qué significa inserción y que eso tiene que pasar en algún momento...

CORTE A

80 ESCENA-POEMA

En pantalla aparecen otras tres estrofas del poema de Juan Carlos Mora. Con fondo musical instrumental de la canción de Silvio Rodríguez "Quién fuera".

POEMA

Sólo aquel hombre
liberó su condena,
Jubiló su amargura
Y le dio nombre a la mierda

Sólo aquel hombre,
volvió la mierda en un bello soneto,
y el tiempo, en camino de su concierto
el espacio, en despensa de su verdad
y el dolor, en nada
y se ganó el derecho a vivir
...y a morir

Sólo aquel hombre,
Pudo hacer de lo imposible, cotidiano
Sólo aquel hombre,
que dobló el universo con sus manos
Sólo aquel hombre,
que sembró luces en el fango
Sólo aquel hombre,
aquel, que pudo ser humano

81 ESCENA-DÍA- EXTERIOR-BARRABAS- VILLA DE CURA

En un patio con abundantes palmeras y flores amarillas. Barrabás nos cuenta.

BARRABAS (Voz en On)

Relata las actividades que realiza hoy en día...

82 ESCENA-DÍA-INTERIOR-HUMBERTO PRADO-OFICINA OVP

En la oficina de OVP. Humberto Prado. Mientras habla, aparecen en pantalla imágenes de la entrada de la Asociación Civil OVP. Una reja se cierra y se aprecia un cuadro de Jesús. La voz de Prado pasa a off. Se le hace un acercamiento al letrero donde aparece el nombre de OVP

HUMBERTO PRADO (Voz en On)

Cuenta que se juntó con otros abogados y formaran el OVP...

83 ESCENA-DÍA- INTERIOR- JOSÉ SÁNCHEZ- GUATIRE- LIBERADOS EN MARCHA

De fondo aparece un vitral donde se observa una mano que simboliza la Asociación Civil Liberados en Marcha. José Sánchez nos cuenta. Mientras habla aparece en pantalla por pocos segundos imágenes de la fachada de la Asociación Civil Liberados en Marcha. Haciéndole un acercamiento al vitral con la mano que identifica a la asociación. En otra imagen que aparece después se hace un paneo por las habitaciones y se observa una persona pintando una pared. Cuando estas imágenes aparecen en pantalla la voz de José Sánchez pasa a off.

JOSÉ SÁNCHEZ (Voz en On)

Cuenta cómo nació Liberados en Marcha y cuál es el objetivo de la asociación...

84 ESCENA-DÍA- EXTERIOR-BARRABAS- VILLA DE CURA

En un patio con abundantes palmeras y flores amarillas. Barrabás nos cuenta.

BARRABAS (Voz en On)

Se describe como una persona superada y comparte un pensamiento de un filósofo...

85 ESCENA- DÍA- INTERIOR- OMAIRA- GUATIRE- LIBERADOS EN MARCHA

En una oficina de Liberados en Marcha. Omaira de Sánchez nos cuenta. Mientras habla aparece en pantalla una imagen de José Sánchez y ella abrazados, riéndose y dándose un beso. En el momento en que aparece la imagen, su voz se va a off.

OMAIRA DE SÁNCHEZ (Voz en On)

Manifiesta lo que significa José Sánchez para ella y que es lo máximo...

86 ESCENA- DÍA- EXTERIOR- BARRABAS E HILDA- VILLA DE CURA

En un patio con abundantes palmeras y flores amarillas. Barrabás e Hilda, su esposa nos cuentan. Los dos juntos aparecen riéndose.

BARRABAS (Voz en On)

Cuenta que su esposa es lo más importante de su vida...

HILDA ASCANIO (Voz en On)

Narra que desea que nada los separe...

87 ESCENA-DÍA- EXTERIOR-BARRABAS- VILLA DE CURA

En un patio con abundantes palmeras y flores amarillas. Barrabás nos cuenta.

BARRABAS (Voz en On)

Relata que hizo al salir de la cárcel y qué le debe a su país, razón por la que trabaja...

88 ESCENA-DÍA-INTERIOR-HUMBERTO PRADO-OFICINA OVP

En la oficina de OVP. Humberto Prado nos relata.

HUMBERTO PRADO (Voz en On)

Expresa cómo gracias al padre Olazo recobró la confianza en el ser humano, aunque guarda ciertas reservas...

89 ESCENA-DÍA- INTERIOR- JOSÉ SÁNCHEZ CON SUS HIJOS-
GUATIRE- LIBERADOS EN MARCHA

De fondo aparece un vitral donde se observa una mano que simboliza la Asociación Civil Liberados en Marcha. José Sánchez aparece con su hijo y nos relata.

JOSÉ SÁNCHEZ (Voz en On)

Manifiesta que ve en sus hijos su esfuerzo y que los prepara para ser hombres de bien...

90 ESCENA- NOCHE- INTERIOR- ORQUESTA RESURRECCIÓN-
GUATIRE- LIBERADOS EN MARCHA

Plano general de la orquesta que está cantando. Mientras suena la canción aparecen los créditos. La imagen y la canción se van disolviendo hasta llegar a negro.

NOTAS DE LAS AUTORAS

Dado que el guión documental tiende a ser flexible y se desarrolla en la medida en que transcurre el trabajo audiovisual, tratándose de las historias de vida de tres personas, el guión del proyecto audiovisual “DE REGRESO A LA SOCIEDAD” puede no plasmar ciertos detalles que se aprecian en el documental. Detalles que se corrigieron posteriormente para garantizar una mayor calidad del producto.

3.- ETAPAS DE PRODUCCIÓN DEL DOCUMENTAL

PREPRODUCCIÓN:

En primer lugar, el equipo de realizadoras organizó las reuniones pertinentes para definir cómo se abordaría el tema, el plan de trabajo, la estructura del esquema de guión del documental, su duración, estimada en 50 minutos y el tiempo de grabación, estimado en dos meses.

Se elaboró un esquema para concretar los puntos que debían tratarse en el desarrollo de las tres historias de vida, modalidad que serviría para plasmar en el documental la posibilidad de reinserción de expresidarios, así como lo concerniente a la participación de los especialistas en el área de reinserción y sistema penitenciario venezolano. Los puntos se escogieron en base a la investigación previa, plasmada en el marco teórico. Esta investigación nos permitió centrarnos en seis ejes para armar, posteriormente, el documental.

Los puntos que se establecieron para abordar las historias de vida fueron:

- Infancia: situación familiar

- Contexto socio-económico.
- Hechos delictivos: qué los condujo a delinquir
- Experiencias carcelarias.
- Salida de la cárcel (ayuda recibida).
- Reinserción.

En cuanto a los especialistas, se eligieron como tópicos a explicar: la definición de reinserción, la situación carcelaria venezolana, el contexto legal y la participación del Estado.

Se procedió, entonces, a investigar los posibles personajes (expresidarios) que podrían protagonizar el documental. Fue una investigación extensa ya que por el tipo de tema no todos los personajes estaban de acuerdo con exponer, frente a una cámara, su experiencia. De igual manera a los especialistas que pudieran participar, tomando en cuenta el perfil requerido.

La investigación de personajes y especialistas contó con una primera fase de contacto telefónico en el que se explicaba el tema, la metodología a emplear y lo que se quería lograr. Se procedió, una vez concluida la fase de investigación, a la selección de dos especialistas: Elio Gómez Grillo,

criminólogo y penalista y Pedro Rondón, penitenciario, y tres expresidarios: Rafael Serrano Toro -Barrabás-, Humberto Prado y José Sánchez, así como de las personas allegadas a éstos (esposas y compañeros de trabajo), que pudieran dar una visión más íntima.

Teniendo a los personajes, se organizó una entrevista con cada uno de ellos con el fin de explicarles con mayor profundidad cómo se desarrollaría la grabación, la cual se haría a través de la modalidad “historias de vida”, donde los expresidarios contarían sus relatos, con una intervención mínima de las entrevistadoras. Además se definieron las posibles locaciones.

Aspectos financieros

La preproducción del documental también contó con la búsqueda y elaboración del presupuesto necesario para el desarrollo de la producción.

A continuación se muestra el cuadro con los requerimientos económicos cotizados:

Concepto	Monto
Camarógrafo y equipo	1.100 Bs.F

(Cámara HDV/Dvcam Sony HVR-Z1)	
Cassettes Sony MiniDV 60min (13)	324 Bs.F
Comidas	500 Bs.F
Transporte	100 Bs.F
Material Hemerográfico (digital) y copias	44,13 Bs.F
Editor de sonido	200 Bs.F
Torre de DVD Maxell (50)	128 Bs.F
Calcomanías (20 hojas)	40 Bs.F
Caja para DVD (20)	20 Bs.F
Total	2456,13 Bs.F

PRODUCCIÓN

Concluída la fase de preproducción, se puso en práctica todo lo acordado y se elaboró el plan de grabación para establecer los días y horas en que debía citarse al equipo técnico y a los personajes.

Elegidas las posibles locaciones para cada uno de los personajes, se les realizó una visita para revisar aspectos técnicos como iluminación, sonido y estética.

Las locaciones escogidas, tanto para interiores y exteriores, fueron:

- Aragua: la ciudad de Villa de Cura.
- Caracas: el centro de la ciudad, la urbanización Santa Mónica, la Universidad Central de Venezuela, zonas de Petare y La Pastora.
- Guárico: San Juan de los Morros.
- Miranda: Guatire y zonas de Barlovento.

En las locaciones se llevó a cabo todo el trabajo técnico para escoger la profundidad de campo y encuadre ideales. Para las entrevistas se eligieron las tomas en plano medio (PM) y plano detalle (PD), según fuese requerido, para generar una cercanía y familiaridad con los personajes.

Para captar el sonido se eligió un micrófono de barquilla que garantizara una óptima recepción.

Las imágenes fueron captadas en su totalidad por una cámara HDV/Dvcam Sony HVR-Z1. Se utilizó una cámara Sony modelo DCR-HC48 para realizar tomas de apoyo y planos detalles.

Se inició el llamado de todo el equipo técnico y de producción para comenzar el rodaje del documental, tratando de cumplir con el tiempo estipulado en la preproducción.

POSTPRODUCCIÓN

Una vez concluido el rodaje, se revisó todo el material audiovisual (13 cintas) y material de apoyo conformado por imágenes de cárceles y zonas referenciales, actividades realizadas por los personajes (expresidarios) en la actualidad y elementos de carácter hemerográfico y fotográfico que reflejarán actividades realizadas en el pasado por éstos.

Después de la revisión, se procedería a realizar el pietaje y el plan de edición, según lo estipulado en el esquema de guión. La edición se haría en bloques temáticos, estos bloques se generaron de los puntos establecidos en la etapa de preproducción. Las imágenes de apoyo se colocaron en los bloques que así lo requirieran y no en todos, evitando saturar el documental de imágenes de apoyo pues no era la intención del trabajo.

Se eligió el programa de edición *final cut pro* para el montaje del documental y su musicalización; ésta se basó en música instrumental, salsa y trova, acordes al tema que se estaba tratando, así como una orquesta de salsa conformada por expresidarios para los créditos.

Para el título se eligió un diseño de imagen que reflejara la esencia del documental: una figura humana cuyo brazo tiene agarrada unas rejas, la imagen se va iluminando y a medida en que esto sucede va saliendo el título DE REGRESO A LA SOCIEDAD. Los inserts se diseñaron en base al título. Con las rejas abriéndose hacia el lado izquierdo.

Para los textos que aparecen en el trabajo se eligieron tres tipos de letras. Así para la identificación del trabajo de tesis, el poema y los créditos se utilizó el tipo de letra *Lucida Grande*; para el artículo 272 se utilizó el tipo de letra Calisto MT y para el título e inserts, se utilizó el tipo de letra *Tyro Sans*.

Para el título e inserts, se hicieron en blanco y negro. Esto en base a que se trata de un tema delicado y emotivo y se trató de crear esa atmósfera jugando con los fondos que acompañan a cada personaje.

En todo el proceso de edición, así como en las etapas de preproducción, producción y rodaje, se tuvo presente el medio por el que se proyectaría el documental y el público al que va dirigido.

Biografía de Humberto Prado

Nació en La Pastora, el 9 de febrero de 1956, siendo el cuarto de siete hermanos. Desde pequeño, Humberto Prado siempre tuvo una gran pasión por los deportes al punto de alejarse de los estudios para practicarlos.

Un día, junto con un grupo de amigos, planean y ejecutan el robo de un comercio que se dedicaba a la actividad automotriz.

Cae preso en el Retén e Internado Judicial de Catia para cumplir una pena de 8 años. Desde su llegada al penal, Humberto Prado se destacó por propiciar la actividad deportiva entre los internos, convirtiéndose así en coordinador de deportes, no solo del Retén de Catia, sino también de la Cárcel Modelo de Caracas, de la Penitenciaría General y de la Casa de Reeducación y Trabajo Artesanal de El Paraíso, mejor conocida como la Planta, ya que en todas ellas estuvo recluido.

Como coordinador deportivo logró organizar competencias inter-penales, así como la ayuda e interés de muchas organizaciones dedicadas a los derechos humanos.

El Voluntariado Penitenciario de la Universidad Católica Andrés Bello, dirigido por el Padre Olazo, se interesa en su caso y después de un tiempo logra armar un expediente con el cual se consigue un indulto presidencial, otorgado por el Presidente Jaime Lusinchi en el año 1985, específicamente, el 23 de diciembre.

Una vez fuera de la cárcel consigue trabajo en el Instituto Nacional de Deportes, para trabajar en el cargo de Monitor Deportivo para el Área Penitenciaria, en paralelo saca su bachillerato y comienza a estudiar la carrera de Derecho, obteniendo el título de abogado.

El Ministro de Justicia para la época, Enrique Meier, lo designa como Director del Centro Penitenciario Metropolitano (Yare) el 11 de septiembre de 1996.

Es destituido del cargo el 13 de noviembre de 1997 por el nuevo Ministro de Justicia, Hilarión Cardozo Esteva. Su destitución se basó en su condición de expresidiario, lo que generó una demanda por parte de Prado en contra del ministro. (ver anexo)

Tiempo después trabajo en la Defensoría del Pueblo como Director de Conciliación.

En el año 2002 crea la organización no gubernamental Observatorio Venezolano de Prisiones (OVP), plataforma destinada para velar por los derechos humanos de aquellos que se encuentran privados de libertad.

Biografía de José Sánchez

Nació en Petare, en el barrio 24 de julio, el 19 de febrero de 1973. Se crió en un hogar con un papá alcohólico que maltrataba a su madre.

Estuvo por un tiempo bajo el cuidado de su tía, ya que su madre tenía que salir a trabajar todo el día. Comenzó así a estar en las calles, hecho que lo llevó a irse de su hogar a los 13 años de edad.

A los 15 ya tenía problemas con otros “malandros” del barrio, por lo que a esa edad compró su primera arma de fuego. Se dedicaba a la venta de drogas ya que los conflictos con otros muchachos de la zona le impedían, a su juicio, desempeñar otro trabajo.

Se fue ganando el respeto en su barrio, cuando hirió de dos tiros a uno de los delincuentes más peligrosos, ya que después de herirlo lo fue a buscar al hospital a donde lo habían llevado para terminarlo de matar.

Así prosiguió su adolescencia. Entre pandillas, drogas y armas. “Tratando de sobrevivir y con una familia destruida”, según él mismo cuenta.

Cae preso a los 18 años, teniendo en su haber cuatro muertos. Una vez detenido, sufrió los maltratos y torturas de la policía. Fue internado en el Retén e Internado Judicial de Catia donde conoció la “Ley del chuzo”.

Sufrió el hacinamiento y la violencia propia de la cárcel, hasta el punto de que fue apuñalado en plena visita de su madre.

Durante su reclusión pasó por situaciones difíciles, como cuando un abogado que había contratado su madre, la estafó quitándole todo el dinero.

Experiencias como la que vivió el 27 de noviembre de 1992 en plena intentona golpista, cuando planificaba junto a otros internos una fuga masiva y en la que perdieron la vida numerosos internos, lo acercaron más a Dios.

Su traslado a San Juan de los Morros le permitió fortalecer su fe gracias a la ayuda de los cristianos, quienes les llevaban, a los internos, ropa y cartones para que no durmieran en el piso.

Fue trasladado a la Casa de Reeducción y Trabajo Artesanal de El Paraíso (La Planta). Aquí participó activamente en la actividad religiosa, al punto de convertirse en Pastor evangélico. Lo trasladan posteriormente al Internado Judicial Capital Rodeo I, uno de los penales más violentos y en el

que ocurrió, por primera vez, la muerte de una visita. Aquí emprende una labor de mediador y pacificador con dos de las bandas más violentas: “El bronx y el barrio chino”.

En este penal conoce a la que hoy es su esposa y con la que se caso dentro del penal siendo la primera boda que se celebraba en el Rodeo. Lo trasladan nuevamente, esta vez al Centro Penitenciario Región Capital Yare I, allí estuvo 5 meses y es trasladado al Centro Penitenciario de Aragua, mejor conocido como Tocarón y de ahí nuevamente al Internado Judicial de San Juan de los Morros en donde está dos años.

Ya teniendo 9 años detenido sale en libertad condicional en el año 2000. Una vez que se legaliza su situación decide hacer realidad el sueño que tuvo en prisión de construir una casa que albergara a los expresidarios para que no reincidieran, ofreciéndoles trabajo y un hogar. Es así como el 10 de junio de 2004 nace la Asociación Civil Liberados en Marcha.

Biografía de Rafael Serrano Toro “Barrabás”

Nació en Caucaagua, el 27 de abril de 1937. Su padre los abandonó a él y a su madre. Ella se vuelve a casar. El nuevo esposo de su madre comienza a golpearla después de un tiempo juntos, situación que lo marca mucho. Un día intentó golpear a su padrastro con un machete para defender a su madre. Este evento provocó que lo internaran en el Instituto Nacional del Menor (INAM) en donde lo mantenían inyectado con tranquilizantes debido a las numerosas veces que se fugó. Estuvo recluido además, en La Culebra y en La Isla de Tacarigua de donde también logró huir.

Así pasó parte de su adolescencia. Cuando su madre cae enferma de los pulmones sale a trabajar y así poder mantener a su madre y a sus cuatro hermanos. Comenzó a vender frutas.

Desde niño siempre fue muy creativo y esa “creatividad negativa” le sirvió para ser uno de los pioneros de los famosos “arreatones de carteras”, primero en bicicleta y después en moto. Estuvo detenido varias veces pero siempre lograba escapar. Fue declarado “enemigo público n° 1”, gracias a la habilidad de sortear a la policía.

Su primer homicidio lo comete cuando decide robar una sastrería y su dueño, un italiano veterano de guerra, lo enfrenta. Después de este hecho paso mucho tiempo huyendo de la ley.

Un día junto con la pandilla a la que pertenecía deciden realizar un asalto y se produce un tiroteo, en el cual resultan heridos varios de los integrantes del grupo y Barrabás es capturado.

Lo sentencian a 30 años de cárcel. Una vez en la prisión, resolvía las diferencias, encerrándose con otros internos para “caerse” a chuzazos hasta que uno de los dos moría. De ese modo se arreglaban los problemas dentro de la cárcel en esa época. Esos encuentros le dejaron 9 puñaladas en su cuerpo.

En algún punto de su condena decidió dejar a un lado la violencia y comenzó a leer diferentes libros. Asegura que cuando cayó en sus manos “La Madre” de Máximo Gorki, le cambió la vida completamente. Comenzó a “intoxicarse de libros”, como él mismo afirma, y a dedicarse a escribir, primero poemas y cartas para otros presos y después libros.

Su fama no solo era tras los barrotes, afuera Barrabás era un personaje reconocido hasta el punto de que le realizaron numerosas

entrevistas, la más famosa fue la realizada por el periodista Víctor Manuel Reinoso para la revista *Elite*, la cual fue el vehículo para conocer a su actual esposa. También tenía una columna en el Diario La Verdad, que escribía directamente desde prisión. Su fama también le valió el honor de conocer y ser amigo de Renny Ottolina y Miguel Otero Silva, quien incluso, se inspiró en Barrabás para un personaje (Vittorino Pérez) en su famosa novela “Cuando quiero llorar no lloro”.

Barrabás se casa en la Cárcel Modelo de Caracas, en una ceremonia eclesiástica presidida por el Monseñor José Rincón Bonilla.

Miguel Otero Silva y el penitenciario, Elio Gómez Grillo, grandes amigos de Barrabás se movilizan y logran que el Presidente Carlos Andrés Pérez le otorgue un indulto presidencial el 9 de enero de 1977.

Comienza una nueva etapa en la vida de Rafael Serrano Toro. Él y su esposa se establecen en San Juan de los Morros en donde comienza a trabajar como promotor cultural del estado, paralelamente continúa escribiendo libros.

Rafael Serrano Toro "Barrabás" es considerado Patrimonio Cultural del Estado Guárico gracias a su trabajo como cultor y cuenta en su haber con 5 libros publicados.

4.- HOJAS DE CONTROL DE PRODUCCIÓN

CALENDARIO DE TRABAJO

DIA	FECHA	SECUENCIA A GRABAR	LOCACION
Martes (1)	16/06	Humberto Prado Wilmer Linero	Sede Observatorio Venezolano de Prisiones, Caracas
Miércoles (2)	17/06	José Sánchez Jarles Oswaldo Chávez	Sede Liberados en Marcha, Guatire
Jueves (3)	16/07	Elio Gómez Grillo / Pedro Rondón	Santa Mónica / UCV
Viernes (4)	17/07	Rafael Serrano Toro "Brrabás" Hilda Ascanio	Aguas Termales, Guárico
Sábado (5)	18/07	Rafael Serrano Toro "Brrabás" Hilda Ascanio	Villa de Cura, Aragua
Domingo (6)	19/07	Tomas de apoyo de Caucagua Culto en sede Liberados en Marcha	Autopista de Oriente Guatire
Jueves (7)	06/08	Omaira de Sánchez	Sede Liberados en Marcha, Guatire

PLAN DE GABACION

Día	Fecha	Locación	Ext-Int	Día-Noche	Equipo Técnico	Sonido
Martes	16/06	OVP, Caracas	Interior	Día	Cámara HDV/Dvcam Sony HVR-Z1; Cámara Sony modelo DCR-HC48; Trípode; Cassettes DVC Sony	Micrófono tipo barquilla;
Miércoles	17/06	Liberados en Marcha, Guatire	Interior	Día	Cámara HDV/Dvcam Sony HVR-Z1; Cámara Sony modelo DCR-HC48; Trípode; Cassettes DVC Sony	Micrófono tipo barquilla;
Jueves	16/07	Santa Mónica / UCV	Interior Interior	Día Día	Cámara HDV/Dvcam Sony HVR-Z1; Cámara Sony modelo DCR-HC48; Trípode; Cassettes DVC Sony	Micrófono tipo barquilla;
Viernes	17/07	Guárico	Exterio	Día	Cámara HDV/Dvcam Sony HVR-Z1;	Micrófono tipo

					Cámara Sony modelo DCR-HC48; Trípode; Cassettes DVC Sony	barquilla;
Sábado	18/07	Villa de Cura, Edo Aragua	Exterio	Día	Cámara HDV/Dvcam Sony HVR-Z1; Cámara Sony modelo DCR-HC48; Trípode; Cassettes DVC Sony	Micrófono tipo barquilla;
Domingo	19/07	Autopista de Oriente Guatire	Exterio Interior	Día Noche	Cámara HDV/Dvcam Sony HVR-Z1; Cámara Sony modelo DCR-HC48; Trípode; Cassettes DVC Sony	
Jueves	06/08	Liberados en Marcha, Guatire	Interior	Día	Cámara HDV/Dvcam Sony HVR-Z1; Cámara Sony modelo DCR-HC48; Trípode; Cassettes DVC Sony	Micrófono tipo barquilla;

REQUERIMIENTOS GENERALES DE PRODUCCIÓN

Nº 1

Locación: Sede del Observatorio Venezolano de Prisiones (OVP),
Caracas.

Personaje Principal
Humberto Prado. Abogado y presidente de la ONG Observatorio Venezolano de Prisiones (OVP)

Personal Técnico:	
Director y Productor: 3	Asistente de Producción:
Operador de la Cámara: 1	

Equipo Técnico
Cámara HDV/Dvcam Sony HVR-Z1; Cámara Sony modelo DCR-HC48; Micrófono tipo barquilla; Trípode; Cassettes DVC Sony.

REQUERIMIENTOS GENERALES DE PRODUCCIÓN

Nº 2

Locación: Sede de la ONG Liberados en Marcha, Guatire.

Personaje Principal
José Sánchez. Pastor evangélico y líder de la ONG Liberados en Marcha

Personajes Secundarios
Jarles Oswaldo Chávez, "Radamés". Vocal de la ONG Librados en Marcha

Participación Especial
Grupo de salsa de la ONG. Hijo del sr. José Sánchez.

Extras
Personas que participan en la actividad religiosa

Personal Técnico:	
Director y Productor: 3	Asistente de Producción: 1
Operador de la Cámara: 1	

Equipo Técnico

Cámara HDV/Dvcam Sony HVR-Z1; Cámara Sony modelo DCR-HC48; Micrófono tipo barquilla; Trípode; Cassettes DVC Sony; Rebotador

REQUERIMIENTOS GENERALES DE PRODUCCIÓN

Nº 3

Locación: Santa Mónica, edificio Santa Mónica Suite y Universidad Central de Venezuela, Facultad de Ciencias Políticas y Derecho.

Personaje Principal 1
Elio Gómez Grillo. Criminólogo y Penalista

Personaje Principal 2
Pedro Rondón. Penitenciario

Personal Técnico:	
Director y Productor: 3	Asistente de Producción:
Operador de la Cámara: 1	

Equipo Técnico
Cámara HDV/Dvcam Sony HVR-Z1; Cámara Sony modelo DCR-HC48; Micrófono tipo barquilla; Trípode; Cassettes DVC Sony.

REQUERIMIENTOS GENERALES DE PRODUCCIÓN

Nº 4

Locación: Parque Nacional Aguas Termales, Edo Guárico.

Personaje Principal
Rafael Serrano Toro, "Barrabás". Escritor

Personal Técnico:	
Director y Productor: 3	Asistente de Producción:1
Operador de la Cámara: 1	

Equipo Técnico
Cámara HDV/Dvcam Sony HVR-Z1; Cámara Sony modelo DCR-HC48; Micrófono tipo barquilla; Trípode; Cassettes DVC Sony; Rebotador

REQUERIMIENTOS GENERALES DE PRODUCCIÓN

Nº 5

Locación: Villa de Cura, Edo Aragua.

Personaje Principal
Rafael Serrano Toro, "Barrabás". Escritor

Personajes Secundarios
Hilda Ascanio. Esposa.

Personal Técnico:	
Director y Productor: 3	Asistente de Producción: 1
Operador de la Cámara: 1	

Equipo Técnico
Cámara HDV/Dvcam Sony HVR-Z1; Cámara Sony modelo DCR-HC48; Micrófono tipo barquilla; Trípode; Cassettes DVC Sony; Rebotador

REQUERIMIENTOS GENERALES DE PRODUCCIÓN

Nº 6

Locación: Autopista de Oriente y Sede de la ONG Liberados en Marcha, Guatire.

Personaje Principal
José Sánchez

Personajes Secundarios
Omaira de Sánchez. Esposa.

Participación Especial
Orquesta Resurrección

Extras
Creyentes que participaran en el culto

Personal Técnico:	
Director y Productor: 3	Asistente de Producción: 1
Operador de la Cámara: 1	

Equipo Técnico

Cámara HDV/Dvcam Sony HVR-Z1; Cámara Sony modelo DCR-HC48; Micrófono tipo barquilla; Trípode; Cassettes DVC Sony.

REQUERIMIENTOS GENERALES DE PRODUCCIÓN

Nº 7

Locación: Sede de la ONG Liberados en Marcha, Guatire.

Personaje Principal
Omaira de Sánchez. Esposa.

Personal Técnico:	
Director y Productor: 3	Asistente de Producción: 1
Operador de la Cámara: 1	

Equipo Técnico
Cámara HDV/Dvcam Sony HVR-Z1; Cámara Sony modelo DCR-HC48; Micrófono tipo barquilla; Trípode; Cassettes DVC Sony.

DESGLOSE DE PRODUCCIÓN

Por cada locación

Producción: DE REGRESO A LA SOCIEDAD.

Día 1

Locación: Sede de la ONG Observatorio Venezolano de Prisiones (OVP), Caracas.

Personajes	Exterior-Interior	Día- Noche	Hoja n°:
1	Interior	Día	1

Acción: Humberto Prado hablando de su vida.	Equipo Técnico: Cámara HDV/Dvcam Sony HVR-Z1; Cámara Sony modelo DCR-HC48 Material Virgen: 3 cassettes (60 min) Trípode: 2
Observaciones	Equipo Técnico de sonido: micrófono tipo barquilla

DESGLOSE DE PRODUCCIÓN

Por cada locación

Producción: DE REGRESO A LA SOCIEDAD.

Día 2

Locación: Sede de la ONG Liberados en Marcha, Guatire.

Personajes	Exterior-Interior	Día- Noche	Hoja nº:
2	Interior	Día	2

Acción: José Sánchez hablando de su vida. Jarles Oswaldo Chávez hablando de José Sánchez	Equipo Técnico: Cámara HDV/Dvcam Sony HVR-Z1; Cámara Sony modelo DCR-HC48 Material Virgen: 3 cassettes (60 min) Trípode: 2
Observaciones:	Equipo Técnico de sonido: micrófono tipo barquilla

DESGLOSE DE PRODUCCIÓN

Por cada locación

Producción: DE REGRESO A LA SOCIEDAD.

Día 3

Locación: Santa Mónica, Edif. Santa Mónica Suites y

Universidad Central de Venezuela.

Personajes	Exterior-Interior	Día- Noche	Hoja nº:
2	Interior	Día	3

Acción: Elio Gómez Grillo explicando la situación carcelaria. Pedro Rondón explicando los procesos de reinserción	Equipo Técnico: Cámara HDV/Dvcam Sony HVR-Z1; Cámara Sony modelo DCR-HC48 Material Virgen: 1 cassette (60 min) Trípode: 1
Observaciones:	Equipo Técnico de sonido: micrófono tipo barquilla

DESGLOSE DE PRODUCCIÓN

Por cada locación

Producción: DE REGRESO A LA SOCIEDAD.

Día 4

Locación: Parque Nacional Aguas Termales, Edo. Guárico.

Personajes	Exterior-Interior	Día- Noche	Hoja n°:
1	Exterior	Día	4

Acción: Rafael Serrano Toro "Barrabás" hablando de su vida.	Equipo Técnico: Cámara HDV/Dvcam Sony HVR-Z1; Cámara Sony modelo DCR-HC48 Material Virgen: 2 cassettes (60 min) Trípode: 2
Observaciones: Debido a fuertes lluvias fue necesario suspender la grabación.	Equipo Técnico de sonido: micrófono tipo barquilla

DESGLOSE DE PRODUCCIÓN

Por cada locación

Producción: DE REGRESO A LA SOCIEDAD.

Día 5

Locación: Villa de Cura, Edo. Aragua.

Personajes	Exterior-Interior	Día- Noche	Hoja n°:
2	Exterior	Día	5

<p>Acción:</p> <p>Rafael Serrano Toro "Barrabás" hablando de su vida.</p> <p>Hilda Ascanio hablando de su esposo, Barrabás</p>	<p>Equipo Técnico: Cámara HDV/Dvcam Sony HVR-Z1; Cámara Sony modelo DCR-HC48</p> <p>Material Virgen: 3 cassettes (60 min)</p> <p>Trípode: 2</p>
<p>Observaciones:</p> <p>Continuación de la grabación correspondiente al día 4.</p>	<p>Equipo Técnico de sonido: micrófono tipo barquilla</p>

DESGLOSE DE PRODUCCIÓN

Por cada locación

Producción: DE REGRESO A LA SOCIEDAD.

Día 6

Locación: Autopista de Oriente y Sede de la ONG Liberados en Marcha, Guatire.

Personajes	Exterior-Interior	Día- Noche	Hoja nº:
2	Interior	Noche	6

Personajes	Exterior-Interior	Día- Noche	Hoja nº:
	Exterior	Día	6

Acción: Tomas de apoyo a Caucagua Omaira de Sánchez hablando de su esposo. José Sánchez	Equipo Técnico: Cámara HDV/Dvcam Sony HVR-Z1; Cámara Sony modelo DCR-HC48 Material Virgen: 1 cassette (60 min) Trípode: 1
---	---

DESGLOSE DE PRODUCCIÓN

Por cada locación

Producción: DE REGRESO A LA SOCIEDAD.

Día 7

Locación: Sede de la ONG Liberados en Marcha, Guatire.

Personajes	Exterior-Interior	Día- Noche	Hoja n°:
1	Interior	Día	7

Acción: Omaira de Sánchez hablando de su esposo. José Sánchez	Equipo Técnico: Cámara HDV/Dvcam Sony HVR-Z1; Cámara Sony modelo DCR-HC48 Material Virgen: 1 cassette (60 min) Trípode: 1
Observaciones:	Equipo Técnico de sonido: micrófono tipo barquilla

HOJA DE LLAMADO

Por cada día de grabación

Fecha: 16 de junio de 2009

Día: 1

Lugar: Sede de la ONG Observatorio Venezolano de Prisiones (OVP),
Caracas

Locación: Centro Empresarial Cipreses, parroquia Santa Teresa, Observatorio Venezolano de Prisiones
Transporte: No
Hora: 10:00 am

Personaje	Hora	Nº Planos	Inicio Grabación
Humberto Prado	10:00 am	1	10:45 am

Personal Técnico	Nombre	Hora Llamado
Directora/Productora	Anabella Giménez	9:00 am
Directora/Productora	Gabriela González	9:00 am
Directora/Productora	Liliana Imbimbo	9:00 am
Camarógrafo	Sergio Palacios	9:00 am

HOJA DE LLAMADO

Por cada día de grabación

Fecha: 17 de junio de 2009

Día: 2

Lugar: Sede de la ONG Liberados en Marcha, Guatire

Locación: Barrio El Milagro, Guatire
Transporte: Si
Hora: 3:00 pm

Personaje	Hora	Nº Planos	Inicio Grabación
José Sanchez	4:00 pm	1	5:15 pm
Jarles Oswaldo Chávez	4:00 pm	1	7:15 pm

Personal Técnico	Nombre	Hora Llamado
Directora/Productora	Anabella Giménez	2:30 pm
Directora/Productora	Gabriela González	2:30 pm
Directora/Productora	Liliana Imbimbo	2:30 pm
Camarógrafo	Walter Williams	2:30 pm
Asistente de Producción	Victor Giménez	2:30 pm

HOJA DE LLAMADO DÍA 3

Fecha: 16 de julio de 2009

Lugar: Santa Mónica y Universidad Central de Venezuela

Locación: Edif.. Santa Mónica Suite y Facultad de Ciencias Políticas y Derecho, UCV
Transporte: No Hora: 12:00 pm

Personaje	Hora	Nº Planos	Inicio Grabación
Elio Gómez Grillo	12:00 pm	1	12:40 pm
Pedro Rondón	2:00 pm	1	2:15 pm

Personal Técnico	Nombre	Hora Llamado
Directora/Productora	Anabella Giménez	11:00 am
Directora/Productora	Gabriela González	11:00 am
Directora/Productora	Liliana Imbimbo	11:00 am
Camarógrafo	Sergio Palacios	11:00 am

HOJA DE LLAMADO

Por cada día de grabación

Fecha: 17 de julio de 2009

Día: 4

Lugar: Guárico

Locación: Parque Nacional Aguas Termales
Transporte: Si
Hora: 10:00 am

Personaje	Hora	Nº Planos	Inicio Grabación
Rafael Serrano Toro, "Barrabás"	10:00 am	1	10:45 am

Personal Técnico	Nombre	Hora Llamado
Directora/Productora	Anabella Giménez	6:00 am
Directora/Productora	Gabriela González	6:00 am
Directora/Productora	Liliana Imbimbo	6:00 am
Camarógrafo	Sergio Palacios	6:00 am
Asistente de Producción	Juan Carlos Mora	6:00 am

HOJA DE LLAMADO

Por cada día de grabación

Fecha: 18 de julio de 2009

Día: 5

Lugar: Villa de Cura, Aragua

Locación: Villa de Cura
Transporte: Si
Hora: 10:00 am

Personaje	Hora	Nº Planos	Inicio Grabación
Rafael Serrano Toro, "Barrabás"	10:00 am	1	11:30 am
Hilda Ascanio	10:00 am	1	4:30 pm

Personal Técnico	Nombre	Hora Llamado
Directora/Productora	Anabella Giménez	6:00 am
Directora/Productora	Gabriela González	6:00 am
Directora/Productora	Liliana Imbimbo	6:00 am
Camarógrafo	Sergio Palacios	6:00 am
Asistente de Producción	Juan Carlos Mora	6:00 am

HOJA DE LLAMADO

Por cada día de grabación

Fecha: 19 de julio de 2009

Día: 6

Lugar: Autopista de Oriente y Sede de la ONG Liberados en Marcha, Guatire

Locación: Pueblo de Caucagua, Barlovento y Barrio El Milagro, Guatire
Transporte: Si
Hora: 10:00 am

Personaje	Hora	Nº Planos	Inicio Grabación
-----	10:00 am	1	11:30 am
José Sánchez y Omaira de Sánchez	7:00 pm	1	7:30 pm

Personal Técnico	Nombre	Hora Llamado
Directora/Productora	Anabella Giménez	8:30 am
Directora/Productora	Gabriela González	8:30 am
Directora/Productora	Liliana Imbimbo	8:30 am
Camarógrafo	Eddymery Bracamonte	8:30 am
Asistente de Producción	Victor Giménez	8:30 am

HOJA DE LLAMADO

Por cada día de grabación

Fecha: 06 de agosto de 2009

Día: 7

Lugar: Sede de la ONG Liberados en Marcha, Guatire

Locación: Barrio El Milagro, Guatire
Transporte: Si
Hora: 10:00 am

Personaje	Hora	Nº Planos	Inicio Grabación
Omaira de Sánchez	10:00 pm	1	11:18 am

Personal Técnico	Nombre	Hora Llamado
Directora/Productora	Anabella Giménez	8:30 am
Directora/Productora	Gabriela González	8:30 am
Directora/Productora	Liliana Imbimbo	8:30 am
Camarógrafo	Eddymery Bracamonte	8:30 am
Asistente de Producción	Victor Giménez	8:30 am

5.- PLAN DE EDICIÓN

Clip	Entrada	Salida	Frase de inicio	Frase de cierre
	00:00:06	00:00:26	Poema (tres primeras estrofas)	
libertad/cámara Lily2	00:00:27	00:00:29	Reinserción es...	...como
libertad/cámara Lily2	00:00:29	00:00:42	Estar nuevecito...	...los demás.
libertad/cámara Lily2	00:00:42	00:00:50	Yo pienso...	...reinsertado, ¿ves?
libertad hp2	00:00:50	00:01:17	Yo no creo en eso...	...de una persona
libertad js4	00:01:17	00:01:25	Bueno la reinsertación...	...nos Brinda Dios
Sec Titulo fuente	00:01:25	00:01:36	Titulo	
pedro rondon1	00:01:36	00:02:04	La reinsertación social...	...que no se practica
pedro rondon7	00:02:04	00:02:19	Por lo tanto...	...al Estado venezolano

<p>*VTS_01_3.mp4</p> <p>*barrabas escribe1</p> <p>*js/culto2</p> <p>*YouTube-Humberto Prado_Entrevista en CNN_1.mp4</p> <p>*culto</p> <p>*cámara Lily1</p> <p>*VTS_01_3.mp4</p> <p>*tomas apoyo js1</p> <p>*VTS_01_1.mp4</p>	00:02 :19	00:02 :41	Multiclip	
et delic js	00:02 :41	00:02 :56	Bueno, realment e...	...jefe de la banda
infancia hp1	00:02 :56	00:03 :09	Se cometió un delito...	...ocho años detenido
et delin 10	00:03 :09	00:03 :29	Entonces cuando el hombre...	...cayó el hombre
nacimiento1	00:03 :29	00:03 :37	Nací en Caracasen el año 1973
nacimiento1/zonas donde vivieron	00:03 :37	00:03 :43	Me crié...	...barrio 24 de julio
nacimiento/Caucagua	00:03 :43	00:03 :55	Mira yo nací en	...tambor y negro

			Barlovento...	
infancia hp1/zona donde vivieron	00:03:55	00:03:57	Yo nací...	...Pastora
infancia hp1/zona donde vivieron/tomas apoyo hp	00:03:57	00:04:06	Somos siete hijos...	...que se llama Mercedes
infancia hp1	00:04:06	00:04:09	Tuvo una oveja...	...fui yo
infancia1	00:04:09	00:04:13	Tuve la desgracia...	...conocer a mi padre
nacimiento1	00:04:13	00:04:51	Bueno era un mundo...	...papá a pelear
infancia2	00:04:51	00:04:59	A mi no me gustaba...	...yo hubiera sido capaz
nacimiento1	00:04:59	00:05:06	Y así bueno nos fuimos...	...ese medio
nacimiento1	00:05:06	00:05:21	Y bueno cuando yo llego...	...y me fui de mi casa
infancia2	00:05:21	00:06:10	Y entonces pues,	...a la semana me

			yo...	escapé
infancia hp1/tomas apoyo js3	00:06 :10	00:06 :14	Fui ese tipo de hijo...	...por el deporte
infancia hp1/tomas apoyo js3	00:06 :14	00:06 :35	Pero yo me formé...	...basquetbol, beisbol
infancia5	00:06 :35	00:06 :51	Cuando yo egresé...	...simbólico de delincuente
infancia hp1	00:06 :51	00:06 :59	Me fui juntandocometimos un delito
infancia js	00:06 :59	00:07 :17	Ahí comienza mi vida...	...es la ley del más fuerte
infancia js/ tomas apoyo js	00:07 :17	00:07 :22	Me retire...	...tres mil bolívares
infancia js	00:07 :22	00:07 :35	Cosas del mismo diablo...	...vendíendolo
	00:07 :35	00:07 :58	Poema (cuarta, quinta y sexta estrofa)	
frutas1	00:07 :58	00:08 :11	Por un vecino...	...ahí me instalé
frutas1	00:08	00:08	Todo iba	...tenía la vida

	:11	:22	bien...	imposible
et delin	00:08 :22	00:08 :51	Ya ahí es donde yo...	...el malandro
et delic js	00:08 :51	00:09 :01	Y de pronto...	...con el que yo tenía problema s
et delic js	00:09 :01	00:09 :44	Y él pasa por al lado mío...	...empiez a mi desgraci a
et delin1	00:09 :44	00:09 :58	Entonces ya yo...	...demasi ado creativo
et delin3	00:09 :58	00:10 :14	Aquí lo que hay es que...	...yo fui uno de los primeros
et delin4/ corregido1 ELN_PRV_03051961_A_001.jpg/corregido o ELN_PRV_30041961_A_001.jpg/ corregido1 ELN_PRV_03051961_A_001.jpg	00:10 :14	00:10 :44	Entonces continuar on...	...las agallas nos fueron llevando a eso
et delic js/YouTube-Tiroteo En Barrio de Caracas.mp4	00:10 :44	00:10 :59	Después, bueno...	...se empezar on
et delic js/YouTube-Tiroteo En Barrio de Caracas.mp4	00:10 :59	00:11 :01	A eliminar...	...enemig os

et delic js/YouTube-Tiroteo En Barrio de Caracas.mp4	00:11:01	00:11:07	Muchas personaslas que se atrevían a decirme
et delic js	00:11:07	00:11:23	Yo meditaba...	...no tengo futuro
pedro rondon2	00:11:23	00:11:37	Y el grado de conciencia...	...enfrenta el problema
gomez grillo7	00:11:37	00:11:45	No hay más cárcelesporque hay más cárceles
et delic js1	00:11:45	00:12:14	Llegó el momentome agarraron facilito
et delin26	00:12:14	00:12:35	Entonces yo veo que...	...lo abro
et delin26/corregido ELN_PRV_03051961_A_038.jpg	00:12:35	00:12:49	Me clavó las esposascárcel modelo de Caracas
infancia hp1	00:12:49	00:13:02	Fui al Retén de Catia...	...a La Planta
et delic js2	00:13:02	00:13:12	A las dos horas...	...familia y esto

et delic js2 /tomas apoyo js	00:13:12	00:13:24	Salieron 8 expedientes...	...llegar a una cárcel
pedro rondon2	00:13:24	00:13:34	Se arrepiente...	...del vejamen al que lo someten
pedro rondon3/VTS_01_1.mp4	00:13:34	00:14:19	¿Cómo se bautiza a un delincuente...	...reinsertada como la quieran ver
YouTube-Humberto Prado_Entrevista en CNN_1.mp4/ VTS_01_1.mp4/Sec Titulo Fuente	00:14:19	00:14:42	Multiclip	
cárcel	00:14:42	00:15:15	Después de Pérez Jiménezhacia la Cárcel Modelo
cárcel/VTS_01_1.mp4	00:15:15	00:15:36	Entonces, ellos inventanabrirse paso
et delic js2	00:15:36	00:15:56	Antes era...	...no le dan oportunidad a nadie
cárcel hp	00:15:56	00:16:29	Problemas de que	...como un factor

			de repente ...	de problema
cárcel	00:16 :29	00:16 :48	Tu me decías vamos...	...marcadas en mi cuerpo
cárcel js	00:16 :48	00:17 :15	Yo recuerdo que una vez...	...quédese tranquila y resígnese
cárcel hp4	00:17 :15	00:17 :39	Al punto donde tu...	...mía que yo debo asumir
cárcel js/ ELN_PRV_28111992_D_018.jpg	00:17 :39	00:17 :49	En el año 92...	...Golpe de Estado
cárcel js/ ELN_PRV_28111992_D_018.jpg	00:17 :49	00:17 :59	En Los Flores de Catia...	...todo el mundo para la calle
cárcel js	00:17 :59	00:18 :03	Llegó la Guardiano se sabe cómo
cárcel js/ ELN_PRV_28111992_D_018.jpg	00:18 :03	00:18 :12	Lo cierto es que bueno...	...me tiré en la garita, me acosté
cárcel js	00:18 :12	00:18 :22	Bueno eso fue...	...la más fuerte

				que yo tuve
cárcel js/ ELN_PRV_28111992_D_018.jpg/Uriana 022.jpg	00:18 :22	00:18 :33	Nosotros empeza mos a juntar...	...pidiend o auxilio
cárcel js/Uriana021.jpg	00:18 :33	00:18 :41	Mi mamá buscánd ome...	...listas de traslados
cárcel js	00:18 :41	00:18 :49	Y me encuentr a...	...a la vida
gómez grillo2/VTS_01_1.mp4	00:18 :49	00:19 :43	El año pasado...	...y de buena parte del mundo
cárcel2	00:19 :43	00:19 :55	También estuve inmerso...	...de querer suicidarm e
cárcel hp2/tomas apoyo hp	00:19 :55	00:20 :07	Es que yo dejé de creer...	...a estudiar a otra persona
cárcel hp2/tomas apoyo hp1	00:20 :07	00:20 :26	Yo veía más provecho so...	¿Y les retardan el proceso?
cárcel hp4/tomas apoyo hp/VTS_01_1.mp4	00:20 :26	00:20 :40	Entonces siempre...	...social con sus compañ

				eros
cárcel hp4	00:20 :40	00:21 :01	Mi defensiva se debía...	...dentro de una cárcel
cárcel2	00:21 :01	00:21 :15	Entonces, también la violenciatranquili dad que yo quería
cárcel5/barrabás escribe1	00:21 :15	00:21 :31	Ya comenza ba...	...del diario La Verdad
cárcel2	00:21 :31	00:21 :39	Me comenzó el gusto...	...a partir de fiebre
infancia hp1	00:21 :39	00:22 :07	Las herramie ntas...	...y de La Planta
cárcel js1	00:22 :07	00:22 :07	Ya estandodesnud os, sin nada...
cárcel js1/VTS_01_1.mp4	00:22 :07	00:22 :37	De allí nos trasladande la iglesia Cristiana
cárcel4/cuandoquierollorararnolloro.jpg	00:22 :37	00:23 :29	Entonces cuando llego yo...	...para esa novela

cárcel hp1	00:23 :29	00:23 :56	Yo creo que en eso se basaronhacia lo negativo
cárcel5	00:23 :56	00:24 :07	Cuando agarraba un libro...	...cuand o dejaba de leer el libro
sra Hilda/artículo.jpg	00:24 :07	00:24 :43	Yo supe de Barrabás	...historia de aquel hombre
sra Omaira	00:24 :43	00:25 :39	Yo conocí a...	...me encantó muchísim o
sra Hilda1	00:25 :39	00:25 :52	Bueno, uno cuando se enamoraque se le pueden presentar
sra Hilda	00:25 :52	00:25 :58	Y yo me...	...venir a conocerl o
sra Hilda	00:25 :58	00:26 :08	Y bueno, duramosen el año 69 nos casamos
sra Omaira/boda js	00:26 :08	00:26 :47	El me propusoallí en un recinto carcelari

				o
sra Omaira	00:26 :47	00:26 :59	Mi mamá...	...no le pareció la idea
sra Hilda1	00:26 :59	00:27 :04	Ellos decían bueno que...	...conden a muy larga
sra Omaira	00:27 :04	00:27 :07	Pero con todo y eso...	...tomad o mi decisión
sra Hilda1	00:27 :07	00:27 :18	Pero no sé, uno...	...sin uno mismo saber
sra Omaira	00:27 :18	00:27 :26	El allí...	...horrible
sra Hilda1	00:27 :26	00:27 :38	Fueron los principiossiendo menos difícil
sra Omaira	00:27 :38	00:27 :47	Y bueno nuestrasfue de lo mejor
sra Hilda1	00:27 :47	00:28 :17	Bueno, siempre él...	...llevado perfecta mente bien
cárcel hp3/padre Olazo	00:28 :17	00:28 :22	Yo conocí a una persona	...padre Olazo

			...	
cárcel hp3/padre olazo	00:28 :22	00:28 :33	Él fue decanoel voluntario de estudiantes
cárcel hp4	00:28 :33	00:28 :59	Y entonces después llegó el momentoindultado el 23 de diciembre
libertad js2	00:28 :59	00:29 :11	En el 98, llego a San Juan...	...me vengo para la calle
cárcel6/corregido ELN_PRV_10011977_C_012.jpg	00:29 :11	00:29 :35	Ya pues, mi libertad...	...desde afuera para mi libertad
libertad js2	00:29 :35	00:30 :05	Hay hombres que salen	...porque no te queremos
libertad hp	00:30 :05	00:30 :30	Me encontraba...	...cosas a un solo golpe
libertad js2	00:30 :30	00:30 :43	Porque cuando yo salí...	...ahora era todo honrado
libertad	00:30	00:30	Bueno, hubo	...cierto

	:43	:46	primero...	rechazo
libertad	00:30 :46	00:30 :51	Porque me vi...	...me montaron peines
libertad	00:30 :51	00:30 :56	Incluso drogas...	...tuve yo que pasar
libertad/cámara lily2	00:30 :56	00:31 :11	Y hasta uno de ellos...	...por mi nombre
libertad js2	00:31 :11	00:31 :38	Y no estaba trabajan do...	...un sueldo digno
libertad js2	00:31 :38	00:31 :52	Poder comprarsabem os que los tenemos
libertad	00:31 :52	00:31 :58	Y me he salido...	...estado Guárico
gómez grillo5	00:31 :58	00:32 :07	Una cárcel se consider a...	...reincid en menos
libertad hp	00:32 :07	00:32 :30	Tu sabes que yo...	...deporti vas del país
libertad js2	00:32 :30	00:32 :38	Y como aprendí...	...iba sobrevivie ndo

libertad/libros barrabás/morros	00:32:38	00:32:46	Miguel Otero me regaló...	...escrito con esa máquina
pedro rondón8	00:32:46	00:33:05	Reeducar significaeso es reeducación
libertad hp	00:33:05	00:33:07	Y después que yo...	...me gradúo de abogado
libertad hp	00:33:07	00:33:12	Yo me acuerdoRubén Kreizer
libertad hp	00:33:12	00:33:21	Me ofreció ser...	...Dirección de Prisiones
libertad hp4	00:33:21	00:33:25	Tuve un año nada mas...	...Enrique Mieier
libertad hp4	00:33:25	00:33:30	Entonces, él...	...director de la cárcel de Yare
pedro rondón8	00:33:30	00:33:58	Resocializar, lo vamos....	...hablar de resocializarlo
libertad3	00:33:58	00:34:20	tu vas a trabajarno abarcaba lo

				suficiente
libertad3	00:34:20	00:34:25	Entonces comencérecreador
libertad3	00:34:25	00:34:28	juegos creativosjuegos tradicionales
libertad hp10/corregido ELN_PRV_15111997_D_008.jpg/ELN_PRV_09111997_H_008.jpg	00:34:28	00:35:05	Por escrito me mandó...	...haber pasado por una cárcel como tal
pedro rondón8	00:35:05	00:35:24	Reinsertar , si el primero...	...en la condición humana
pedro rondón8	00:35:24	00:35:33	Creo que son términospara hablar de esos términos
libertad js2	00:35:33	00:35:59	Y la sociedad le cierra...	...en contra de la corriente
libertad	00:35:59	00:36:22	Yo creo como el doctor...	...todavía las prisiones
libertad	00:36:22	00:36:53	Yo Rafael Serrano Toro...	...no está en manos del gobierno

libertad/ VTS_01_1.mp4	00:36:53	00:36:57	Y segundo que...	...el personal
libertad	00:36:57	00:37:07	Yo siempre he creído...	...reinsertar otra vez en la sociedad
Pedro rondon8	00:37:07	00:37:13	Cómo se llama el procesolibremente inserción
Pedro rondon8	00:37:13	00:37:27	Entonces la inserción es...	...en un momento determinado
	00:37:27	00:38:03	Poema (séptima, octava y novena estrofa)	
libertad3	00:38:03	00:38:07	Trabajo con...	...Andrés Bello
libertad3	00:38:07	00:38:14	Como talleristacomo la prisión
libertad3/cámara Lily2	00:38:14	00:38:19	Y también doy...	...en instituciones educativas
libertad3	00:38:19	00:38:26	Siempre llevo un	...el crimen

			mensaje ...	no paga
libertad hp11/tomas apoyo	00:38 :26	00:38 :39	Y después qué paso...	...el Observat orio Venezola no de Prisiones
cárcel js3/tomas apoyo lm	00:38 :39	00:39 :30	Allí, bueno, nació...	...reinsert arlos con la sociedad
libertad	00:39 :30	00:39 :55	Y hacer lo que hoy soy...	...que si se puede lograr
libertad3	00:39 :55	00:40 :22	Como decía...	...no hay otra forma
sra Omaira/js/omaira	00:40 :22	00:40 :48	Yo siempre he dicho	... o sea la atenció n
sra Omaira	00:40 :48	00:40 :51	Mi esposo...	...es lo máximo
sra Hilda4	00:40 :51	00:41 :09	Caramba , esto es lo más grande...	...todo lo grande que es
sra Hilda4	00:41 :09	00:41 :28	Bueno, no me haga llorar...	...sólo la muerte

libertad hp12	00:41 :28	00:42 :03	Mira yo creo que por el padre...	...ciudad anos en Venezuel a
libertad	00:42 :03	00:42 :24	Me hiqué de rodillas...	...mi grano de arena por mi país
libertad js4	00:42 :24	00:43 :06	Bueno veo mi esfuerzoprepar ando para eso
Culto	00:43 :07	00:43 :52	Créditos	

CONCLUSIÓN

Desde que las cárceles se comenzaron a implementar como instituciones de castigo para trasgresores de la ley, se ha generado un sentimiento de rechazo en la ciudadanía que los observa y crítica. Los venezolanos estamos llenos de prejuicios asociados con la incapacidad de regeneración de aquellos que alguna vez violaron las leyes judiciales establecidas.

Esta situación ocurre por varios fenómenos relacionados con la acción de delinquir. Primero porque no se toma en cuenta, de la manera correcta, los factores socioeconómicos que rodean al gran porcentaje de individuos trasgresores, de manera de plantear soluciones de base pertinentes para modificar un patrón de conducta que se sigue repitiendo a lo largo de los años, sin caer en el lugar común que todo pobre es delincuente, debido a que esta creencia también forma parte de la carga de prejuicios que tenemos como sociedad.

Segundo porque no existen las condiciones para que la ciudadanía entienda que los expresidarios pueden decidir llevar un modelo de vida en el que sigan y respeten las condiciones legales establecidas para la vida en sociedad.

Pero, la falta de comprensión de los ciudadanos ante la realidad de los expresidarios no ha surgido de gratis. El conglomerado de leyes que abarcan el tema penitenciario en nuestro país, plasman a lo largo de su articulado, la importancia de que el Estado ofrezca las herramientas de rehabilitación para que los internos logren la reinserción postpenitenciaria. Sin embargo han sido normativas que sólo se han quedado en el papel y de las que no se han visto acciones concluyentes.

El proceso de investigación arrojó como resultado que el Estado no ha logrado establecer instituciones y medios para lograr los fines planteados en sus leyes. Razón por la que la reincidencia de expresidarios es un factor común ya que los diferentes entes públicos y privados no ofrecen oportunidades sustentables para que logren rehacer sus vidas ganando un sueldo que les permita solventar sus necesidades básicas.

No obstante, se pudieron conseguir asociaciones civiles como Liberados en Marcha, Cine Club Waleker y Proyecto Alcatraz, que han decidido brindar el apoyo y las herramientas necesarias para que aquellos que se encuentran privados de libertad conozcan oportunidades distintas al rechazo y la vejación. El proceso no es, ni ha sido fácil. Sin contar con el apoyo estatal hablar de reinserción, rehabilitación o inserción social se vuelve cuesta arriba.

La realización del documental a través de la modalidad de historias de vida, nos permitió adentrarnos en los diferentes elementos del pasado que llenaron la vida de José Sánchez, Rafael Serrano Toro “Barrabas” y Humberto Prado. Entender su realidad y observar que aunque volver a la sociedad no fue un proceso sencillo, si es posible.

Así, aunque para muchos las historias de vida pueden resultar una metodología subjetiva, al observar la vida de nuestros personajes el objetivo general fue demostrado al probar que si es posible, a través de las ayudas y herramientas adecuadas, que se cambien los patrones de conducta de los que, en algún momento, fueron trasgresores de leyes.

Observamos de Humberto Prado su ecuanimidad, seriedad y capacidad para desenvolverse frente a una cámara. Barrabas nos impresionó con su memoria para contarnos cada detalle de los capítulos en que ha dividido su vida. Y José Sánchez lució una pulcra oralidad para narrar siempre en primera persona con muchas reflexiones personales incluidas.

Aunque los tres tienen historias diferentes, vividas en épocas históricas disímiles, los unen factores comunes como una infancia donde prevaleció la figura materna sobre un padre ausente o maltratador y zonas de ubicación de bajos recursos con condiciones de vida muy humildes. A

estos elementos se agrega la unión con individuos de conductas antisociales que refuerzan el patrón latente de violación de la ley.

Barrabás, José Sánchez y Humberto Prado conocieron a personas ligadas a diversas áreas sociales y religiosas, que les brindaron la posibilidad de un cambio, desde adentro y que, en los tres, dio resultados positivos demostrados, al dejar el recinto carcelario y reinsertarse de manera efectiva a la sociedad.

Por su parte, el documental audiovisual resultó la herramienta adecuada para conseguir a través de un medio didáctico, y por supuesto mediático, transmitir un mensaje positivo en el que se plasmara que la reinserción social es posible a pesar de las dificultades y de la falta de voluntad social y política. Un mensaje sustentado en la prueba fehaciente que representan las historias mostradas a lo largo del trabajo.

Pudimos observar que más allá de la realidad penitenciaria presente en nuestro país y que constantemente los medios de comunicación reflejan como un escenario de violaciones de derechos humanos y en donde no existen posibilidades de mejora, en la cárcel subsisten personas receptivas con capacidad y ganas de cambiar y con potencialidades que pueden ser explotadas para obtener resultados rehabilitadores. Pero sobre todo pudimos

observar que a las cárceles les sobreviven seres humanos con derechos.
Personas de las que cualquiera puede aprender y por quienes se puede sentir admiración y respeto.

FUENTES CONSULTADAS

Bibliográficas

Aguilera, A. (1999). *Las cárceles venezolanas: centros de rehabilitación o escuelas de enseñanza superior para delinquir*. Trabajo de grado para obtener el título de licenciado en Psicología. Universidad Central de Venezuela (UCV). Caracas

Álvarez B. S. (1980). *Lineamiento sobre el auge delictivo*. Imprenta del Congreso de la República Caracas, Venezuela.

Ander-Egg, E. (2000). *Métodos y técnicas de investigación social*. Grupo Editorial Lumen/Humanitas. Buenos Aires.

Andrade, H. (2005). *Situación Penitenciaria Venezolana: indolencia, omisión, complicidad y corrupción*. Primera Edición. Corporación Editorial Litográfica, C.A. Maracaibo.

Arias, F. (1999). *El proyecto de investigación. Guía para su elaboración*. (3ra edición) Episteme. Caracas, Venezuela.

Artaud, A. (1988). *El cine*. Alianza Editorial. Madrid.

Azuaje, Bernarda (2002). *Mauricio: un encanto que vive. Audiovisual. Leyenda de Mauricio (Ocumare del Tuy. Estado Miranda)*. Trabajo de grado para obtener el título de licenciado en Comunicación Social. UCV. Caracas.

Balán, J. y otros (1974). *Las historias de vida en ciencias sociales*. Ediciones Nueva Visión: Buenos Aires.

Bandura, A. y Ribes I. E. (1975). *Modificación de conducta. Análisis de la agresión y la delincuencia*. Editorial Trillas. México.

Barnow, E. (1996). *El documental. Historia y estilo*. Gedisa. Barcelona, España.

Bellot R. C. (1998). *El guión: presentación de proyectos*. Instituto Oficial de Radio y Televisión (IORTV). Madrid, España.

Bordwell, D. y Thomson, K. (1995). *El arte cinematográfico*. Paidós. Barcelona, España.

Chávez, N. (2001). *Introducción a la investigación educativa*. (3ra edición). Maracaibo, Venezuela.

Chion, M. (1988). *Cómo se escribe un guión*. Ediciones Cátedra. España.

Chion, M. (1996). *El cine y sus oficios*. 2da edición. Ediciones Cátedra. Madrid, España.

Córdova, V. (1990). *Historias de vida, una metodología alternativa para Ciencias Sociales*. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (FACES), UCV. Fondo Editorial Tropykos. Caracas Venezuela.

Durán, G. y Gerendas, C. (2005). *A las puertas de la libertad: reinserción social y rehabilitación de los presos en Venezuela*. Trabajo de grado para obtener el título de licenciado en Comunicación Social, mención Periodismo. Universidad Católica Andrés Bello. Caracas

Feldman, S. (1993). *Guión argumental. Guión documental*. Editorial Gedisa. Barcelona, España.

Friedlander, K. (1981). *Psicoanálisis de la delincuencia juvenil*. Paidós Studios. España.

García R. S. (1981). *Cuestiones Criminológicas y Penales Contemporáneas*. México.

García, C. (1982). *Introducción a la Penología*. Segunda edición. Publicaciones del Instituto de Criminología de la Universidad Complutense de Madrid. Madrid.

Gómez, E. (1980). *Las cárceles de Venezuela*. Tercera edición. Publicaciones Seleven, C.A. Caracas.

Hurtado, I. y Toro, J. (1997). *Paradigmas y métodos de investigación*. 1era edición. Clemente Editores, C.A. Venezuela.

Hurtado, J. (2003). *El proyecto de investigación: metodología de la investigación holística*. Ediciones Quirón. Caracas, Venezuela.

Lincoln, L. (1999). *Estadística para las ciencias administrativas*. (3ra edición). Mac Graw-Hill. Colombia.

Maldonado, J. (1988). *El Paradigma Cualitativo en la Investigación Educativa*. Fortaleza. Maracay, Venezuela.

Martínez, M. (1989). *Comportamiento Humano: nuevos métodos de investigación*. Primera edición. Editorial Trillas. México.

Martínez, L. y Piñero, L. (1994). *La efectividad del programa de tratamiento no institucional en la reinserción social*. Trabajo de grado para obtener el título de licenciado en Educación. Universidad Central de Venezuela. Caracas.

Martín, M. (1992). *El lenguaje del cine*. Editorial Gedisa. Barcelona, España.

Melossi, D. y Pavarini, M. (1980). *Cárcel y Fábrica. Los orígenes del sistema penitenciario* (siglo XVI - XIX). Siglo Veintiuno Editores. México.

Miranda, J. (1993). *El cine que nos ve*. Colección medio siglo de la Contraloría General de la República. Serie Letra Viva. Venezuela.

Moreno, A.; Campos, A.; Pérez, M. y Rodríguez, W. (2008). *Tiros en la cara. El delincuente violento de origen popular*. Ediciones IESA. Caracas, Venezuela.

Moreno, A. (2007). *Y salimos a matar gente. Investigación sobre el delincuente venezolano violento de origen popular*. Universidad del Zulia: ediciones del Vice rectorado Académico

Mouesca, J. (2005). *El documental chileno*. Primera edición. LOM Ediciones. Chile.

Nichol, B. (1997). *La representación de la realidad*. Paidós. Barcelona, España.

Pujadas, J. (1992). *El método biográfico: el uso de las historias de vida en ciencias sociales*. Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid: España.

Ramírez, T. (1999). *Cómo hacer un Proyecto de Investigación: Guía Práctica*. (1era edición). Panapo de Venezuela, C.A. Caracas, Venezuela.

Rico, J. (1997). *Justicia penal y transición democrática en América Latina*. Primera edición. Siglo Veintiuno Editores. México.

Roemer, A. (2001). *Economía del crimen*. Editorial Limusa, s.a. Grupo Noriega Editores. D.F, México.

Rondón, P. y Silva L. (2006). *Reinserción social para una mejor Venezuela*. Primera edición. Impreso en Venezuela.

Smith-Kelly, A. (2001). *La Cultura: ¿Una alternativa de reinserción social para los actores de delito?* (Necesidad de una política penitenciaria). Trabajo de ascenso.

Villaroel, M. (s.f). *Cultura de la violencia y violencia de la cultura*. Ubicado en la Biblioteca Gustavo Leal de la Escuela de Comunicación Social. Universidad Central de Venezuela. Cota HV6030V5.

Electrónicas

Cervalló, V. (2005). El sentido actual del principio constitucional de reeducación y reinserción social. Universidad de Valencia, España.

[Documento en Línea] Disponible en:

http://portal.uclm.es/descargas/idp_docs/doctrinas/reinsercionce%5B1%5D%5B1%5D.vicentacervello.pdf

Cinemateca Nacional. (2005). *Historia del Cine en Venezuela*. [Documento en Línea] Disponible en:

http://servicios.universia.edu.ve/redisenio/contenidos/entretenimiento/cuartooscuro/eventos/cine_vzlano_05/historia.htm

Feria, J., Guillén, J. y Martínez, C. (2007). “Prevención especial en las cárceles venezolanas”. *Capítulo criminológico*. Vol. 35, N° 2, abril-junio, p. 197-213. [Documento en Línea] Disponible en:

http://www.serbi.luz.edu.ve/scielo.php?pid=S079895982007006000003&script=sci_arttext

Fundación del Estado para el Sistema Nacional de Orquestas Juveniles e Infantiles de Venezuela (Fesnojiv). (s.f). *Orquestas Sinfónicas Penitenciarias*. [Documento en Línea] Disponible en:

<http://www.fesnojiv.gob.ve/es/orquestas-sinfonicas-penitenciarias-.html>

Guzmán, P. (2007). *El guión en el cine documental*. [Documento en Línea] Disponible en:

<http://leyendocine.blogspot.com/2007/05/el-guion-en-el-cine-documental.html>

Hein, A. (2004). *Factores de riesgo y delincuencia juvenil: revisión de la literatura nacional e internacional*. Fundación Paz Ciudadana [Documento en Línea] Disponible en:

<http://www.pazciudadana.cl/publs.php?show=CAT&idCat=9&view=A>

Hernández T. (s.f). *Cronología del Cine en Venezuela*. [Documento en Línea] Disponible en:

http://www.gobiernoenlinea.ve/venezuela/perfil_arte2.html

Lucart N. (2003). "Clasicismo penal, interaccionismo y tratamiento penitenciario". *Capítulo criminológico*. Vol. 31, Nº 1, enero-marzo, p. 61-72.

[Documento en Línea] Disponible en:

http://www.serbi.luz.edu.ve/scielo.php?pid=S079895982003001000004&script=sci_arttext

Lucien, O. (2003). *El Cine Venezolano: un reflejo social de nuestra cotidianidad*. [Documento en Línea] Disponible en:

http://www.mipunto.com/temas/2do_trimestre03/cine.html.

Mármol de L. B. (2004). "Se debe pasar del diagnóstico a la acción para erradicar la problemática en las cárceles". Tribunal Supremo de Justicia. Nota de prensa [Documento en Línea] Disponible en:

<http://www.tsj.gov.ve/informacion/notasdeprensa/notasdeprensa.asp?codigo=912>

Morales, M. E., García de la Cadena, C. y Grazioso de Rodríguez, M. P. (2006). *Conciencia sobre intimidación, en la formación de maestras de*

párvulos. Interamerican Journal of Psychology [Documento en Línea]

Disponible en:

http://pepsic.bvs-psi.org.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-96902006000100007&lng=es&nrm=iso

Morillo, V. (2002). Cárceles en Venezuela: ideas para diagnosticar al diagnóstico. Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (Provea). [Artículo de opinión en línea]. Disponible en:

http://www.derechos.org/ve/actualidad/opinion/2002/aocarceles_2002.pdf

Observatorio Venezolano de Prisiones (2007). *A la sombra de la sociedad: situación penitenciaria en Latinoamérica*. Publicaciones Monfort. Caracas. [Documento en Línea] Disponible en:

<http://www.ovprisiones.org/pdf/Libro%20del%20OLAP.pdf>

Observatorio Venezolano de Prisiones (2009). Informe 2008 "SITUACIÓN SISTEMA PENITENCIARIO VENEZOLANO". [Documento en Línea]

Disponible en:

<http://www.ovprisiones.org/pdf/Informe%20OVP%202008.pdf>

Olavarria, M. (2007). *Estudio de la delincuencia: DELITO Y VIOLENCIA. CAUSAS, CONSECUENCIAS Y ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN.*

Documentos de apoyo docente. Instituto de Asuntos Públicos. Departamento de Gobierno y Gestión Pública, Universidad de Chile [Documento en Línea]

Disponible en:

<http://www.inap.uchile.cl/gobierno/DAD%2020.pdf>

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (1957-1977). Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos. *Primer Congreso de las Naciones Unidas sobre prevención del delito y tratamiento del delincuente.*

[Documento en Línea] Disponible en:

http://www.derechos.org/ve/instrumentos/sisuniversal/reglas_reclusos.pdf

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (1994). *Noveno Congreso de las Naciones Unidas sobre la prevención del delito y tratamiento del delincuente.* [Documento en Línea] Disponible en:

<http://www.unhchr.ch/Huridocda/Huridoca.nsf/0/9bc6409be632ec78802567b700572a2c?Opendocument>

Peña, M. E. y Graña, J. L. (2006). *Agresión y conducta antisocial en la adolescencia: una integración conceptual*. Departamento de Psicología Clínica. Universidad Complutense de Madrid [Documento en Línea] Disponible en:

<http://www.masterforense.com/pdf/2006/2006art1.pdf>

Piña, E. y Rivas, L. (2007). "Responsabilidad del Estado venezolano en proveer asistencia integral postpenitenciaria en la fase de ejecución de la penal". *Capítulo criminológico*. Vol. 35, Nº 3, julio-septiembre, p. 409-432. [Documento en Línea] Disponible en:

http://www.serbi.luz.edu.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S079895982007009000005&lng=es&nrm=iso

Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (Provea). (1998-1999). *Informe Anual. Derechos de las personas detenidas y encarceladas*. [Documento en línea]. Disponible en:

http://www.derechos.org.ve/publicaciones/infanual/1998_99/derecho_per_detenidas.htm

Reisz, K. (s.f.). *Técnica del montaje cinematográfico*. Miradas, revista audiovisual. [Documento en Línea] Disponible en:

http://www.eictv.co.cu/miradas/index.php?option=com_content&task=view&id=768&Itemid=93

Rodríguez, R. (2006). *Análisis sobre la delincuencia en Venezuela*. [Documento en Línea] Disponible en:

http://www.soberania.org/Articulos/articulo_2082.htm

Rojas, R. (s.f). *A propósito de los 40 años del Departamento de Cine de la Universidad de Los Andes. El Tercer Cine y su influencia conceptual en la creación del Centro de Cine Documental de la ULA*. [Documento en Línea] Disponible en:

http://ula.academia.edu/documents/0011/8197/A_prop%C3%B3sito_de_los_40_a%C3%B1os_del_Departamento_de_Cine_de_la_Universidad_de_Los_Andes.doc

Ron Santa Teresa. [Documento en Línea] Disponible en:

<http://www.ronsantateresa.com.ve>

Suárez, R. (1999). "El carácter problemático de la situación penitenciaria venezolana: hacia una solución de fondo". *Frónesis*, Vol. 6, Numero 1

[Documento en Línea] Disponible en:

http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/15916/1/suarez_penitenciaria.p

[df](#)

Hemerográficas

Borzacchini C. “Si te acercas...te mato”. En El Nacional, sección C, página 7, 19 de febrero de 1980.

“Penalistas, siquiátras y escritores discutieron el caso Barrabás”. En El Nacional, sección C, página 2, 3 de febrero de 1977.

Rivero, L. “Las cárceles venezolanas son caldo de cultivo para epidemias”. En La Voz, página 5, 25 de julio de 2009.

Serrano T. R. “La cárcel y el país”. En El Nacional, sección A, página 5, 29 de noviembre de 1972.

Fuentes vivas

Cabello, M. Trabajadora social y Sub directora del Centro Francisco Canestri. Conversatorio realizado el día 17 de marzo de 2009.

Farfán, C. Coordinadora Proyecto Alcatraz. Conversatorio realizado el día 15 de marzo de 2009.

Gómez G, Elio. Criminólogo. Conversatorio realizado el día 26 de junio de 2009.

Montes, L. Cineasta y presidenta de la Asociación Civil Cine Club Waleker. Conversatorio realizado el día 29 de junio de 2009.

Padrón, M. Psicólogo experto en violencia carcelaria y profesor de la UCV. Conversatorio realizado el día 18 de marzo de 2009.

Rondón, P. Penitenciarista y profesor de la UCV. Conversatorio realizado el día 25 de junio de 2009.

Sánchez, J. Pastor evangélico y presidente de la Asociación Civil Liberados en Marcha. Conversatorio realizado el día 17 de junio de 2009.

Fuentes audiovisuales

Ávila TV. (2009). *Te hablo desde la prisión. Cárcel de Yare I, día de visita.* [Micros documentales].

Cine Club Waleker. (2008). *Aquí empezó todo.* [Documental Ficcional]

Cine Club Waleker. (2009). *Luchando por ser libre.* [Documental Ficcional]

Guédez, M. (Director/Prod.). (s.f). *Espejo crítico.* [Documental]. Venezuela.
Derechos reservados para la Agencia Bolivariana de Noticias (ABN).

GLOBOVISIÓN. (2009). *Instrumentos de esperanza”, caso de investigación sobre la Red de Orquestas Sinfónicas Penitenciarias.* [Micros televisivos]

Navarrete, G. y Valente, G. (Directores/ Productores). (2008). *Yare, un mundo entre lo urbano y lo rural.* [Cortometraje]. Festival Caracas Filminuto 2008.

Oficiales

Código Orgánico Procesal Penal de la República Bolivariana de Venezuela.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Ley de Régimen Penitenciario de la República Bolivariana de Venezuela.

ANEXOS

DIRECTORIO DE PRISIONES EN VENEZUELA



Fuente: OVP. Directorio Penitenciario. Disponible en: <http://www.ovprisiones.org/>

Región Capital

- 1) I.J. Cap. Rodeo I
- 2) I.J. Cap. Rodeo II
- 3) C.R.Y.T.A. El Paraíso
- 4) C.P. Reg. Cap. Yare I
- 5) C.P. Reg. Cap. Yare II
- 6) I.N.O.F.
- 7) I.J. de Los Teques

Región Oriental

- 8) I.J. Anzoátegui (Barcelona)
- 9) I.J. de Monagas (La Pica)
- 10) C.P. Reg. Insular (Porlamar)
- 11) I.J. Cd. Bolívar
- 12) I.J. de Carúpano
- 13) I.J. de Sucre
- 14) C.P. Reg. Oriental El Dorado

Región Centro Occidental

- 15) Carcel Nacional de Maracaibo
- 16) C.P. Centro Occidental (Duaca)
- 17) I.J. de Falcón (Coro)
- 18) C.P. de Los Llanos (Guanare)

Región Andina

- 19) C.P. Reg. Andina (Mérida)
- 20) I.J. de Trujillo
- 21) C.P. de Occidente (Santa Ana)
- 22) I.J. de Barinas
- 23) I.J. San Fernando de Apure

Región Central

- 24) I.J. de Valencia (Tocuyito)
- 25) I.J. de Carabobo (Máxima)
- 26) C.P. de Aragua (Tocorón)
- 27) I.J. de Yaracuy (San Felipe)
- 28) I.J. San Juan de los Morros
- 29) P.G. de Venezuela

- 30) Centro Experimental de Reclusión y Rehabilitación de Jóvenes y Adultos



LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
EN SU NOMBRE
EL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

SALA PLENA
JUZGADO DE SUSTANCIACIÓN

Caracas, 10 de mayo de 2005

195° y 146°

En fecha 27 de enero de 1998, el ciudadano **HUMBERTO PRADO SIFONTES**, titular de la Cédula de Identidad N° 5.960.303, con la asistencia jurídica de los abogados **JOSÉ FERNANDO NÚÑEZ y CLARO RAFAEL GALLARDO**, inscritos en el Inpreabogado bajo los Nros. 11.742 y 44.773, respectivamente, presentó escrito ante la Secretaría de la extinta Corte en Pleno de la Corte Suprema de Justicia, el cual formuló denuncia contra el ciudadano **HILARIÓN CARDOZO ESTEVA**, quien para el momento de la referida solicitud se encontraba desempeñando el cargo de Ministro de Justicia, por la presunta comisión del delito de revelación, comunicación y publicación de datos contenidos en el Registro de

Antecedentes Penales, tipificados en el artículo 13 de la Ley de Registro de Antecedentes Penales.

Del referido escrito y sus anexos, se dio cuenta en sesión de la Corte en Pleno de la extinta Corte Suprema de Justicia el 3 de febrero de 1998 y se acordó pasar las actuaciones al Juzgado de Sustanciación, a los fines de practicar las diligencias pertinentes a que hubiere lugar.

En fecha 10 de febrero de 1998, mediante auto se acuerda remitir por oficio al acusado copia del escrito acusatorio y de toda la documentación pertinente. El 11 de febrero del mismo año, se libró oficio al ciudadano **HILARIÓN CARDOZO ESTAVA**, para entonces Ministro de Justicia, notificándole de la acusación en su contra.

El 17 de febrero de 1998, se dio cuenta ante la extinta Corte en Pleno de las precedentes actuaciones que remitió dicho Juzgado de Sustanciación y se designó ponente al Magistrado **Dr. LUIS MANUEL PALÍS RAUSEO**.

El 26 del mismo mes y año, los abogados **HERMANN EDUARDO ESCARRÁ MALAVÉ, RAFAEL QUINTERO MORENO, ALÍ NÚÑEZ e IMELDA ROMERO DE RAMÍREZ**, presentaron escrito mediante el cual consignan poder para representar al ciudadano **HILARIÓN CARDOZO ESTEVA**, para entonces, Ministro de Justicia, alegando su defensa en relación con la acusación formulada.

Para la fecha 5 de mayo de 1998, se dio cuenta de las actuaciones y se reasignó la ponencia al Magistrado **Dr. JORGE ROSELL SENHENN**.

En 12 de julio de 2000, el Dr. **CARLOS ESCARRÁ MALAVÉ**, quien para ese entonces se desempeñaba como Magistrado de este Alto Tribunal, consignó su inhibición en virtud de que el apoderado del querellado tiene vínculo de consaguinidad en primer grado, y posteriormente mediante auto de presidencia de fecha 13 de julio de 2000, de conformidad con las disposiciones de la extinta Ley Orgánica de la Corte Suprema de Justicia, se aboca al conocimiento de la incidencia por cuanto que el Magistrado inhibido se encuentra incurso en la causal contenida en los ordinales 1 y 4 del artículo 82 del Código de Procedimiento Civil y la declara con lugar a fin de convocar el suplente respectivo para formar la Sala Plena Accidental, y mediante oficio se convoca a la Magistrada Suplente Dra. **LUISA ELENA FLORES PETIT**, para conformar la Sala Plena Accidental que conocerá de la referida denuncia.

El 7 de febrero de dos mil uno, se dio cuenta del expediente y se designó nuevo ponente al Magistrado **Dr. IVÁN RINCÓN URDANETA**.

Con motivo de la designación de los nuevos Magistrados y Magistradas del Tribunal Supremo de Justicia de la República Bolivariana de Venezuela, por parte de la Asamblea Nacional, el 17 de enero de 2005 se constituyó la Sala Plena, y posteriormente, en sesión del 2 de febrero de 2005, se eligieron las nuevas autoridades de este Máximo Tribunal, resultando electo Presidente el Magistrado **Dr. Omar Alfredo Mora Díaz**, quien de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley Orgánica que rige las funciones de este Supremo Tribunal, asumió las funciones de Juez de Sustanciación de la Sala Plena, ordenándose, en consecuencia, la continuación de la presente causa en el estado en que se encuentra.

En fecha 20 de abril de 2005, se dio cuenta ante la Sala Plena de las referidas actuaciones ordenándose el pase al Juzgado de Sustanciación, a fin de proveer lo que fuere conducente.

Con respecto a la admisibilidad del antejuicio de mérito se pasa a decidir en los siguientes términos:

- I -

ANTECEDENTES

De la lectura del expediente en cuestión se desprende los siguientes antecedentes:

En cuanto al escrito contentivo de acusación, el ciudadano Humberto Prado Sifontes, expresó lo siguiente:

“...Fui designado en fecha 3 de septiembre de 1996, Director del Centro Penitenciario Metropolitano (Yare), cargo del cual fui removido en fecha 10 del pasado mes de noviembre de 1987. Con motivo de mi mencionada remoción, el Ministerio de Justicia, a través de su Dirección de Información y relaciones Públicas, emitió una nota de prensa que hizo llegar vía fax a numerosos medios escritos, audiovisuales y radiofónicos de la capital de la República, en la que presumiblemente, se cometió un hecho punible.

“...omissis...”

Estuve recluso en el Retén e Internado Judicial de Catia, en la Cárcel Modelo de Caracas, y en la Casa de Reeducción y Trabajo Artesanal de El Paraíso, mejor conocida como la Planta. En los tres lugares de reclusión trabajé, sin ningún interés material de por medio, como coordinador de Deportes, organizando Juegos (sic) Deportivos (sic) Inter-Letras e Inter-Pabellones, y desarrollé otras muchas actividades en la búsqueda de enaltecer el espíritu de compañerismo y solidaridad que debía prevalecer entre la población reclusa, a la vez que me esforcé siempre porque se mantuvieran buenas relaciones entre reclusos, y entre éstos y las autoridades de los penales. El 23 de diciembre de 1995, habiendo cumplido poco mas de la mitad de la pena que me había sido impuesta, fui indultado. El indulto, conforme la declara el **Doctor JULIO CESAR ARREAZA**, en artículo publicado en el diario El Globo, en su edición de fecha 20 de noviembre de 1997, fue planteado el Presidente de la República, por el mismo ahora articulista, cuando se desempeñaba como Secretario del Consejo de Ministros, atendiendo la solicitud que al efecto se formulara al Voluntariado Penitenciario de la Universidad Católica Andrés Bello.

“...omissis...”

Una vez en libertad, comencé a desenvolverme de manera tal que no se sintieran por mí defraudada las personas que hicieron posible el que se me otorgara la extraordinaria gracia presidencial. Es así como aproximadamente dos meses de haber sido indultado, en el mes de febrero de 1986, fui ingresado en el Instituto Nacional de Deportes, para trabajar con el cargo de Monitor Deportivo para el Área Penitenciaria. En ese cargo, me mantuve durante tres (3) años, es decir, hasta el año 1989.

“...omissis...”

El Doctor **HENRIQUE MEIER**, para la fecha Ministro de Justicia, me designó para ocupar el cargo de Director del Centro Penitenciario Metropolitano (Yare).

“...omissis...”

a partir del 6 de noviembre de 1997, fui removido del cargo que desempeñaba.

“...omissis...”

En fecha 14 de noviembre del corriente año 1997, el Ministerio de Justicia, a través de su Dirección de Información y Relaciones Públicas, emitió una Nota de Prensa titulada de la forma siguiente: Sus antecedentes penales eran investigados junto a los de 134 funcionarios. **DESTITUIDO DIRECTOR DE LA CARCEL DE YARE POR FALTA DE IDONEIDAD.** En dicha nota de prensa se señalaban las razones por las que supuestamente se habían procedido a mi destitución. A los párrafos segundo y tercero del infamante contenido en la Nota de Prensa en cuestión, se lee lo siguiente:

Al inicio de la nueva gestión, el Ministro Cardozo señaló públicamente la existencia de 135 funcionarios adscritos a la Dirección de Prisiones, que presentaban antecedentes penales, lo que llevó al Ministerio a estudiar caso por caso, entre los que se encontraba el del Director de la Cárcel de Yare, quien estuvo preso en el Retén de Catia por el delito, Robo (sic) a mano armada y se le dejó abierta averiguación por homicidio. (sic). En su expediente se encuentra una investigación que le hiciera la PTJ, mientras estuvo preso en el Retén de Catia, en el cual se determina que su desempeño como Coordinador de Deportes del Penal le facilitaba cometer hecho ilícitos relacionados con drogas, además de vincularlo con disturbios en las diferentes cárceles del país.

“...omissis...”

Es el caso ciudadanos Magistrados que el artículo 13 de la Ley de Registro de Antecedentes Penales, establece una sanción para los

funcionarios públicos que revelen, comuniquen o publiquen datos contenidos en el Registro de Antecedentes Penales, por lo que presumiblemente, la emisión de la Nota de Prensa efectuada por la Dirección de Información y Relaciones Públicas del Ministerio de Justicia, en fecha 14 de noviembre de 1997, constituye un hecho punible.

“...omissis...”

Es por lo que acudo a vuestra competente autoridad, para acusar, como en efecto formalmente lo hago, en mi propio nombre al ciudadano Hilarión Cardozo, quien es venezolano, mayor de edad, de este domicilio, abogado, desempeñando actualmente el cargo de Ministro de Justicia, y titular de la cédula de identidad N° 2.070.568, por la comisión del delito de Revelación, Comunicación y Publicación de datos contenidos en el Registro de Antecedentes Penales, previsto dicho delito en el artículo 13 de la Ley de Registro de Antecedentes Penales, y cometido en las circunstancias de modo, lugar y tiempo que he dejado especificadas. (negritas del texto).

- II -

DE LA COMPETENCIA

Previo el análisis de la admisibilidad de la solicitud de antejuicio de mérito, este Juzgado de Sustanciación de la Sala Plena, pasa a determinar su competencia para conocer y, al respecto, observa:

En relación con la admisibilidad de las solicitudes de antejuicio de mérito propuesta contra los altos funcionarios del Estado, la Sala Constitucional de este

Supremo Tribunal, en sentencia N° 1.331, de fecha 20 de julio de 2002, Exp. N° 02-1015, en la acción de amparo constitucional interpuesta por el ciudadano Tulio Alberto Álvarez, contra el Fiscal General de la República, manejó el criterio de quien tenga la condición de víctima podrá solicitar el antejuicio con independencia del Ministerio Público. Sostiene, no obstante, el planteamiento de dicho pronunciamiento corresponde a este órgano de Poder Público, con base en los hechos investigados. De la interpretación de este texto de obligatorio cumplimiento se infiere, que la víctima como ocurre en el procedimiento ordinario, puede constituirse querellante en el antejuicio, siempre y cuando lo haya hecho el ciudadano Fiscal General de la República. En esos casos excepcionales deberá admitirse un pronunciamiento que determine la admisibilidad de la solicitud de antejuicio de mérito correspondiéndole al Juzgado de Sustanciación de la Sala Plena resolver sobre la admisibilidad. Dicha sentencia estableció lo siguiente:

“...Si la víctima pide el antejuicio, ella será quien aporte las pruebas, que hagan verosímil los hechos imputados, y ante la falta de regulación en la Ley del desarrollo de este antejuicio, considera la Sala que el Juzgado de Sustanciación de la Sala Plena, según las pruebas aportadas, admitirá o negará la petición, para su tramitación, en fallo apelable ante la Sala Plena en el término ordinario y, de considerarse admisible la petición, la Sala Plena la enviará, con sus recaudos y el auto de admisión, al Ministerio Público...”.

En el caso bajo examen, tal como se señaló, el ciudadano Humberto Prado Sifontes; en lo que concierne al acusado, es decir, el ciudadano Hilarión Cardozo, se observa que para el momento de la interposición de la acusación en su contra, efectivamente ostentaba la condición de Ministro de Justicia, por lo que resulta indiscutible que sus funciones públicas para ese entonces, lo hacía acreedor de la prerrogativa procesal del antejuicio de mérito, todo de conformidad con lo establecido en el ordinal 3° del artículo 266 Constitucional, y al subsumirse la

petición bajo el examen en el supuesto previsto en el fallo N° 1.331 del 20 de junio de 2002 de la Sala Constitucional, *ut supra* transcrito, este Juzgado de Sustanciación se declara competente para conocer de la misma y proveer lo que fuere conducente. Así se decide.

- III -

DE LA ADMISIBILIDAD

Precisada la competencia, este Juzgado de Sustanciación de la Sala Plena, pasa a pronunciarse sobre la admisibilidad de la querrela propuesta, a tal efecto, observa:

En el caso bajo examen, tal como se señaló, el ciudadano Humberto Prado Sifontes, interpuso acusación contra el ciudadano Hilarión Cardozo; por la presunta comisión del delito de revelación, comunicación y publicación de datos contenidos en el Registro de Antecedentes Penales, tipificados en el artículo 13 de la Ley de Registro de Antecedentes Penales.; se observa que para el momento de la interposición de la querrela en su contra, efectivamente ostentaba la condición de Ministro de Justicia, por lo que resulta indiscutible que sus funciones públicas para ese entonces, lo hacía acreedor de la prerrogativa procesal del antejuicio de mérito, todo de conformidad con lo establecido en el ordinal 3º del artículo 266 Constitucional.

Ahora bien, es un hecho público y notorio que el ciudadano Hilarión Cardo Esteva, no ejerce el cargo de Ministro de Justicia. Por tanto, este Juzgado de Sustanciación al evidenciar que el referido ciudadano ya no goza de la prerrogativa procesal del antejuicio de mérito a que se refiere el ordinal 3° del artículo 266 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, estima que dicha solicitud es inadmisibile.

IV

DECISIÓN

Por todo lo anteriormente expuesto, este Juzgado de Sustanciación de la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, en nombre de la República y por autoridad de la Ley declara **INADMISIBLE PARA SU TRAMITACIÓN**, la solicitud intentada por el ciudadano **HUMBERTO PRADO SIFONTES**, contra el ciudadano **HILARIÓN CARDOZO ESTEVA**.

Juez de Sustanciación,

OMAR ALFREDO MORA DÍAZ